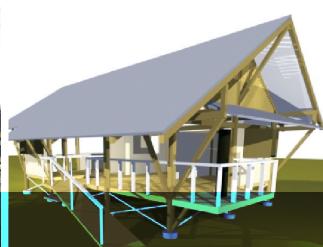




MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

MEMORIA 2007-2008

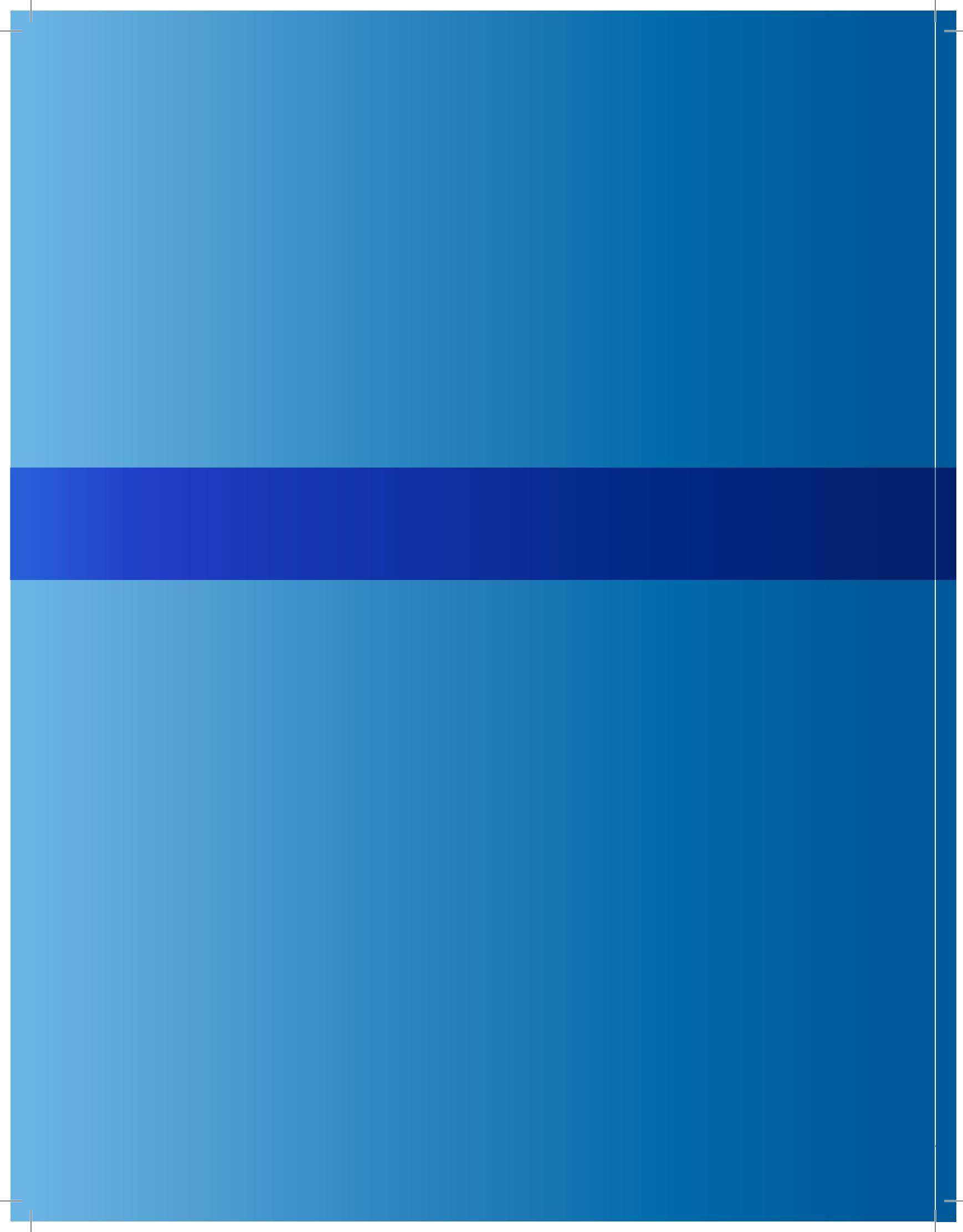






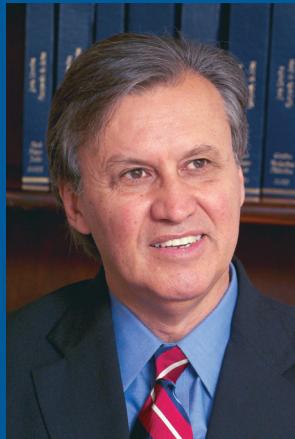
ÍNDICE

Para los pobres lo más bello	5
Organigrama	7
I. Sector Vivienda y Asentamientos Humanos: Entrega de Bonos	9
II. Proyectos de Vivienda	13
III. Atención de Precarios	15
IV. Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	21
IV. Desarrollo Social	33
V. Proyecto de Planificación Regional y Urbana del Gran Área Metropolitana (GAM) del Valle Central de Costa Rica	73
VI. Dirección General Administrativa Financiera	75





PARA LOS POBRES LO MÁS BELLO



Fernando Zumbado Jiménez

*Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos
Rector del Sector Social*

El segundo año de labores, al frente del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y La Rectoría del Sector Social, ha sido prolífico en logros y satisfacciones.

Empecemos con el área de la vivienda. La emisión de más de 13.000 Bonos Familiares de Vivienda, el arranque del plan de erradicación de tugurios y el saneamiento de las finanzas del BANHVI, que cerró el año con un saldo en su cartera de crédito de ¢35.556 millones –un incremento del 51.9% en relación con 2006–, son logros relevantes que llevan a señalar al 2007 como un periodo extraordinario para la cartera de Vivienda y Asentamientos Humanos en general, y el BANHVI en particular

Casos de familias pobres que vivían en precarios, madres jefas de hogar que habitaban en tugurios o bajo puentes, adultos mayores en extrema pobreza, indígenas y personas con discapacidades graves, forman parte de las familias que ahora tienen una vivienda digna, gracias a la acción del Ministerio de Vivienda.

Pero, más allá de los bonos de vivienda y de los créditos otorgados, durante esta Administración, desde la Rectoría del Sector Social y al frente del programa de Lucha contra la Pobreza, hemos escogido el camino de contribuir a que miles de familias que viven en pobreza extrema o habitan en asentamientos en precario puedan mejorar sus condiciones de vida a partir de un proceso de intervención integral, que incluye vivienda, educación, mejora en sus ingresos, salud y seguridad, entre otros beneficios.

Nuestro reto principal, como Rector del Sector Social y como país, para los años que vienen, es cambiar las prácticas actuales en las que la arquitectura de los proyectos de vivienda se caracteriza por la desolación de los vecindarios, su monotonía y falta de color, las áreas verdes quedan abandonadas al tráfico, el consumo de drogas y la inseguridad que ahí se vive. Todo esto es un mensaje de falta de esperanza para la gente, una reafirmación de la exclusión de la cual son víctimas.

Y eso es lo que debemos cambiar con construcciones de edificios públicos bellos, que satisfagan necesidades y traigan alegría. Hemos sido avaros con nosotros mismos, pensando que este tipo de inversiones constituyen un lujo para un país como el nuestro.

Sin embargo, creo que el país por su crecimiento y mejora en los índices macroeconómicos se encuentra en el momento justo para que no abandonemos a miles de familias, que pueden tener casa propia, pero cuyos hijos asisten a escuelas con serias limitaciones y no tienen espacios para la recreación. Es la hora de pensar en grande, de hacer obra bella, símbolo de la esperanza y de nuestro compromiso con un país más igualitario, construyendo las mejores escuelas y colegios en los barrios populares, gimnasios bien equipados, teatros para llevar con más facilidad muestras de la riqueza cultural de nuestro país y de otras latitudes.

Hemos empezado este trabajo asignando recursos del presupuesto nacional para lo que hemos llamado Bono Comunal, modalidad que nos permite asignar presupuesto a una comunidad para mejoras o construcción de obras de infraestructura como calles, aceras, alumbrado público, acueducto y parques infantiles, entre otros. En el 2007 arrancamos con ₡3.000 millones y para el 2008 presupuestamos ₡20.000 millones, lo que, combinado con las ayudas del programa de transferencias monetarias condicionadas "Avancemos", marca el inicio de este cambio.

Precisamente el programa "Avancemos" se muestra como un proyecto realmente revolucionario, ya que su fin último es evitar la deserción colegial mediante la entrega de ayudas condicionadas a las familias de escasos recursos con hijos en la educación secundaria, ayudas que van desde quince a ochenta mil colones mensuales por familia y que, a la fecha, cubren a más de 100.000 estudiantes. Para este año estaremos ofreciendo esta ayuda a 140.000 jóvenes, cifra que se constituye en la meta final de este ambicioso programa.

Una manera práctica de realizar este propósito podría ser conjugar las inversiones de diversas instituciones públicas en un diseño común; las del BANHVI, IMAS, la CCSS, el INS, los bancos del Estado y el INA, por ejemplo. El diseño contemplaría precisamente las áreas que buscarían propósitos más amplios de la comunidad, lugares de encuentro para las familias y de esparcimiento para personas de diversas edades.

De hoy en adelante, cuando construyamos infraestructura pública para los pobres, hagamos el esfuerzo de construir para incluir, conscientes de que el tiempo es ahora.

Finalmente, el mayor reto para la sociedad costarricense consiste en la superación del ciclo político de la política social, de tal forma que sea posible continuar en la siguiente administración con los programas y proyectos que han demostrado su impacto positivo.



MIVAH

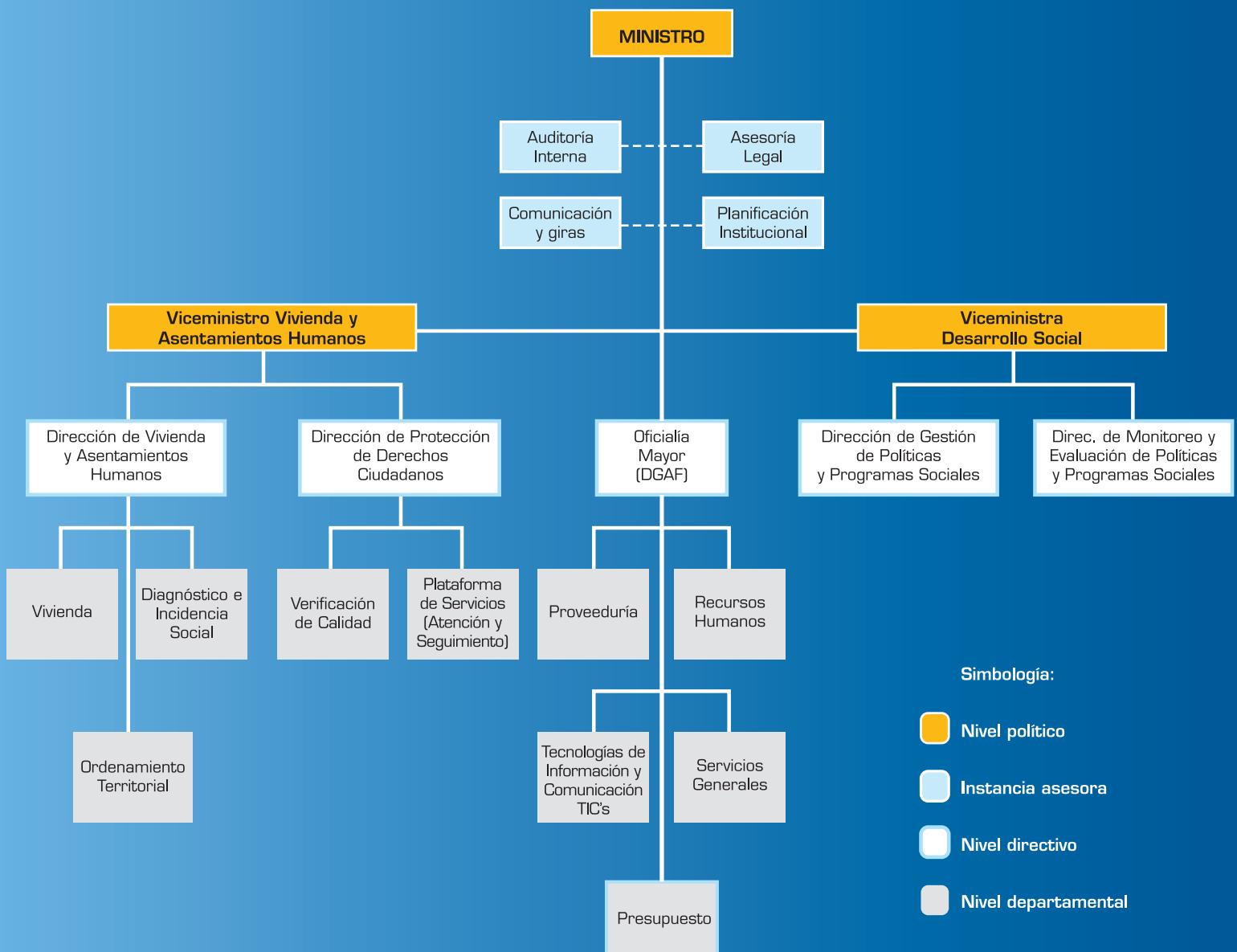
ORGANIGRAMA

El Sector Social y Lucha contra la Pobreza (SSLCP) está conformado por aproximadamente 30 entidades e instancias, que tienen a su cargo en torno a 50 programas selectivos y políticas dirigidas a categorías poblacionales prioritarias, como son la niñez y adolescencia, la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres y migrantes; asimismo incluye el sub-sector vivienda y asentamientos humanos. El ejercicio de Rectoría del Ministro Zumbado consiste en dirigir y coordinar las políticas, acciones e inversiones relativas a los programas que se desarrollen. Supone la orientación y conducción política, al más alto nivel, de las acciones estratégicas del Sector en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, siendo sus tareas esenciales de coordinación, asignación de recursos, priorización y evaluación. Para dar sustento técnico a este ejercicio de Rectoría, se ha creado entonces el Viceministerio de Desarrollo Social, sobre cuya gestión 2007 se brinda a continuación un resumen de sus principales acciones

ORGANIGRAMA

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MIVAH



Actualizado el 22 de enero del 2008



I. SECTOR VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ENTREGA DE BONOS

- Durante el segundo año de la Administración Arias Sánchez, se hizo entrega de 10.796 bonos de vivienda a familias pobres lo que significó una inversión de ¢41.700 millones.
- En dos años de Gobierno la suma total es de 20.500 bonos.

Dentro del Sector Vivienda, al Banco Hipotecario de la Vivienda le corresponde la administración y canalización de los recursos que, por ley el Estado Costarricense, se destinan para atender la demanda de vivienda de las familias de más escasos recursos económicos y que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y riesgo social o ambiental.

La Administración Arias Sánchez ha dado especial énfasis a la inversión de recursos para la erradicación de precarios, atención de familias a cargo de mujeres jefas de hogar, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias indígenas. Además de propiciar una mejor calidad constructiva de las viviendas, conscientes de que una casa digna es la base para que las familias logren montar los cimientos para satisfacer el resto de sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

A continuación se presentan las principales estadísticas que reflejan las metas alcanzadas en la aprobación de bonos de vivienda, de proyectos habitacionales y casos individuales.

a. Bonos de vivienda otorgados durante el segundo año de Administración Arias Sánchez

Durante el periodo, el BANHVI aprobó un total de 11.556 bonos de vivienda para una inversión de ¢47.170 millones. De este total de bonos aprobados, 10.796 fueron formalizados y otorgados a sus respectivas familias que, gracias a una inversión superior a los ¢41 mil millones, hoy disfrutan de una casa propia y de una mejor calidad de vida.

Número y monto de bonos de vivienda otorgados
(Monto en millones de colones)

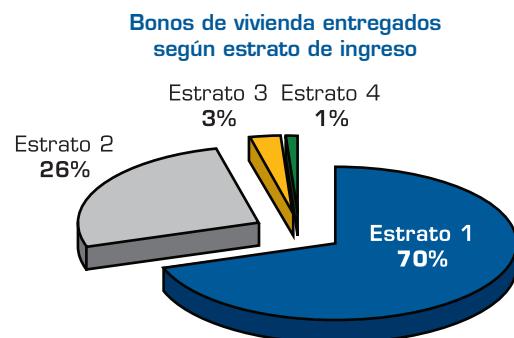
Número	Inversión
10.796	¢41.740

Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI

Si se suma lo que se ha entregado en los primeros dos años de Gobierno ya se alcanza la suma de 20.500 Bonos Familiares de Vivienda y una inversión global de ¢75 mil millones.

b. Bonos de vivienda otorgados según estrato de ingreso

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda, se debe dar un trato preferencial a las familias de menores ingresos en el otorgamiento del subsidio habitacional. Durante el segundo año de la actual Administración los esfuerzos se centraron en estos grupos familiares, dando como resultado que los casos aprobados para familias tienen ingresos totales de entre uno y hasta dos salarios mínimos, es decir los más pobres, representen un 96% del total.



Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI

c. Bonos otorgados según zona geográfica

Con la incorporación de la variable "zona mixta" - que reconoce la existencia de distritos que no son rurales ni urbanos, sino una mezcla de ambos - la distribución de estos recursos, según zona geográfica, muestra que alrededor del 90% de los bonos de vivienda que se entregan van dirigidos a familias que viven en la zona mixta y rural de país. Esta concentración se debe especialmente a dos razones:

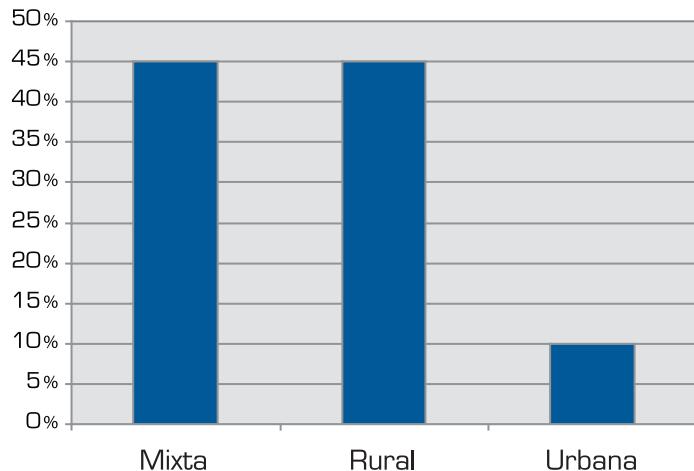


Se han formalizado 10.796 casos de bonos a lo largo y ancho del país.

1) El alto costo de los terrenos urbanos, que impide la compra de terrenos en la zona urbana, tomando en consideración el monto del bono y la poca capacidad de endeudamiento de las familias.

2) El hecho de que las entidades autorizadas para tramitar el bono han expandido su cobertura geográfica en zonas mixtas y rurales mediante la apertura de sucursales y agencias.

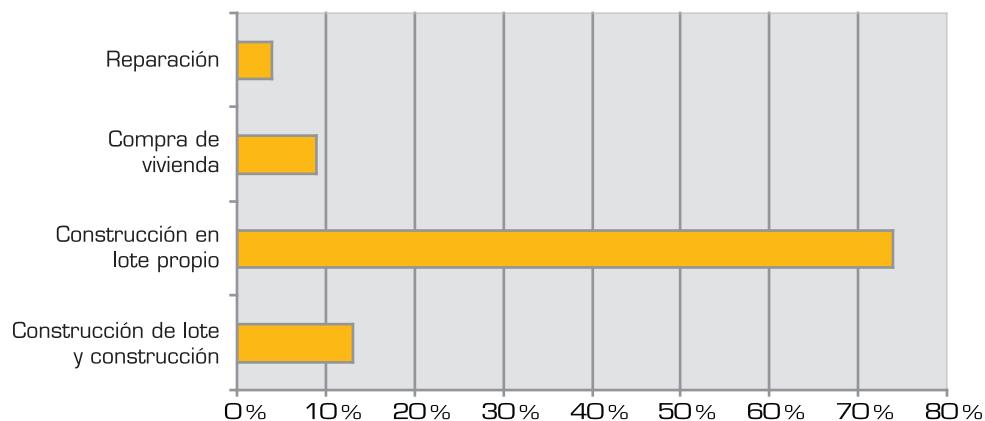
Bonos de vivienda otorgados según zona geográfica



Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI

d. Bonos otorgados según propósito de postulación

Bonos de vivienda otorgados según zona geográfica

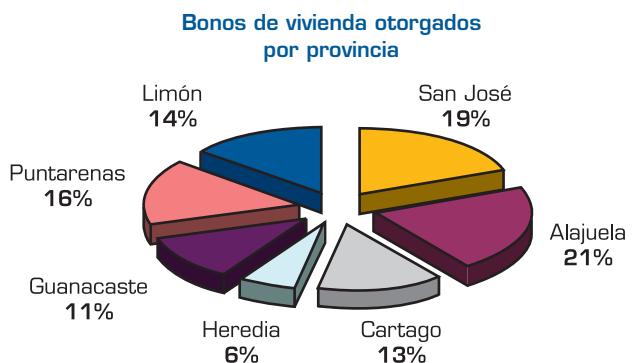


Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI

De los 10.796 bonos otorgados, un 74% fue utilizado para la construcción en terreno propio, lo que se explica por las facilidades que tienen las familias que cuentan con un lote para construir su casa y a la vez las dificultades que atraviesan las que por el contrario deben buscar en el mercado existente un terreno accesible para la compra y construcción, lo cual es difícil dado los altos costos que imperan.

e. Bonos otorgados por provincia

Del total de bonos otorgados en el periodo, Alajuela y San José son las provincias de mayor participación con un total de 2.354 y 2.101 casos respectivamente, lo que representa un 40% en conjunto con respecto al total de bonos entregados, lo cual se explica entre otras razones porque son las provincias más pobladas del país y donde hay más facilidades para el trámite de subsidios.



Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI

f. Bonos tramitados por modalidad

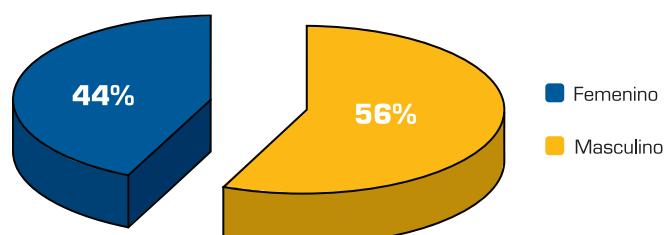
El bono familiar de vivienda se tramita por modalidades, entre las que destacan algunas de las prioridades establecidas por la actual Administración, como es el caso de familias que viven en extrema pobreza, adultos mayores, familias indígenas y personas con discapacidad. El cuadro que se presenta a continuación detalla los bonos otorgados en el período por modalidad, número de casos y monto en millones de colones.

Modalidad	Nº de Casos	Monto Total
ADULTO MAYOR	124	691.704.975
AHORRO BONO CREDITO	440	1.551.666.000
DISCAPACITADO	542	3.054.637.242
EMERGENCIA O EXT. NECESIDAD	475	2.665.562.670
ERRADICACION PRECARIOS	225	1.126.872.140
INDIGENAS	665	2.661.973.044
BONO ORDINARIO (una tercera parte habitada en tugurios)	8.325	29.987.691.718
TOTAL	10.796	41.740.107.788

Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI

g. Bonos otorgados a mujeres jefas de hogar

La participación de las mujeres jefas de hogar sigue siendo muy importante en el trámite de bonos. En el periodo se otorgaron 4.702 bonos a familias con mujeres jefas de hogar, lo que representa un 44% del total de los bonos entregados.

Bonos de vivienda otorgados por género

Fuente: Dirección FOSUVI, BANHVI



II. PROYECTOS DE VIVIENDA

Durante el periodo que va de mayo del 2007 a mayo del 2008 fueron aprobados un total de 12 proyectos para la atención de 842 familias en situación de extrema pobreza. Además se aprobaron los parámetros de cuatro proyectos en el marco del Programa de Erradicación de Tugurios que beneficiarán a 683 familias más.

PROYECTOS APROBADOS
mayo 2007 - marzo 2008
 (monto en millones de colones)

Proyecto	# familias	Monto aprobado	Ubicación	Tipo de proyecto
Villa Flor	22	152.3	Chacarita, Puntarenas	Erradicación de Precario
El Futuro	190	658.6	San Rafael, Alajuela	Erradicación de Precario
Juan Pablo II	32	207.4	Cervantes, Cartago	Erradicación de Precario
Venecia	180	1138	Puntarenas, centro	Erradicación de Precario
Verolís	117	699.3	Cañas, Guanacaste	Extrema pobreza, bono-crédito
Cacao I	13	88.3	Nandayure, Guanacaste	Llave en Mano
Matabuey I	17	138.2	Nicoya, Guanacaste	Llave en Mano
Reserva Chirripó Cabécar	60	261.6	Tayutic, Turrialba	Programa de Vivienda Indígena
El Cacao II	16	116.8	Nandayure, Guanacaste	Llave en mano
Matabuey II	17	147.3	Nicoya, Guanacaste	Llave en mano
Reserva Chirripó Cabécar II	91	413.3	Chirripó, Turrialba	Programa de Vivienda Indígena
El Ceibo	87	852.6	Jicaral, Puntarenas	Llave en mano
TOTAL	842	₡4.873,7		

PROYECTOS CON PERFIL APROBADO

Proyecto	#familias	Monto	Ubicación	Tipo de proyecto
Las Mandarinas	208	1703	Desamparados, San José	Erradicación de Precario
Las Gaviotas	121	1037.4	Turrialba, Cartago	Erradicación de Precario
Los Guido, sector I	306	764	Los Guido, Desamparados	Mejoramiento de barrio
Las Victorias	48	407	Los Guido, Desamparados	Erradicación de precario Mejoramiento de barrio
TOTAL	683	₡3.911,4		

Fuente: Dirección FOSUMI, BANHVI





III. ATENCIÓN DE PRECARIOS

El Sector Social y Lucha contra la Pobreza (SSLCP) está conformado por aproximadamente 30 entidades e instancias, que tienen a su cargo en torno a 50 programas selectivos y políticas dirigidas a categorías poblacionales prioritarias, como son la niñez y adolescencia, la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres y migrantes; asimismo incluye el sub-sector vivienda y asentamientos humanos. El ejercicio de Rectoría del Ministro Zumbado consiste en dirigir y coordinar las políticas, acciones e inversiones relativas a los programas que se desarrollen. Supone la orientación y conducción política, al más alto nivel, de las acciones estratégicas del Sector en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, siendo sus tareas esenciales de coordinación, asignación de recursos, priorización y evaluación. Para dar sustento técnico a este ejercicio de Rectoría, se ha creado entonces el Viceministerio de Desarrollo Social, sobre cuya gestión 2007 se brinda a continuación un resumen de sus principales acciones

PROYECTOS PAGADOS Y CON PROCESOS AVANZADOS

Como se puede observar en el cuadro que se presenta a continuación, hasta el momento se han destinado ₡68.701 millones para atender un total de 8.319 casos en precario, distribuidos mayoritariamente en las provincias de Heredia, Cartago y San José.

En menor medida se están atendiendo casos en Limón, Alajuela, Guanacaste y Puntarenas.

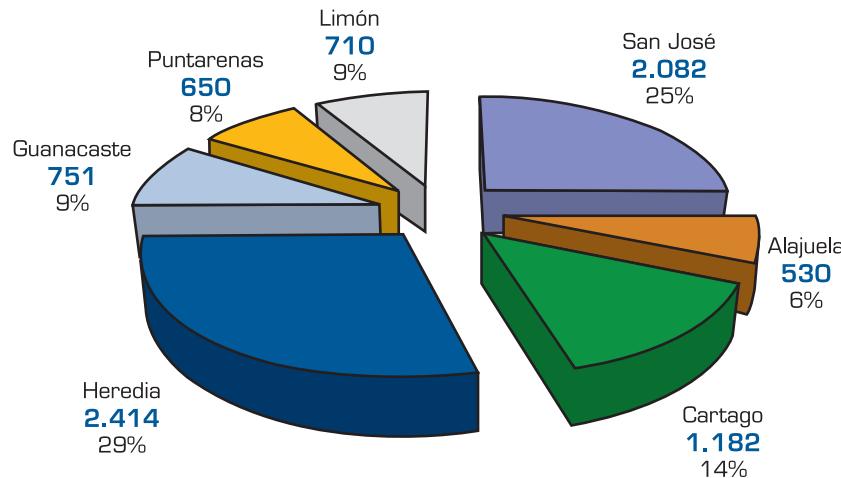
	FINANCIAMIENTO - En millones (1)	
PROVINCIA		
SAN JOSÉ	2.082	₡14.493,8
ALAJUELA	530	3.809,5
CARTAGO	1.182	10.504,6
HEREDIA	2.414	21.532,9
GUANACASTE	751	6.670,0
PUNTARENAS	650	5.587,2
LIMÓN	710	6.103,3
TOTAL	8.319	₡68.701,3

En el gráfico pastel se puede observar los porcentajes correspondientes a soluciones de vivienda para atención de precarios.

Debe distinguirse claramente que para los proyectos de vivienda hay soluciones que corresponden al programa de erradicación de precarios, a proyectos llamados llave en mano y soluciones para el Programa para Vivienda Indígena en las diferentes reservas ubicadas a lo largo y ancho del país.

SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA ATENCIÓN DE PRECARIOS

Con procesos iniciados en el 2007



En la lista que se observa a continuación se pueden apreciar con detalle los 56 proyectos de vivienda emprendidos al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional de Vivienda, para la atención de precarios.

Según informa el Viceministerio de Vivienda hay 14 ubicados en San José, 8 en Alajuela, seis en Cartago, tres en Heredia, 9 en Guanacaste, diez en Puntarenas y seis en Limón.

**PROYECTOS DE VIVIENDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 59
DE LA LEY DEL SFNV PARA LA ATENCIÓN DE PRECARIOS**

Pagados y con Procesos Iniciados (en Entidad y Constructivos) en el 2007

Nombre del Proyecto	Provincia Cód. Nombre	Ubicación Cantón Cód. Nombre		Distrito Cód. Nombre	ATENCIÓN DE PRECARIOS	FINANCIAMIENTO - En millones (1)
La Franja	1 San José	101	San José	09 Pavas	56	1,079.8
Finca San Juan	1 San José	101	San José	09 Pavas	104	936.0
25 de julio	1 San José	101	San José	10 Hatillo	250	1,057.9
Los Guido Sector 1 * <i>Prefactibilidad y Bono Comunal</i>	1 San José	103	Desamparados	02 San Miguel	300	802.2
La Capri	1 San José	103	Desamparados	02 San Miguel	400	3,600.0
Las Victorias* <i>Prefactibilidad y Bono Comunal</i>	1 San José	103	Desamparados	07 Patarrá	45	425.5
Las Mandarinas* <i>Prefactibilidad</i>	1 San José	103	Desamparados	07 Patarrá	208	1,788.2
Linda Vista	1 San José	108	Goicoechea	01 Guadalupe	96	864.0
El Triunfo	1 San José	109	Santa Ana	01 Santa Ana	50	450.0
Palo Campano-La Cascabela	1 San José	110	Alajuelita	05 San Felipe	22	152.3
Palo Campano-El Muro	1 San José	110	Alajuelita	05 San Felipe	29	261.0
Juan Rafael Mora	1 San José	110	Alajuelita	05 San Felipe	300	1,078.9
Vistas del Monte	1 San José	114	Moravia	01 San Vicente	35	315.0
La Europa	1 San José	118	Curridabat	01 Curridabat	187	1,683.0
TOTAL PROVINCIA					2,082	₡14,493.8
Nueva Jerusalén	2 Alajuela	201	Alajuela	01 Alajuela	56	138.3
Tacotales	2 Alajuela	201	Alajuela	06 San Isidro	59	190.7
El Futuro - <i>Bono Comunal</i> *	2 Alajuela	201	Alajuela	08 San Rafael	76	658.7
La Angosta - <i>Bono Comunal</i> *	2 Alajuela	201	Alajuela	08 San Rafael	101	679.8
Bajo Tejares	2 Alajuela	202	San Ramón	01 San Ramón	139	1,251.0
La Abundancia (La Loma)	2 Alajuela	210	San Carlos	01 Quesada	46	414.0
Upala I	2 Alajuela	213	Upala	01 Upala	25	225.0
Upala II	2 Alajuela	213	Upala	01 Upala	28	252.0
TOTAL PROVINCIA					530	₡3,809.5
Manuel de Jesús Jiménez * <i>Solo Bono Comunal</i>	3 Cartago	301	Cartago	01 Cartago	35	73.3
Cerro Verde	3 Cartago	302	Paraíso	01 Paraíso	30	270.0
Llanos de Santa Lucía	3 Cartago	302	Paraíso	01 Paraíso	800	7,200.0
Las Brisas	3 Cartago	303	La Unión	06 Dulce Nombre	186	1,674.0
Las Gaviotas - Prefactibilidad * 3	Cartago	305	Turrialba	02 La Suiza	121	1,079.8
Juan Pablo II *	3 Cartago	306	Alvarado	02 Cervantes	10	207.5
TOTAL PROVINCIA					1,182	₡10,504.6

**PROYECTOS DE VIVIENDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 59
DE LA LEY DEL SFNV PARA LA ATENCIÓN DE PRECARIOS**

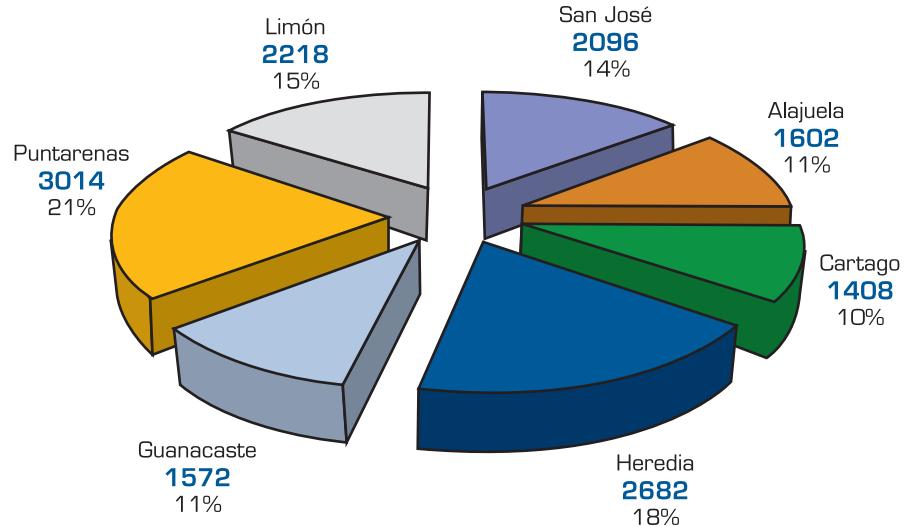
Pagados y con Procesos Iniciados (en Entidad y Constructivos) en el 2007

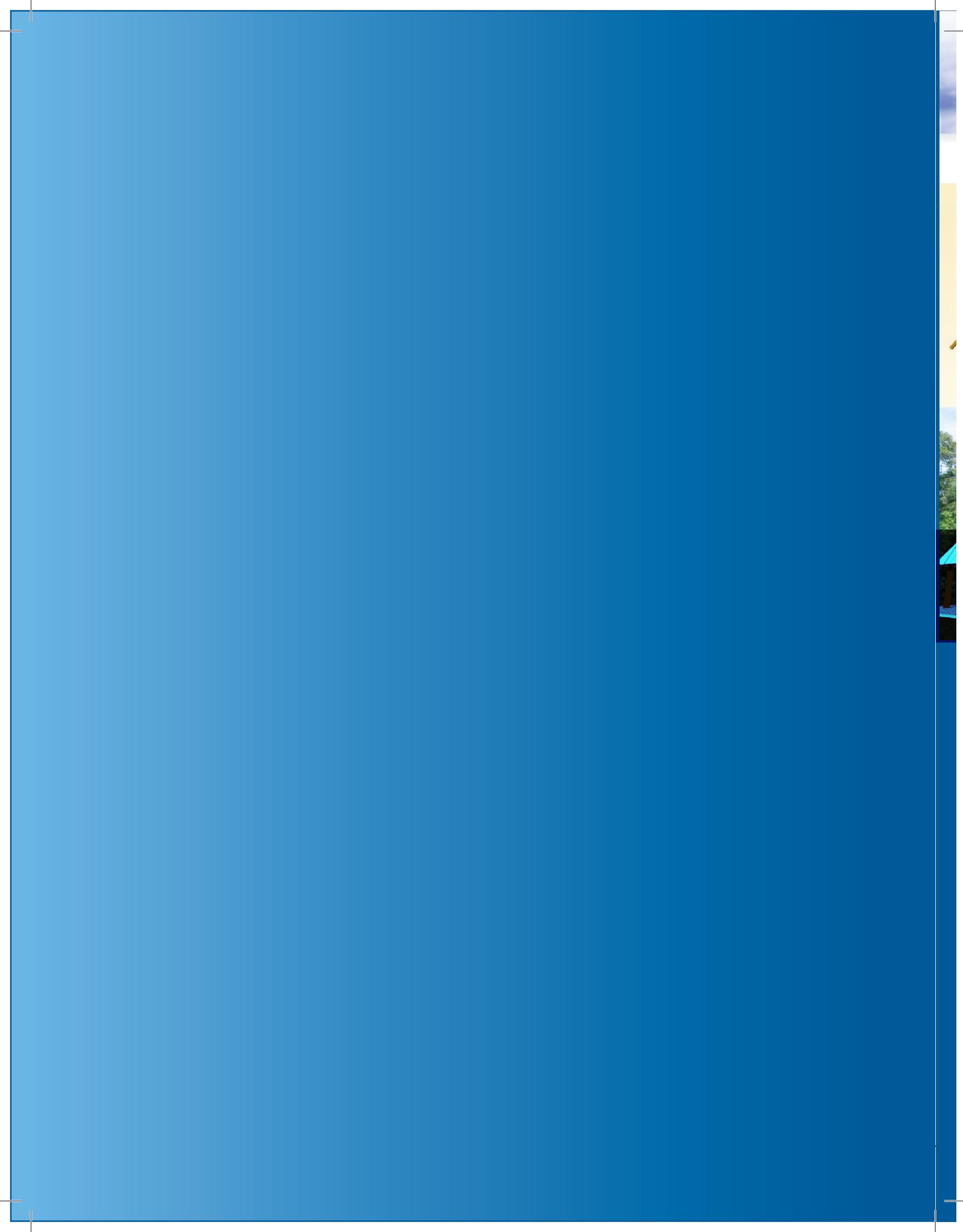
Nombre del Proyecto	Provincia Cód. Nombre	Ubicación Cantón Cód. Nombre		Distrito Cód. Nombre		ATENCIÓN DE PRECARIOS	FINANCIAMIENTO - En millones (1)
Guararí	4 Heredia	401	Heredia	01	Heredia	2,000	18,000.0
Radial II - Prefactibilidad *	4 Heredia	401	Heredia	03	San Francisco	139	1,057.9
Villa Paola	4 Heredia	401	Heredia	03	San Francisco	275	2,475.0
TOTAL PROVINCIA						2,414	₡21,532.9
Corazón de Jesús	5 Guanacaste	501	Liberia	01	Liberia	50	450.0
Martina Bustos	5 Guanacaste	501	Liberia	01	Liberia	350	3,150.0
Mata Buey I *	5 Guanacaste	502	Nicoya	01	Nicoya	17	138.3
Mata Buey II *	5 Guanacaste	502	Nicoya	01	Nicoya	22	190.7
San Martín I	5 Guanacaste	502	Nicoya	01	Nicoya	218	1,962.0
Palmira III	5 Guanacaste	505	Carrillo	02	Palmira	29	261.0
Bebedero	5 Guanacaste	506	Cañas	01	Cañas	30	270.0
Cacao I *	5 Guanacaste	509	Nandayure	02	Santa Rita	15	101.9
Cacao II *	5 Guanacaste	509	Nandayure	02	Santa Rita	20	146.1
TOTAL PROVINCIA						751	₡6,670.0
Carlota Virginia	6 Puntarenas	601	Puntarenas	03	Chomes	56	504.0
Manuel Mora IV (Boulevard del Sol)	6 Puntarenas	601	Puntarenas	08	Barranca	8	72.0
Verolís	6 Puntarenas	601	Puntarenas	08	Barranca	66	594.0
Villa Flor *	6 Puntarenas	601	Puntarenas	12	Chacarita	22	152.3
Bellavista I	6 Puntarenas	601	Puntarenas	15	El Roble	40	360.0
Venecia - Bono Comunal *	6 Puntarenas	601	Puntarenas	15	El Roble	144	1,078.9
Bella Vista II	6 Puntarenas	601	Puntarenas	15	El Roble	186	1,674.0
Santa Marta II	6 Puntarenas	602	Esparza	01	Espríitu Santo	50	450.0
Calín Rodríguez	6 Puntarenas	610	Corredores	01	Corredores	25	225.0
El Rastro (Veracruz)	6 Puntarenas	610	Corredores	01	Corredores	53	477.0
TOTAL PROVINCIA						650	₡5,587.2
Limón 2000	7 Limón	701	Limón	01	Limón	50	450.0
Bambú	7 Limón	701	Limón	01	Limón	300	2,700.0
Estero Azul	7 Limón	701	Limón	04	Matama	103	927.0
El Nido	7 Limón	702	Pococí	01	Guápiles	36	324.0
La Sole IV	7 Limón	702	Pococí	05	Cariari	40	73.3
El Rótulo	7 Limón	702	Pococí	05	Cariari	181	1,629.0
TOTAL PROVINCIA						710	₡6,103.3
TOTAL PAÍS						8,319	₡68,701.3



El Ministro mantiene contacto directo con las personas que más necesitan ayuda

SOLUCIONES DE VIVIENDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SFNV
Pagados y con Procesos Iniciados en el 2007







IV. DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Visión: Que los asentamientos humanos ofrezcan a los beneficiarios mejores condiciones en la calidad de vida, accesibilidad a servicios sociales y económicos, mejoramiento del espacio urbano y mejores oportunidades de vida por medio de modelos estratégicos habitacionales y urbanísticos.

Objetivo General: Contribuir con el fortalecimiento de la función rectora del Ministro, mediante el aporte de criterios técnicos de índole social, urbano, constructivo y legal; necesarios para la formulación de directrices y lineamientos tendientes al desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos.

La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos presenta con especial satisfacción la estructuración y reorganización operativa - funcional que se concreta con el respaldo y aprobación de los Señores Ministro y Viceministro de Vivienda, además del sustento invaluable de las dependencias Administrativas de la institución. Con este fundamento y remozando las prioridades, ejes y nortes pre establecidos del sector, se genera e incorporan a la DVAH una serie de profesionales en el ámbito social y antropológico, de arquitectos-urbanistas, y de ingeniería que articulan las áreas modulares.

Con este recurso humano, la modernización de los equipos de cómputo y mobiliario al unísono, se definen tres jefaturas en las áreas denominadas:

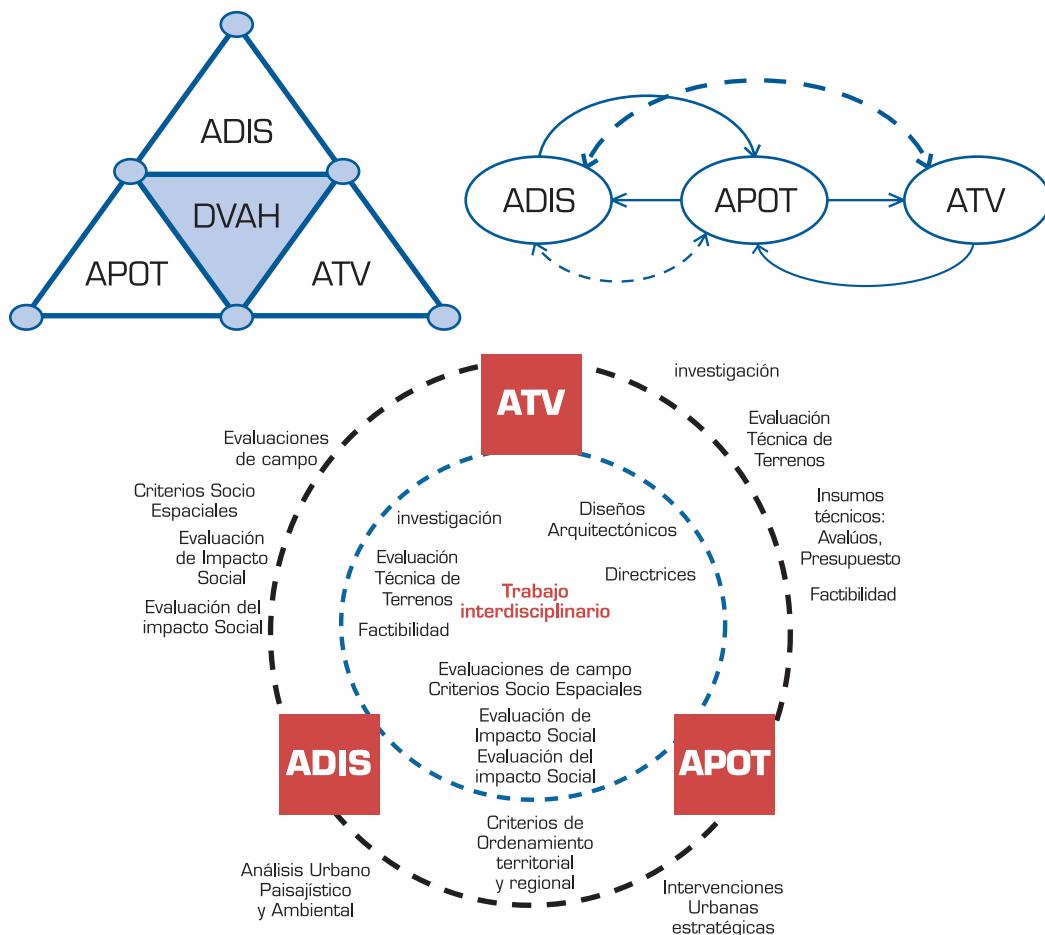
ADIS: Área de Diagnóstico e Incidencia Social a cargo de la Lic Jenny Liberoff.

ATV: Área técnica de Vivienda a cargo del Ing Eduardo Morales.

APOT: Área de planificación y Ordenamiento territorial, a cargo del Arq Jorge Omar Vega.

Ha sido posible articular a la fecha un trabajo interinstitucional e intersectorial instituyendo que la atención sea delegada con la simultaneidad de participación profesional de un área y de otra, cuyos resultados y conclusiones son transferidos al proceso siguiente (entiéndase estudios e investigación social, diseños de sitio, estudios urbanos y evaluación técnica-ingenieril a manera de ejemplo) pero enlazados para un verdadero ejercicio **interdisciplinario**.

Un factor fundamental que ha privado para este "salto" cualitativo lo constituyen indudablemente los procedimientos, protocolos y especialmente la sistematización de instrumentos de información, atención y evaluación para los diversos productos que a continuación se detallan. Se diseñan y se están desarrollando los instrumentos y procedimientos de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación para verificar el impacto de nuestras acciones y labores.



Diagramas explicativos Trabajo interdisciplinario Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

a) Área Técnica de Vivienda

Objetivo General:

Investigar, identificar, analizar, elaborar, difundir y apoyar aquellas acciones que permitan obtener criterios técnicos para la formulación de nuevos modelos de intervención en lineamientos y políticas para el diseño de viviendas y obras complementarias de infraestructura que mejore la calidad de vida de las familias, y con ello contribuir con el fortalecimiento de la función rectora del Ministerio.

Funciones

Entre las funciones que realiza esta Área, se pueden enumerar las siguientes:

- o Diseñar sistemas de información y análisis con costos de terrenos, materiales y mano de obra de edificaciones habitacionales de acuerdo a los programas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- o Integrar una red de colaboración para sistematizar los resultados de las investigaciones realizadas en los diferentes centros especializados en el uso de materiales y nuevas tecnologías constructivas (LANAME - UCR - CIVCO - ITOR - CFIA)
- o Diseñar, proponer y actualizar políticas y directrices técnicas para proyectos y viviendas de los diferentes programas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- o Estudios técnicos urbanísticos sobre los asentamientos humanos, y/o asentamientos en precario, proyectos, áreas urbanas, entre otros
- o Estudios técnicos urbanísticos sobre terrenos aptos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
- o Apoyar el seguimiento y la evaluación de los proyectos desde el MIVAH, en coordinación con los entes autorizados, desarrolladores, y Unidades Ejecutoras, para garantizar la transparencia de los programas y la asignación de los recursos.
- o Apoyar y asesorar técnicamente a otros departamentos de la Institución, así como Instituciones Estatales, Gobiernos Locales, beneficiarios y público en general, mediante la elaboración de estudios específicos, informes de campo y análisis de información, propuestas de proyectos y otros.

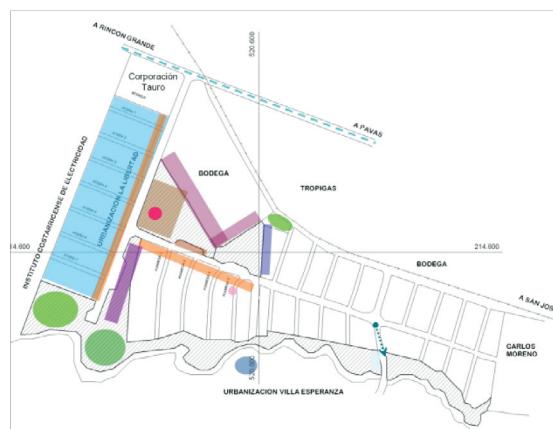
b) Área de Diagnóstico e Incidencia Social

Misión: Constituirse en el área de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos que genere los insumos de información y conocimiento, a través de estudios integrales que permitan a las autoridades del Ministerio impulsar e implementar políticas y programas para el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

Visión: Que el Ministerio cuente un área especializada en estudios sociales que incidan en las políticas públicas para lograr un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos sanos, seguros, con servicios e infraestructura adecuada, para lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes

Trabajo realizado por el área de Diagnóstico e incidencia Social en el año 2007:

- Elaboración de Bases de Datos en Acces para Grupos Organizados, Mujeres Jefas de Hogar según Ley 7769, Base de Datos del Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda SINVI.
- Elaboración de Diagnósticos Socio Espaciales y Propuestas de intervención en:
 - La Libertad de Pavas



- Coronado



- Se atendieron casos de emergencia en San Antonio de Belén, Desamparados, Moravia, Alajuela, y Goicoechea.
 - En Desamparados se colaboró con la Municipalidad en el levantamiento de datos de las familias que están en zona de alto riesgo en los sectores de La Capri, Las Palmas y Sector 7 de Los Guido. Asimismo, se participó en la estrategia de atención de dichas familias en los proyectos que se van a desarrollar en el Cantón.
 - Participación en la Secretaría técnica para la Ley 7769: capacitando a las facilitadoras del Programa Creciendo Juntas para llevar información sobre trámites de bonos.
 - Reactivación de la participación en la Comisión de seguimiento del Sistema Nacional para la atención y prevención de la Violencia Intrafamiliar. Actualización de los aportes desde el MIVAH como recurso de apoyo del Sistema. Elaboración de un protocolo para la atención indirecta de víctimas de violencia intrafamiliar.
 - Establecimiento de la demanda y determinación de la oferta del Programa de Vivienda Indígena para la región Huetar Atlántica.
 - Validación de los diseños de vivienda indígena con la red indígena, ATAPS y con la red interinstitucional COREDES PROLI. (incluir diseños).
 - Propuesta de convenio marco de cooperación JAPDEVA-MIVAH para la atención de las necesidades de las comunidades indígenas de Talamanca.
 - En el año 2007, 203 grupos organizados recibieron información sobre los procedimientos que deben seguir para desarrollar un proyecto de vivienda con subsidio del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
 - Dentro de las acciones del Programa de Atención y Seguimiento a los Grupos Organizados del país, se realizaron 17 capacitaciones distribuidas en cuatro provincias de país. A saber: Cartago, Puntarenas, Heredia, Guanacaste.



c) **Área de Planificación y Ordenamiento Territorial**

Visión: “Mediante estrategias mixtas de recuperación, ordenamiento, planificación, re poblamiento, integración y concentración. Optimizar el crecimiento urbano en el área social, técnica y organizacional logrando así mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos del país”.

En cuanto a los planes de intervención estratégica y en el plano urbano se pueden mencionar:
En el Área metropolitana de San José:

- ✓ El Corredor este: Coronado, El Edén- Linda Vista, Los Cuadros

- ✓ El Corredor Sur, Eje María Aguilar: Barrio de La Cruz-San Cayetano-Carit-Cristo Rey
Barrio Cuba- Sagrada Familia.
- ✓ El Corredor Oeste: La CARPIO-Rincón Grande- Urbanización La Libertad.

Otras Intervenciones a mencionar son:

- ✓ El Corredor Desamparados: Tirrases-Río Azul
- ✓ El Corredor Heredia Guararí
- ✓ El Corredor Limón -Talamanca: Limón Centro, Territorios Indígenas, Sixaola

En cuanto a diseño Estratégico, vale la pena señalar los proyectos de:

- ✓ Bajo Piuses, en Cinco Esquinas de Tibás
- ✓ El Proyecto eco habitacional, Desamparados
- ✓ Vivienda y Equipamiento social en Reservas Indígenas, Región Huetar Atlántica

De acuerdo a la situación actual del Área Metropolitana de San José, hemos visto a través del tiempo, cómo hemos ido perdiendo el sentido de ciudad, comunidad, producto del desinterés por parte de los Gobiernos de turno en lo relacionado al deterioro social, económico, urbano y ambiental, que presentan nuestras ciudades, transformándolas en ciudades negativas para la gente.

Resulta oportuno señalar aquí aspectos que generan que el territorio colapse ante una serie de problemas que afectan de manera gradual el espacio construido y a sus habitantes, tales como:

- La degradación física del espacio habitacional.
- La degradación física del espacio público.
- La depresión económica en torno a los espacios urbanos centrales.
- La degradación en la calidad de las áreas urbanas.
- El desarrollo de modelos físico-espaciales.
- El deterioro ambiental de los espacios urbanos.
- La falta e ineeficacia de la planificación entre otros.

A fin de no perder estos territorios que forman parte de la ciudad, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante la estructuración creada en su función a través del departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, define el modo de atención de la problemática de los asentamientos urbanos, mediante la creación de corredores estratégicos y el modelo denominado “Plan de Intervención Estratégica Urbana”, que a partir de un concepto integral, busque dar solución no solamente al problema habitacional, sino, de infraestructura de servicios, redes, vialidad y transporte, ambiental, social y económico, entre otros.

- Mediante la creación de un Sistema de Información Geográfico, como herramienta de planificación, se podrá brindar la información requerida del territorio dentro del ámbito nacional, regional y local.
- Además, se brinda el apoyo requerido a los Despachos del Ministro y Viceministro, en la atención de proyectos individuales, a nivel de diseño y elaboración de planos constructivos, de aquellas familias que han sido afectadas por incendios, hacinamiento, discapacidad de sus miembros, entre otros.

d) Intervenciones Urbanas Estratégicas

CORREDOR OESTE

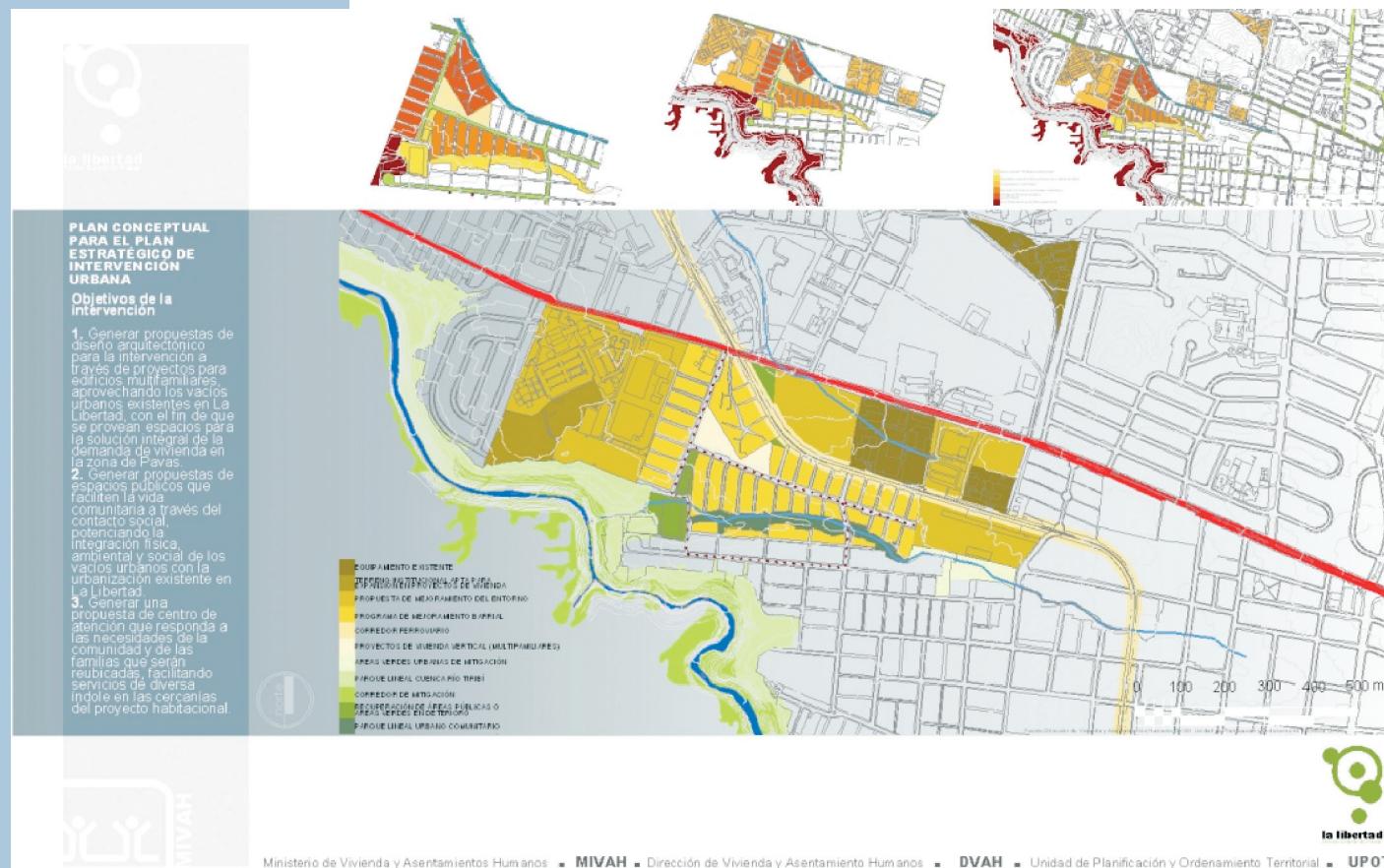
En el marco de las acciones llevadas a cabo desde la Unidad Ejecutora de Rincón Grande de Pavas, se planteó a la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y al Área de Planificación y Ordenamiento Territorial (APOT), la necesidad de atender la demanda de vivienda de la zona como parte de un proceso integral de renovación urbana en Pavas.

Como resultado de algunos de los estudios realizados por la Unidad Ejecutora, se planteó la posibilidad de desarrollar, en dos lotes propiedad de la Municipalidad de San José, sendos proyectos habitacionales. Asimismo se establece, como parte de un canje para facilitar el cambio de uso de suelo de los lotes antes mencionados, la implementación como área verde o área comunal, de un corredor de aproximadamente 19 000 m².

A partir de este momento la DVAH asume el proyecto denominado “Intervención estratégica en el asentamiento La Libertad”,

Los objetivos de esta Intervención estratégica son:

- Generar propuestas de diseño arquitectónico para la intervención a través de proyectos para edificios multifamiliares, aprovechando los vacíos urbanos existentes en La Libertad, con el fin de que se provean espacios para soluciones integrales de la demanda de vivienda en la zona de Pavas.
- Generar propuestas de espacios públicos que faciliten la vida comunitaria a través del contacto social, potenciando la integración física, ambiental y social de los vacíos urbanos con la urbanización existente en La Libertad.
- Generar una propuesta de centro de atención comunitaria que responda a las necesidades de la comunidad y de las familias, facilitando servicios de diversa índole en las cercanías del proyecto habitacional.



Mapas de análisis y diagnóstico en el asentamiento Libertad en Pavas.

El proceso de identificación de las diferentes variables determinantes en la zona de estudio se realizó por medio de levantamientos fotográficos, investigación en las diferentes fuentes e involucrando los distintos actores. El resultado final consistió en una serie de mapas que identifican la problemática de la zona con claridad para poder brindar una solución efectiva.

La lucha contra la pobreza ocupa ser atendida y escuchada



Propuesta de diseño para edificios multifamiliares en la libertad de Pavas

CORREDOR SUR DE SAN JOSÉ

El ámbito de análisis incluye los barrios josefinos de: Barrio Cuba, Cristo Rey, Sagrada Familia, Carit, San Cayetano y Barrio La Cruz.

Luego de realizar el análisis de variables morfológicas y sociales, se han encontrado zonas en las que se debe intervenir para evitar riesgo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La mayor parte de las zonas de acción inmediata se ubican en los bordes del río María Aguilar, y son de muy elevada densidad.

La propuesta sugiere lo siguiente:

- Además de reinserir a las familias que se ubicaban en zonas de riesgo, se plantean dos conjuntos habitacionales, uno en Cristo Rey, y otro en San Cayetano (Barrio La Cruz).
- Se plantea la recuperación del bosque del Río María Aguilar, justamente en las zonas de protección, con lo cual se plantea un sistema recreativo ripario a pie y en bicicleta.
- Debido a la alta peligrosidad en el sector del parque polideportivo de Sagrada Familia, se plantea la reubicación del conjunto informal a los nuevos conjuntos multifamiliares.



EL CORREDOR ESTE

El Corredor está conformado por propuestas de intervención específica en: Coronado, Residencial El Edén, Precario El Edén y el asentamiento Los Cuadros.

Todos estos asentamientos se encuentran inmersos en una microrregión compuesta por parte de los cantones de Moravia, Goicoechea y Coronado, solo en el área residencial de Goicoechea habitan casi 90 mil personas.

Los Cuadros de Purral

Los Cuadros de Purral es una comunidad fundada en 1984, como consecuencia directa de los movimientos civiles a favor de la vivienda digna, se pretende generar una Intervención Urbana Estratégica que ayude a mejorar la calidad de vida de los habitantes del asentamiento y de la microrregión, contemplando criterios de Sostenibilidad, Equipamiento Social, Participación Comunitaria y Ordenamiento del Territorio.



Diseño de la primera etapa de Intervención

Análisis General del Asentamiento Los Cuadros

El Diagnóstico general de la comunidad se llevó a cabo integrando el asentamiento con su territorio en cuatro aspectos generales: Entorno Ambiental, Vialidad y Transporte, Equipamiento Social e Infraestructura de redes además de la determinación de una estructura Socio Espacial.

Modelo Conceptual para un centro comunitario en Los Cuadros

- Ebais
- Cen Cinai: Guardería, Comedor, Ludoteca, aula, parque de juegos infantiles
- Centro de Cómputo
- Biblioteca, Salas de Lectura individuales, Grupales, adultos mayores.
- Para bus y plaza de acceso



d) Vivienda Indígena

Entre octubre 2006 y julio 2007, se realizó en principio el estudio diagnóstico de la demanda que ha permitido la identificación de 1555 necesidades de vivienda en toda la Región Huetar Atlántica (RHA), especialmente en la Provincia de Limón.

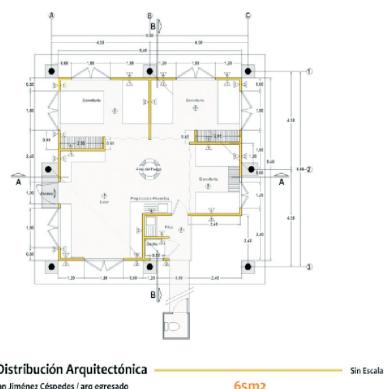
Se trata de 2 etnias indígenas con sus 7 territorios en la región, representada por la Etnia Bribri con sus 2 territorios (Talamanca Bribri y Coclés Keköldi) y la Etnia Cabécar con sus 5 territorios (Talamanca Cabécar, Telire, Nairi Awari, Bajo Chirripó y Tayní).

Gracias a los resultados del estudio, se formula el proceso de intervención en la RHA durante el segundo semestre del 2007, situación que permite la elaboración y presentación de una oferta pertinente de 2000 viviendas en la región en relación con la demanda real indicada y el crecimiento vegetativo del período, los cuales podrían traducirse consecuentemente en la construcción de 400 viviendas por semestre en el 2008-2010.



La meta del MIVAH es otorgar 3 mil viviendas a la población indígena

Como parte del estudio diagnóstico, se logró también la identificación de las necesidades sociales básicas en cada uno de los 7 territorios de toda la RHA, entre las cuales se contemplan más ampliamente aspectos de construcción, comunicación, acueductos, educación, electrificación, recreación social, seguridad social, comunidades de atención prioritaria e iniciativas productivas, las que deben atenderse, a su vez, con un proceso de intervención más integral, mediante la coordinación de gestiones de carácter interinstitucional e intersectorial en toda la región dentro del período establecido.



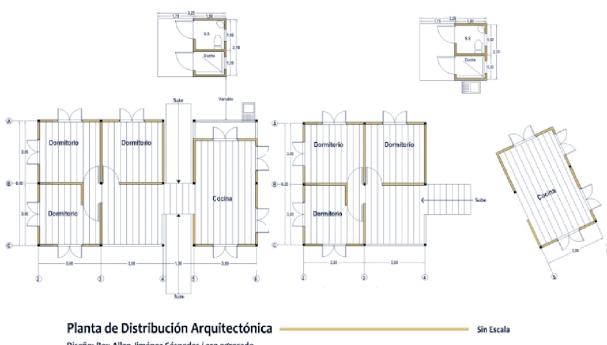
Estructura Generadora Vivienda y Equipamiento Social zonas para altas y medias

Estructura Modular de Fácil Montaje
Apta para Vivienda y Equipamiento Social
Planta libre para Flexibilidad del Usuario
Posibilidad de levantar la estructura sobre basas

2007

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

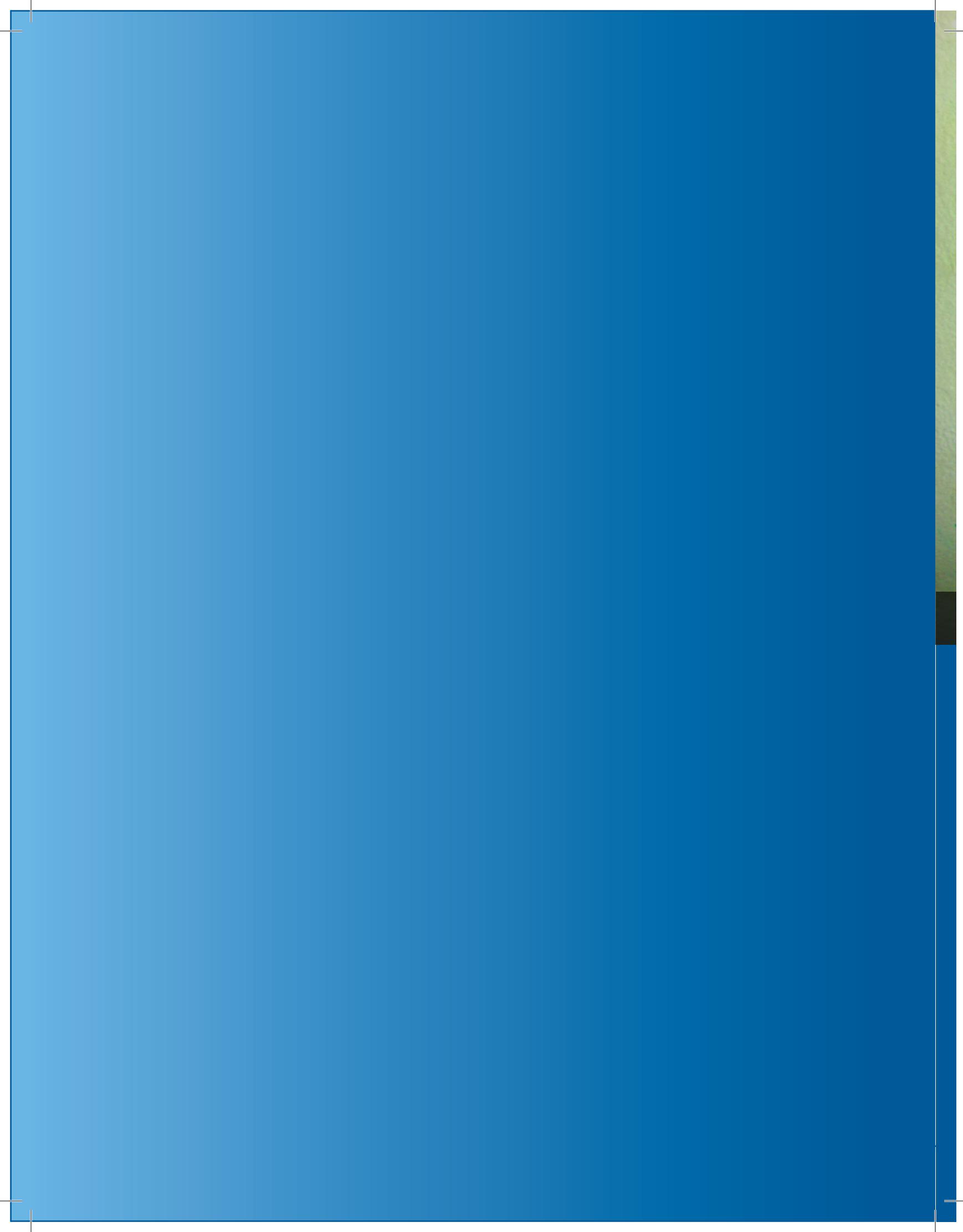
Sistema Flexible de Vivienda en Territorios Indígenas para zonas bajas y medias

Posibles Configuraciones de la Vivienda: 56m²
Cocina Integrada con el resto de los Aposentos
Cocina Separada por un Puente o Escaleras / levantada o a nivel de terreno
Cocina Separada Totalmente como un Módulo Aparte

2007

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos



IV. DESARROLLO SOCIAL

El Sector Social y Lucha contra la Pobreza (SSLCP) está conformado por aproximadamente 30 entidades e instancias, que tienen a su cargo en torno a 50 programas selectivos y políticas dirigidas a categorías poblacionales prioritarias, como son la niñez y adolescencia, la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres y migrantes; asimismo incluye el sub-sector vivienda y asentamientos humanos. El ejercicio de Rectoría del Ministro Zumbado consiste en dirigir y coordinar las políticas, acciones e inversiones relativas a los programas que se desarrollen. Supone la orientación y conducción política, al más alto nivel, de las acciones estratégicas del Sector en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, siendo sus tareas esenciales de coordinación, asignación de recursos, priorización y evaluación. Para dar sustento técnico a este ejercicio de Rectoría, se ha creado entonces el Viceministerio de Desarrollo Social, sobre cuya gestión 2007 se brinda a continuación un resumen de sus principales acciones

1. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL EJERCICIO DE LA RECTORÍA

1.1. Mecanismos para el ejercicio de la Rectoría

1.1.1. Misión y visión de la Rectoría como gestión integrada del Sector

La misión de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza a cargo del Ministro del MIVAH, es formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de acción social, gestionando con máxima prioridad el desarrollo integral de los grupos vulnerables y en riesgo, asegurando el ejercicio pleno de los derechos, a través de un sistema de protección y desarrollo social.

En apoyo técnico al ejercicio de la Rectoría del Sector, el Viceministerio de Desarrollo Social se ha propuesto promover la articulación y armonización de las políticas sociales selectivas de lucha contra la pobreza con las políticas universales, con una perspectiva sistémica, inclusiva y de largo plazo, para garantizar la atención integral y eficiente de la población en condición de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social, por parte de las entidades responsables.

Su visión es ser reconocido como la instancia que facilita y coordina la articulación y armonización de las políticas y programas sociales selectivos, propiciando la atención integral y eficiente de la población en condición de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión social.

1.1.2. Alianzas estratégicas para el fortalecimiento del Viceministerio y el cumplimiento de las metas del Sector

Con el fin de cumplir las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, este Viceministerio ha realizado importantes alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional; aportados con ayudas del sistema de las Naciones Unidas y la Banca Multilateral, así como con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. A nivel nacional, se han concretado alianzas de trabajo, cooperación y financiamiento con:

- la Universidad de Costa Rica: con el Instituto de Investigación en Ciencias Económicas (IICE), con la Escuela de Arquitectura para el desarrollo de proyectos de intervención territorial a través de los Centros de Servicios Sociales y Comunitarios; y con el programa de Trabajo



Se trabaja arduamente para el fortalecimiento del sector social.

Comunal Universitario (TCU) para varias iniciativas relacionadas con el programa Avancemos y el trabajo con jóvenes en diferentes partes del país;

- la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Costa Rica (FLACSO-Costa Rica), estudios relacionados con el programa Avancemos, el SIGIPSS y la estrategia de inclusión social del actual Gobierno;
- la Universidad Nacional: Instituto de Estudios Sociales en Población
- el Banco de Costa Rica, para la promoción del programa Avancemos y la constitución de la plataforma informática del SIGIPSS;
- la Fundación Costa Rica – Canadá, para el diseño de proyectos de intervención comunitaria para mejoramiento barrial;
- la Asociación de Empresarios para el Desarrollo (AED), para el apoyo al Gobierno en varias iniciativas relacionadas con el programa Avancemos, las intervenciones articuladas en territorio y la modernización del Sector Social y Lucha contra la Pobreza.

El Viceministerio de Desarrollo Social también se ha desempeñado como punto de contacto designado por el Ministro para temas internacionales. En este sentido, en febrero del 2007 y a solicitud del MIVAH, se recibió la visita de la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad de España, Amparo Valcarce, quien ofreció una charla sobre el funcionamiento del sistema social de su país y aprobó el inicio de una cooperación bilateral entre su representada y el MIVAH en materia de institucionalidad y políticas públicas. La propuesta de cooperación ha sido preparada de manera conjunta por el Viceministerio y AECID.

Posteriormente, a finales del mes de marzo se contó con el auspicio del BID y su Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) para desarrollar un seminario-taller sobre "Modernización de la Política Social en Costa Rica y la gerencia de programas sociales". Ambas actividades estuvieron dirigidas a funcionarios de alto nivel de las instituciones del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, académicos y otras personas interesadas en las temáticas abordadas.

En los meses de mayo y noviembre, el Viceministerio organizó tres eventos relacionados con programas de transferencias monetarias condicionadas, dos de carácter nacional y uno internacional: en mayo, el "Primer Encuentro Nacional Interinstitucional del Programa Avancemos"; y en noviembre el "Segundo Encuentro Nacional Interinstitucional del Programa Avancemos" y el "Encuentro Latinoamericano sobre Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas como estrategias para la erradicación del trabajo infantil".

La Viceministra representa al Ministro en algunos foros internacionales como el Consejo de Integración Social (CIS) del Sistema de Integración Social Centroamericana (SISCA), que conoce, aprueba y da seguimiento a una importante cantidad de proyectos regionales y nacionales inscritos en ese órgano y que cuentan con financiamiento de los propios Gobiernos parte del Consejo y de la cooperación internacional.

Asimismo, la Viceministra da seguimiento a otros espacios regionales, como el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, cuya Secretaría la ejerce Argentina; a los espacios internacionales que llevan la agenda social en foros como la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y las Cumbres Presidenciales tanto centroamericanas como latinoamericana e iberoamericanas. Por tanto, se relaciona directamente con la Cancillería para el suministro de la información que ésta requiera para efectos de preparación de informes nacionales para estos y otros foros.

Aparte de estos foros a los que les da seguimiento, la Viceministra ha sido invitada en varias ocasiones a exponer sobre la política social selectiva de Costa Rica, como por ejemplo:

- 13 de junio de 2007, con una presentación para autoridades del Gobierno de Guatemala y representantes de los partidos inscritos en la contienda electoral que se vivía en esos momentos, sobre nuestra política social selectiva y el programa Avancemos.
- 30 de octubre – 2 de noviembre de 2007, con la participación en el "XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública", específicamente en el panel sobre "Estado, sistema político y desarrollo humano en América Latina" con la ponencia "Pobreza, desigualdad y calidad de la democracia".
- 23 de enero de 2008, con la presentación de la ponencia "Pobreza, desigualdad y calidad de la democracia" durante el Seminario sobre "Crecimiento, Desarrollo y Patrones de Pobreza

en América Latina" en la Universidad de Panamá, por invitación de la Secretaría General de FLACSO y el Decanato de la Facultad de Humanidades de dicho centro académico.

El Viceministerio ha servido también de enlace con diferentes instancias nacionales e internacionales a fin de postular funcionarios públicos y entidades para diferentes oportunidades de formación y actualización profesional: MIDEPLAN, Cancillería, Gobierno Digital; INDES/BID, AECID, por ejemplo. Con ese fin, además, se ha conformado una red de funcionarios encargados de cooperación internacional de las entidades que integran el Sector y se mantiene permanente comunicación para informar sobre las diversas oportunidades que se presentan.

Finalmente, gracias a las gestiones de este Viceministerio, el MIVAH en su calidad de soporte a la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, suscribió en diciembre 2007 un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Planificación de Chile y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) de ese país el cual ya fue aprobado por el Gobierno de Chile. El objeto de este convenio es el inter-aprendizaje de experiencias en política social y programas de superación de la pobreza para mejorar las condiciones de vida de las familias con énfasis en los grupos más vulnerables y en situación de exclusión social. Junto con el convenio, se remitió un proyecto para la cooperación horizontal sobre Experiencias de Protección Social del Programa "Puente" el cual se encuentra en evaluación por parte de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional.

1.1.3. Conformación del Consejo del Sector Social, la Comisión Técnica Interinstitucional y las Comisiones de Trabajo

A partir del Decreto N° 33.151 que organiza el Poder Ejecutivo y establece la creación de Sectores y su forma de trabajo, el Ministro Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza instaura el Consejo respectivo y ha convocado a reuniones periódicas. El Consejo Sectorial está conformado por el Ministro Rector y los jerarcas de otros Ministerios (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social), instituciones autónomas y otras entidades públicas que lo integran.

Se realizan tanto sesiones del Consejo general como específicas, según temáticas, dado lo voluminoso de su conformación. La primera reunión del Consejo tuvo lugar el 8 de junio de 2006 y fue de carácter general. Posteriormente, se han realizado 6 sesiones: 31 de octubre y 5 de diciembre de 2006, 7 de febrero, 29 de mayo y 19 de setiembre de 2007, y 08 de abril de 2008, todas sobre temas específicos.

Las funciones del Consejo Sectorial son: a) conocer sobre el cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministro Rector del Sector; b) constituir el principal espacio de articulación y armonización del Sector; c) discutir y analizar las estrategias para la mejor implementación de las acciones institucionales y sectoriales para el cumplimiento de las metas del Sector; y d) dar seguimiento al cumplimiento de las acciones institucionales del Sector.

Con el fin de organizar el funcionamiento del Consejo y dar seguimiento a sus deliberaciones, el Consejo conoció en su sesión de setiembre de 2007 el Reglamento elaborado por el Viceministerio de Desarrollo Social, que regula su propio funcionamiento y crea a su vez la Comisión Técnica Interinstitucional de esta instancia, así como designa a la Viceministra para coordinar dicha Comisión.

La Comisión Técnica Interinstitucional del Sector está compuesta por representantes institucionales designados por sus jerarcas por ser "las personas con competencias de decisión encargadas de la gerencia y dirección técnica de las instituciones que conforman el Sector y de la dirección de los programas sociales selectivos correspondientes" (artículo 8 del mencionado Reglamento). Nombrados los representantes, el 6 de diciembre de 2007 se realizó la primera sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional. Actualmente la Comisión está conformada por técnicos con poder de decisión de todas las instituciones del Sector Social y Lucha contra la Pobreza y se ha reunido en 4 ocasiones a la fecha de cierre de este documento (30 de enero, 25 de febrero, 3 de marzo, 3 de abril de 2008).

La función principal del CTI es la deliberación y definición de acuerdos sobre la estrategia y escenarios de política social con miras a brindar recomendaciones al Consejo del Sector Social respecto al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, las políticas sociales selectivas, los planes anuales operativos de las instituciones y la planificación de inversiones de mediano y largo plazo. Sus principales productos se encuentran asociados a la sistematización y seguimiento de la agenda del Sector y de los compromisos sectoriales intersectoriales en materia de combate a la pobreza.



Discusiones del Consejo de Integración Social (CIS) del SICA



El Ministro mantiene contacto directo con las personas que más necesitan ayuda

1.1.4. Nuestro gran desafío: El nuevo Ministerio de Vivienda y Desarrollo Social

A fin de consolidar el Sector Social y Lucha contra la Pobreza y hacer sostenible el ejercicio de rectoría del mismo, el Gobierno actual propuso en su Programa electoral y plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 el diseño y creación de un Ministerio “con capacidad para definir prioridades en la asignación de recursos, coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas sociales, establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva que privilegie la sostenibilidad del desarrollo y la inclusión social”

La estructura que propone el proyecto de ley refuerza el ejercicio de rectoría hacia el Sector, el cual, además, crea. Para esto instituye al nuevo Ministerio adecuadas funciones de evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas sociales selectivos para poblaciones en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, enfoque que responde a la sentida necesidad de integralidad, articulación y coherencia de la política respectiva.

El proyecto pretende que la intervención de las autoridades efectivamente llegue a los diferentes territorios que conforman nuestro país. Asimismo, propone la participación del Ministerio en las Juntas Directivas y Consejos de las instituciones que conforman el Sector Social, a fin de mejorar la coordinación interinstitucional.

El proyecto incorpora modificaciones en materia de ordenamiento territorial y urbanismo de manera

que se aborde el tema del ordenamiento como un asunto de Estado. En este sentido, incluye modificaciones a la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda a fin de que supere la utilización del ingreso como parámetro único para la valoración social de los posibles beneficiarios de un subsidio para vivienda, a un enfoque de pobreza, vulnerabilidad y exclusión sociales. Además, incorpora la figura de Bono Colectivo como un instrumento para atender de forma integral los asentamientos humanos ya establecidos y sus necesidades de mejoramiento de la infraestructura sanitaria, ambiental y social.

Asimismo, el proyecto propone trasladar y fortalecer la Dirección Nacional para el Desarrollo de las Comunidades (DINADECO) y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), pues ambos son fundamentales para llevar a cabo las tareas que implica la política de desarrollo social en el ámbito territorial.

1.2. Instrumentos y estrategias para el mejoramiento de la gestión de las instituciones del Sector

1.2.1. Sistema de Información y Gestión de Programas Sociales Selectivos (SIGIPSS)

En estas labores de instrumentación y coordinación del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, la actual Administración ha tenido como punto de partida la constatación de una realidad que afecta directamente el desarrollo social de Costa Rica:

“En 1994, la pobreza en Costa Rica alcanzaba el 20% de la población, lo que representaba una considerable reducción con respecto a los niveles observados poco años antes. Sin embargo, en los 12 años subsiguientes el nivel de pobreza se ha estabilizado oscilando alrededor de ese mismo nivel, mientras que la pobreza extrema ha disminuido ligeramente para ubicarse en el 5,6% de la población en el año 2005. Pero si el país muestra signos de estancamiento en materia de pobreza, en el tema de la desigualdad se ha observado, más bien, un franco retroceso....Una de las causas es la falta de eficacia de la política social, que se origina, parcialmente, en las restricciones financieras. Según los datos del Informe del Estado de la Nación, el gasto social per cápita, entendiendo por tal la suma del gasto público en educación, salud, asistencia social, vivienda y programas culturales se ha mantenido estancado desde el año 2000 con apenas pequeñas oscilaciones de año a año”.¹

Siendo este reto responsabilidad del conjunto del Estado y en particular del Poder Ejecutivo, para el Sector que nos ocupa y la Rectoría que se ha encargado al Ministro del MIVAH, el mismo implica, entre otros, dar un giro a los mecanismos de identificación y selección de población beneficiaria de los programas sociales selectivos, de manera que se utilicen mejor los recursos financieros disponibles, se tenga un mejor control acerca de la aproximación de estos hacia la población objetivo y se obtengan resultados más efectivos y certeros. El denominador común en la experiencia de gestión de los distintos programas sociales es el reconocimiento de que para potenciar su impacto es preciso sumar otras intervenciones, sin las que el servicio o prestación pierde fuerza y efectividad. El reto es dar el siguiente paso: una gestión integrada de los programas sociales que permita avanzar hacia una intervención mucho más integral y por ello estratégica.

Es claro que los programas sociales en nuestro país no pueden ser recortados y acotados al objetivo restringido de reducir la pobreza ni constreñidos a aceptar una línea de pobreza como criterio para la calificación. Hoy día es ineludible la exigencia de políticas sociales que atiendan las condiciones de vulnerabilidad y exclusión de distintos territorios del país y sectores de la población. Para ello, es necesario crear un sistema de información que sirva como herramienta para: a) Desarrollar una propuesta de políticas sociales selectivas que atienda el desafío de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión; b) Evaluar los alcances de los programas sociales vigentes; c) Estructurar una gestión integrada y una oferta institucional integral generando sinergias, concurrencias y complementariedades entre programas y d) Orientar la asignación progresiva de nuevos recursos para inversión social y la inversión pública en materia de infraestructura básica.

El propósito de tal sistema es apoyar a las instituciones que ejecutan los programas sociales selectivos con el fin de que optimicen su gestión y resultados. Con un sistema único o unificado sobre población objetivo y beneficiaria y para darles seguimiento y monitoreo, el Gobierno de superar que cada institución invierta por su cuenta y de manera descoordinada tiempo y recursos humanos y financieros en tareas similares. Una segunda ventaja que se obtendría con este sistema, igualmente importante, es que la Rectoría del Sector contaría con un instrumento que le permita definir y estructurar una visión de conjunto y una política coherente para la gestión coordinada e integrada de los programas sociales selectivos. El tercer objetivo que tiene dicho sistema es que sirva para constituir un mecanismo efectivo para que las instituciones cumplan el mandato legal de simplificar los trámites administrativos.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Página 43.



El desarrollo social implica ayuda para todos los miembros de la familia

Con este fin, el Viceministerio de Desarrollo Social ha iniciado un proceso con las instituciones del Sector (ver punto sobre Comisiones de Trabajo del Sector) para construir en conjunto el Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Programas Sociales Selectivos (SIGIPSS) y en ese marco, el Registro Único de Beneficiarios (RUB), contemplado como Acción Estratégica del Sector en el Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, el Viceministerio ha preparado los lineamientos que el Ministro Rector ha emitido a las instituciones del Sector respecto al funcionamiento del SIGIPSS y

el proceso de adaptación conceptual, operativa y tecnológica que implica. En el primer Lineamiento emitido por el Ministro Rector (marzo 2007), se instruye a las instituciones del Sector, incorporar en sus Matrices de Planificación Institucional (MAPI) los procesos de revisión de programas sociales y la correspondiente ficha técnica, el diseño de instrumentos tecnológicos y operativos para identificar su población objetivo y beneficiaria, así como para su seguimiento y monitoreo².

En el segundo Lineamiento (junio 2007), se indica que aquellas instituciones que estén utilizando a la fecha el Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO) y la Ficha de Identificación Socioeconómica (FIS) del IMAS, deben seguir usándolo; y que las que tienen su propio método lo sigan usando en tanto se crea el SIGIPSS se establecen los criterios que se utilizarán para la identificación y selección de beneficiarios para el conjunto del Sector y cada uno de los programas existentes³. El tercer Lineamiento (julio 2007) instruye a las instituciones a incluir en sus Planes Operativos Institucionales (POI) del 2008 la revisión de sus programas, así como los requerimientos informáticos necesarios para poder unirse al SIGIPSS, entre otros⁴.

La Rectoría ha evaluado la forma más eficiente de implementar la plataforma informática que requerirá el SIGIPSS y ha determinado la base de datos que mejor podría alimentar este sistema del Sector. Así, la Rectoría reafirma su propuesta inicial de sustentar el SIGIPSS a partir de la información socioeconómica familiar que recogen los Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud (ATAPS) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Para ello, se coordina estrechamente con la CCSS para complementar los indicadores y variables de la Ficha Familiar que esta institución utiliza, de acuerdo a las necesidades de información de los diferentes programas, según su población objetivo, así como para enlazar próximamente el sistema de información de la CCSS con el SIGIPSS. A estos efectos, la CCSS y el Ministerio de Hacienda han decidido utilizar parte de los recursos del préstamo-ley para la "Modernización del Sector Salud", que cuenta con recursos del BM.

En cuanto a las necesidades en materia tecnológica que tienen las distintas entidades del Sector para participar en el SIGIPSS, se ha comprobado la debilidad que existe y la necesidad de promover su modernización a la brevedad posible. El Viceministerio ha tramitado ante el Ministerio de Hacienda un proyecto para financiar esta modernización y se encuentra formalizando un convenio entre el MIVAH y el Banco de Costa Rica, bajo cuya alianza, eventualmente, se financiaría la implantación del SIGIPSS y se brindaría la asesoría legal, financiera y técnica necesarias para darle el adecuado marco de operación al Sistema.

Finalmente, es menester consignar que el SIGIPSS ha sido incluido en el portafolio de proyectos de la iniciativa "Gobierno Digital" de la actual Administración, lo cual reafirma la prioridad que tiene la modernización del Sector y el compromiso con la ciudadanía en términos de transparencia, disponibilidad y acceso de información, con miras a un uso más óptimo y eficiente de los recursos del Estado.

1.2.2. Catálogo de programas sociales selectivos

Una de las debilidades del Sector detectadas por la Rectoría es la inexistencia de información precisa y completa sobre los objetivos, requisitos, condiciones, metodologías, instrumentos y resultados de los programas existentes. Por esa razón, el Viceministerio se abocó desde el 2006 a reunir y sistematizar esta información. Es así que, después de varios meses, en diciembre de 2007 se logra el primer corte de lo que se ha denominado como "Catálogo de Programas Sociales Selectivos en Costa Rica", que contiene información homologable para aproximadamente 50 programas existentes a la fecha.

Esta información es fundamental para la modernización del Sector y el SIGIPSS como su herramienta principal. En el primer orden, porque la falta de información sobre cada uno y todos los programas es evidencia de las debilidades de diseño, gestión y monitoreo de los mismos; algo que debía ser superado a la brevedad posible, pues varios programas tienen más de treinta años de haber sido creados y para variarlos es necesario conocer su situación actual. En segundo término, en relación

2 Lineamiento N° 001, de marzo 2007: "Directriz en relación con las matrices de planificación institucional y sistema de información y gestión integrada de los programas sociales selectivos"

3 Lineamiento N° 002, de junio 2007: "Mecanismos e instrumentos para la selección de la población beneficiaria en la transición hacia el Sistema de Información y Gestión de Programas Sociales Selectivos".

4 Lineamiento N° 003, julio 2007: "Para dar seguimiento y verificación a las medidas incorporadas por las instituciones en sus Planes Operativos Institucionales (POI) del 2008 para su participación en el Sistema de Información y Gestión Integrada de los Programas Sociales Selectivos".

La lucha contra la pobreza ocupa ser atendida y escuchada



al diseño y conformación del SIGIPSS, porque dicha información contiene los datos para definir variables e indicadores de cada programa y del conjunto del Sector. Baste indicar que el ejercicio desarrollado por el Viceministerio ha permitido comprobar que la mayoría de los programas carecen de información, no tienen indicadores y tampoco son monitoreados o evaluados. La lógica general durante decenios ha sido la de la ejecución del presupuesto disponible o destinado para cada programa, pero no contrastando población objetivo contra población meta y beneficiaria. Para ello, como se sabe, es fundamental definir qué se entiende por cada categoría y diseñar y ajustar cada programa en esa dirección.

El Catálogo se encuentra ya disponible en su versión digital y recoge la información disponible que ha sido posible sistematizar, en unas fichas homologables, con la participación de todas las entidades y responsables institucionales de los programas. Consta de dos fichas descriptivas que contienen: la descripción del programa y la descripción del servicio o beneficio.

1.2.3. Portal Social del Sector: la página web de la Red de Protección Social

El Portal Social es una herramienta electrónica diseñada durante el 2007 por el Viceministerio para brindar información sobre los servicios y productos que los programas sociales selectivos brindan. El formato es web y contiene una estructura en base de datos para consulta y verificación de los servicios que ofrecen las diversas entidades y programas. Contiene el Catálogo de Programas Sociales, información estadística de utilidad, documentos de referencia sobre la Red de Protección Social, consultas en línea y vínculos electrónicos para ingresar a las páginas web de las instituciones. Actualmente se está valorando las distintas opciones de hospedaje para permitir que varios usuarios estén conectados simultáneamente. Ya se ha reservado el nombre del dominio mediante el cual se promocionará esta página (www.redproteccionsocial.go.cr), la cual se espera esté disponible a más tardar en junio de 2008.



Portada del portal social de la Red de Protección Social

1.2.4. Programa de Radio "Sí se puede": Voz para la Ciudadanía

El programa de radio "Sí se puede" fue diseñado entre el 2006 y 2007 gracias al apoyo de un proyecto gestionado por el MIVAH ante el PNUD. Su objetivo es ser un espacio que acerque la oferta institucional del Sector a la demanda ciudadana, especialmente de los segmentos pobres, vulnerables y en situaciones de exclusión social, abriendo oportunidades para que la población objetivo interactúe directamente con jerarcas y mandos medios de las instituciones que configuran el Sector, así como de otras instituciones públicas cuyo mandato las vincula con el desarrollo social y la lucha contra la pobreza. Da cuenta del conjunto de programas sociales selectivos que tiene el país, cómo acceder a ellos y qué están haciendo.

Transmitido diariamente en vivo desde el MIVAH (entre las 8:00 y las 8:30 a.m., de lunes a viernes), el programa tiene un formato de revista radiofónica flexible y sustentado en entrevistas, difusión de experiencias exitosas del Sector, cobertura de eventos, atención de consultas y quejas de las personas oyentes por la vía telefónica y el suministro preciso de información sobre los requisitos de acceso a los principales programas sociales selectivos. Si se puede es un programa de servicio y a la vez apoya las labores de divulgación y comunicación institucional de todas las instituciones del sector.

Inició sus transmisiones en mayo del 2007 y se transmite por Radio Nacional del Sistema Nacional de Radio y Televisión Estatal (SINART), entidad con la cual se ha firmado un convenio de cooperación para la co-producción del programa. SINART le brinda el espacio al programa gratuitamente y el MIVAH se encarga de la producción, teniendo la dirección del mismo la Viceministra de Desarrollo Social y la producción un experimentado comunicador. El equipamiento del estudio de radio para transmitir el programa desde el mismo MIVAH se logró a partir de los recursos del fideicomiso administrado por el BCIE de la donación de Taiwán, pues es parte del proyecto ya mencionado.

El mensaje que transmite su mismo nombre, "Si se puede", recoge un lema consagrado en el ámbito deportivo y popular y transmite una idea fuerza del Sector, cargada de positivismo: en Costa Rica sí es posible abatir la pobreza con intervenciones integradas e integrales que optimicen el uso de los recursos y garanticen, desde un enfoque de derechos, la atención de las necesidades y expectativas de los sectores sociales más desfavorecidos. Si bien el espacio enfatiza en los programas sociales selectivos, se aborda la política social en su sentido amplio, estableciendo las vinculaciones entre programas sociales universales y selectivos.

Gracias a la cooperación que se ha establecido con instituciones como CNREE, el PRUGAM y DINADECO, el Ministerio de Salud, entre otras, se han producido campañas y trabajos en audio en el estudio del MIVAH. Asimismo, se ha conformado una red de periodistas y comunicadores de las instituciones a efectos de difundir con amplitud el quehacer de las instituciones del sector y posicionar temas en la agenda nacional. En el espacio han comparecido varios jerarcas, del MIVAH, la CCSS, de Educación, de Salud, del BANHVI, del IMAS, de Trabajo, así como una serie de funcionarios y funcionarias de todos los niveles y de las diferentes instituciones que conforman el Sector Social y Lucha contra la Pobreza.

Durante los primeros meses del programa, se ha podido constatar que los temas más regulares y con mayor número de consultas por parte de la audiencia son: Bono Familiar, Avancemos y Pensiones de Régimen no Contributivo. Sin embargo, hay otros temas como empleabilidad y emprendimientos productivos a través de los programas PRONAE y PRONAMYPE que también generan gran interés por parte de la audiencia. Asimismo, a través de la interlocución con la población radioescucha, se ha identificado casos que requieren una pronta atención y gestión de subsidios u otros trámites por parte de las diferentes entidades responsables, para lo cual se transmiten los casos a las mismas y se da un seguimiento desde el programa.

1.3. Estrategia de intervención articulada en territorios priorizados

1.3.1. Instrumentos para incidir en territorios priorizados

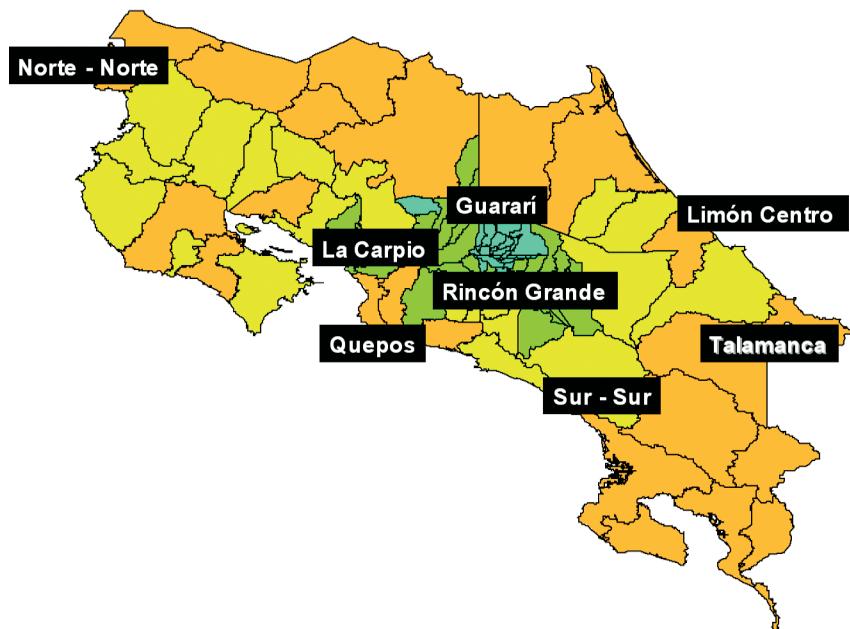
La Rectoría ha decidido identificar territorios en donde se concentrarán los esfuerzos para mejorar la gestión articulada de las instituciones que conforman el Sector, siendo estos: Rincón Grande de Pavas, Guararí de Heredia, La Carpio en La Uruca, Limón Centro, Norte – Norte (Guatuso, Upala, Los Chiles), Aguirre (Quepos), los territorios indígenas de la Región Brunca y los territorios indígenas de la Región Huetar Atlántica. Para esos efectos, se emitió un Lineamiento, el N° 3 en julio de 2007 a todo el Sector. Los territorios de las regiones Huetar Atlántica y Brunca, así como de Rincón Grande de Pavas coinciden con las Acciones Estratégicas N° 8 y N° 10 del Sector en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ya desde el 2006, la Rectoría inicia gestiones de articulación en cinco de los ocho territorios mencionados, a saber: territorios indígenas de las regiones Huetar Atlántica y Brunca, Rincón Grande, Guararí y la región Norte-Norte. Esta experiencia ha permitido hasta la fecha identificar insumos de funcionamiento institucional a partir de las cuales establecer prácticas metodológicas comunes en cuanto a los diversos territorios, que permiten conceptualizar la experiencia y dar un orden a los procesos que se han ejecutado, así como, lo fundamental, promover la efectiva articulación en terreno de las distintas ofertas institucionales.



Programa de radio "Si se puede"

Mapa 1
Los territorios priorizados por la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza

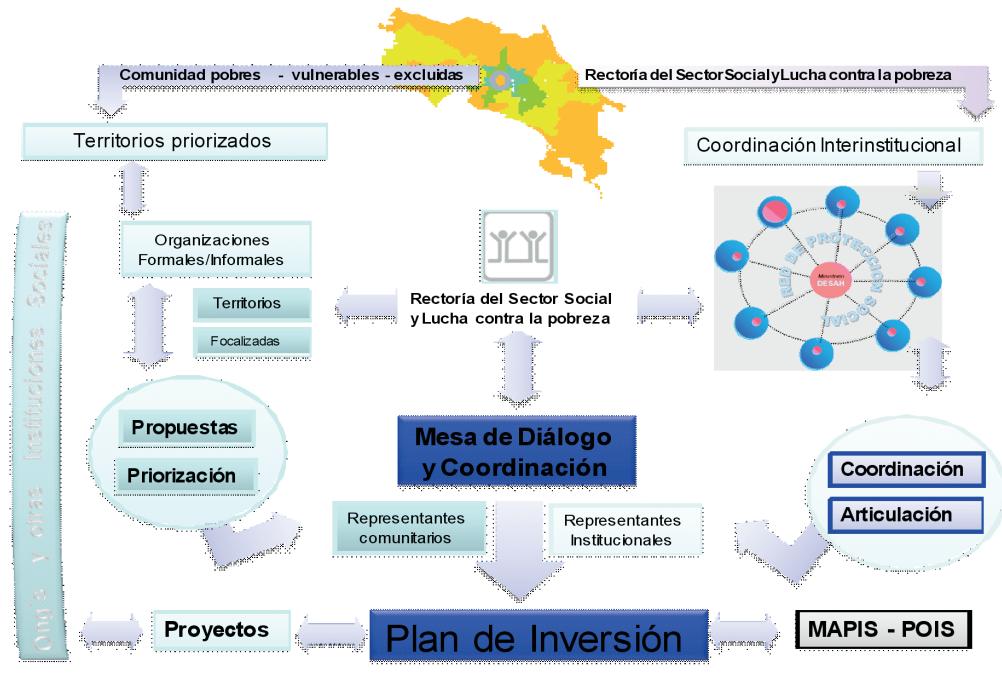


El color naranja indica la pobreza en Costa Rica. MIVAH - 2007

La concepción de territorio parte de identificar un entorno geográfico, económico y social que permita "...lograr la armonía entre el mayor bienestar de la población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente..." (Art. 28, Ley Orgánica del Ambiente, 1995), para lo cual es menester definir y ejecutar políticas nacionales tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial (Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010; 77).

1.3.2 El proceso de construcción de los Planes de Inversión Interinstitucional por territorio
 Los territorios en los cuales ya se ha iniciado el proceso de construcción de los planes de inversión corresponden a: los territorios indígenas de la Región Brunca y de la Región Huetar Atlántica, Rincón Grande y Guararí. Es importante mencionar que el proceso que se describirá a continuación es el fundamento de la creación del Plan de Inversión en estos territorios, aunque las circunstancias de cada uno varían pues se refieren a sus propias características, necesidades y desarrollo organizativo comunal.

El proceso de construcción de los Planes inicia con una consulta a las fuerzas vivas de las comunidades y líderes, sobre las necesidades que han identificado para mejorar su calidad de vida. Este proceso lo realiza en asocio con diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales. Con esta identificación, la Rectoría convoca a las entidades del Sector y de otros sectores, según las necesidades detectadas, para conocer su punto de vista al respecto, los niveles de avance e identificar desde el Poder Ejecutivo aquellas iniciativas que a juicio de sus representantes institucionales son de mayor relevancia, hayan o no sido identificadas por las comunidades en el primer ejercicio. El siguiente paso consiste en la puesta en común de ambos procesos, para lo cual la Rectoría convoca a una reunión conjunta entre representantes institucionales y comunitarios, les presenta el resumen sistematizado de los aportes, según áreas temáticas, identificando actividades, responsables y plazos. El siguiente esquema explica grosso modo el proceso impulsado por el Viceministerio, que adquiere particularidades según cada caso.

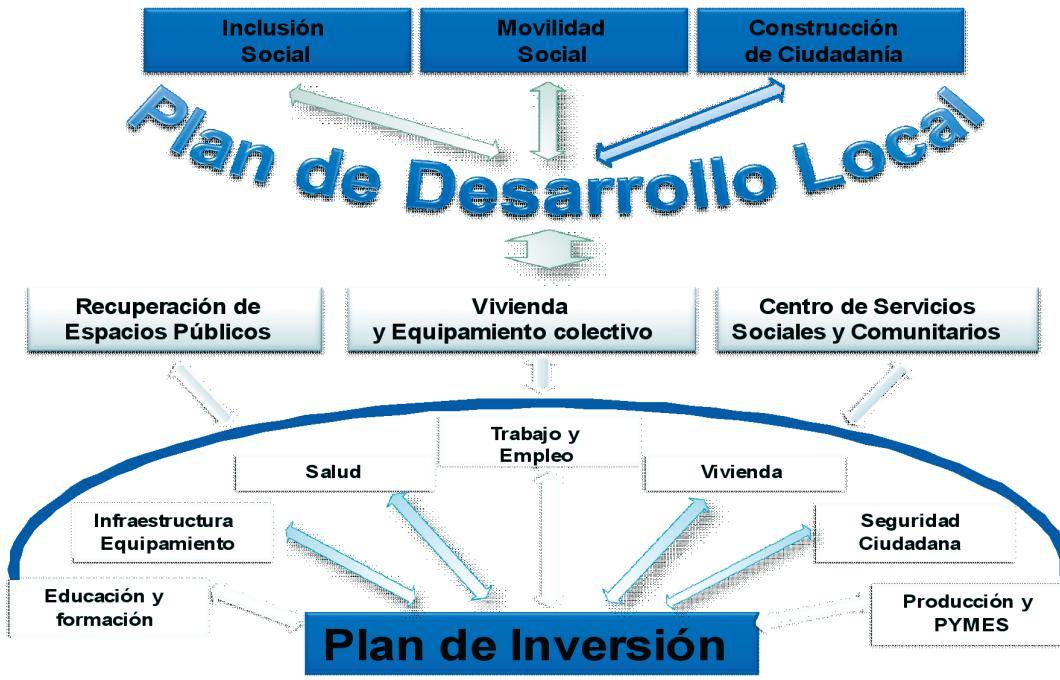


Detalle del proceso de creación de plan de inversión

En cada caso, la estrategia para obtener el compromiso de las instituciones ha requerido que se realice un diálogo que involucra a los distintos actores activos en la gestión del territorio: pobladores y organizaciones comunales, instituciones gubernamentales, gobiernos locales y asociaciones de desarrollo, entre otros actores.

A partir de la negociación ya descrita y del compromiso de las instituciones, se inicia la coordinación de las actividades por parte de cada entidad responsable y la Rectoría apoya y da seguimiento permanente para su concreción. El objetivo fundamental consiste en lograr que las acciones acordadas en el Plan de Inversión sean incluidas en el proceso de presupuestación y planificación de cada entidad, a través de las Matrices de Planificación Institucional (MAPI) y los Planes Anuales Operativos (PAO). Esta inclusión es fundamental en términos de control, seguimiento y evaluación, pues la Rectoría tiene la facultad y el deber de aprobar esos instrumentos de planificación para las entidades del Sector, antes de que sean aprobadas por MIDEPLAN, dado que miden no sólo el progreso de los Planes de Inversión Institucionales para estos territorios, sino también ello en función del cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este proceso se ha concebido así para que, con el impulso de la Rectoría, las áreas temáticas del Plan de Inversión contribuyan hacia un Plan de Desarrollo Local con tres ejes principales: a) Recuperación de espacios públicos, b) Vivienda y equipamiento colectivo y c) Centro de Servicios Sociales y Comunitarios.



Ejes de intervención emanados del Plan de Inversión

Estos tres ejes de trabajo permitirían impulsar en estas comunidades una mayor inclusión social, mejor movilidad social y construcción de ciudadanía, pues al mejorar sus condiciones de vida, incrementar el acceso a los servicios de las instituciones públicas, y en general, alcanzar mejorar su entorno con vivienda digna y espacios comunales de recreación, a partir de la participación y coordinación con las instituciones del Estado, las y los pobladores alcanzarán un mayor empoderamiento en cuanto a la apropiación de sus derechos y deberes. Precisamente, esta concepción de desarrollo desde las necesidades priorizadas por las comunidades, parte de un enfoque que concibe a las personas de diversas edades, entornos y condiciones como sujetos de derechos, quienes, por encontrarse en condiciones de desventaja por situaciones económicas o sociales, la sociedad y el Estado deben apoyarles en el logro de mejores condiciones de vida que les permitan romper el ciclo de pobreza y exclusión social.

1.3.3 Nuestra agenda pública en acción

a. Rincón Grande de Pavas

En cumplimiento del compromiso establecido en la Acción Estratégica No. 10 del Sector en el Plan Nacional de Desarrollo, que consiste en elaborar y aplicar un modelo de intervención en Rincón Grande de Pavas, la Rectoría, a través del Viceministerio de Desarrollo Social, definió cuatro fases principales que han permitido articular acciones tanto de la comunidad organizada como de las instituciones del Sector, el sector privado y no gubernamental.

El proceso inicia en marzo de 2007. La primera fase consistió en la identificación y priorización participativa de las necesidades de la comunidad, así como de la oferta de servicios y programas de la institucionalidad pública presente en la zona. Esta fase consistió en un proceso de consulta de doble vía: en una primera instancia, la construcción de un inventario de necesidades prioritarias surgidas de la misma comunidad y, en una segunda instancia, la recopilación de los programas y acciones previstas o planificadas por la institucionalidad para ejecutar durante el año 2008 en la comunidad.

Bajo esta modalidad se cotejó y concilió la demanda de servicios – con base en las prioridades señaladas por la comunidad – y la oferta por parte de las instituciones. Este proceso además de conciliar la demanda y la oferta, permitió una mejor planificación de las acciones y mayor racionalidad y eficiencia en la planificación y ejecución de las acciones y los respectivos presupuestos de las instituciones.

Posterior al proceso de consulta sobre las necesidades y prioridades de la comunidad, comenzó la segunda fase, consistente en un proceso similar con las instituciones del Estado, a fin de culminar esta etapa con el cotejo de los resultados de ambas partes y definición del Plan de Inversión Interinstitucional para el año 2008. El proceso de construcción del Plan implicó verificar las prioridades identificadas por la comunidad con las instituciones y conocer acerca de sus capacidades para responder a esas demandas.

La tercera fase de este proceso inició con Talleres para construir el Plan de Inversión con la participación de funcionarios responsables institucionales en la comunidad de Rincón Grande de Pavas. En esa oportunidad se presentó la matriz de acciones y actividades que realizarían las instituciones en respuesta a la demanda y fijación de prioridades de la comunidad, estableciéndose la necesidad de desarrollar con mayor precisión los vínculos e interrelación entre las instituciones para garantizar un abordaje conjunto en la comunidad. Para tal efecto, se decidió efectuar reuniones de trabajo por área de intervención (Salud, Educación, Vivienda, Infraestructura, etc.), comenzando así la cuarta etapa.

Durante el periodo comprendido entre el 6 y el 27 de noviembre de 2007, se realizaron de manera descentralizada las reuniones de trabajo por área de intervención. La convocatoria y organización de cada reunión estuvo a cargo del Viceministerio de Desarrollo Social, según área de intervención. El proceso concluye el 3 de diciembre de ese año, con la realización de un taller en el que participaron los funcionarios responsables de cumplir con los compromisos priorizados de cada institución. Se trabajó según área de intervención, revisando el documento base elaborado por el Viceministerio de Desarrollo Social. El propósito fue validar las propuestas por área de intervención y programa. Posteriormente se presentó a consulta la Estrategia de Ejecución y la propuesta para el monitoreo y evaluación del Plan. Se decidió devolver la propuesta institucional el 19 de enero del 2008, como punto de partida y negociación con la comunidad de Rincón Grande de Pavas.

La iniciativa “Existimos, tenemos voz...”

La Iniciativa “Existimos, tenemos voz...” se desarrolla en Rincón Grande de Pavas e implementa un modelo replicable de co-responsabilidad entre sectores sociales comunitarios, instituciones estatales, gobierno local y empresa privada, fomentando la participación y movilización comunitaria para fortalecer el capital social local y la oferta de servicios institucionales. Se trata de un proyecto del MIVAH, diseñado por el Viceministerio de Desarrollo Social y ejecutado por la organización no gubernamental Centro Internacional para el Desarrollo Humano (CIDH).

A tal efecto, el Viceministerio cuenta con el apoyo de diversos organismos nacionales y de cooperación internacional (fideicomiso administrado por BCIE, AECID, OIM), así como de la empresa privada (AED, Alimentos Jacks, DEMASA y otros en la zona) y de organizaciones no gubernamentales (FINCA, por ejemplo). Por su parte, el CIDH aporta también sus recursos humanos y financieros a la iniciativa, pues ya se encontraba trabajando en Rincón Grande antes de que se aprobara el proyecto del MIVAH en marzo de 2007. CIDH cuenta con un equipo interdisciplinario con capacidad probada de diversa experiencia, con 20 años de trabajo en comunidades y sector de políticas públicas.



La Viceministra Ana Isabel García, durante la presentación del Plan de Inversión en Rincón Grande de Pavas.

A la fecha, la iniciativa ha logrado importantes resultados, entre los que se destacan:

- Consulta comunitaria para determinar prioridades, demandas a instituciones y compromisos de co-responsabilidad con sectores organizados y no organizados, personas jóvenes y adolescentes, niños y niñas dentro y fuera del sistema educativo, en las calles y pandillas, con o sin empleo; mujeres madres adolescentes, trabajadoras del hogar y asalariadas; personas adultas mayores, con discapacidad y demás sectores clave.
- Apoyo a la construcción del Plan de Inversión Interinstitucional promovido por el MIVAH, a través de la promoción del mismo entre las fuerzas vivas de la comunidad y la organización y sistematización de las prioridades identificadas en la Consulta Comunitaria.
- Procesos de intercambio, discusión y negociación entre comunidad, instituciones, gobierno local y empresas para definir acuerdos de corresponsabilidad.
- Fortalecimiento comunitario a fin de promover la institucionalización de las dinámicas anteriores para que la oferta institucional responda a la demanda de la comunidad a través de planes anuales y mecanismos de rendición de cuentas públicos y aprehendidos por la comunidad.
- Conformación de la primera Asociación de Desarrollo Específica de Jóvenes, primera en la historia del país, y de redes activas juveniles con diversos énfasis, incluyendo aquella que es objetivo del Programa Avancemos en la zona.
- Capacitación, conformación y seguimiento de las siguientes empresas comunitarias: de crédito comunitario que funciona bajo los principios de Grameen Bank, lavado de automóviles, limpieza de oficinas, mensajería y catering. En proceso hay otras más que incluyen venta de servicios al gobierno local, como es la recolección de basura con otros encadenamientos de carácter ambiental; artesanía, reclutamiento de personal, cafés Internet, etc.
- Conformación de un Red Empresarial para el Desarrollo Local y la Responsabilidad Social Empresarial que están apoyando la capacitación, la empleabilidad y el emprendedurismo. La creación de un Centro de Emprendedurismo es otra propuesta frente a la necesidad de consolidación de estas empresas y otras similares, que por desarrollarse en comunidades en condiciones precarias están en desventaja en términos de infraestructura e imagen. Busca apoyar también otros esfuerzos de capacitación empresarial y para el empleo que desarrolla el gobierno pero que necesitan un acompañamiento posterior para que logren concretizarse. Quiere complementar la Responsabilidad Social Empresarial abriendo opciones reales a jóvenes y personas con discapacidades, en riesgo social y de comunidades marginadas.
- Identificación participativa, con comunidad, instituciones y Universidad de Costa Rica, de las necesidades a atender a través de la propuesta de creación de un Centro de Servicios Sociales y Comunitarios impulsado por el Viceministerio para esta comunidad, que dé presencia cotidiana a las instituciones del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, al sector comercial y al comunitario, con una oferta recreativa y deportiva del más alto nivel.



Presentación de actividades de la iniciativa de "Existimos" en la comunidad de Pavas.

b. Territorios indígenas de la Región Sur-Sur

En cumplimiento del compromiso establecido en la Acción Estratégica No. 8 del Sector en el Plan Nacional de Desarrollo, se inició el proceso de consulta con las comunidades indígenas de la Región Brunca en julio del 2007, proceso que culminó en agosto. El proceso ha estado a cargo de un consultor del Viceministerio, quien ha organizado y sistematizado las reuniones realizadas con representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) de las comunidades de Térraba, Ujarrás, Cabagra, China Kichá, Rey Curré, Salitre, Boruca, Coto Brus, Altos de San Antonio, Alto Laguna de Osa, Conte Burica, y Abrojo Montezuma. Estas prioridades han constituido la base del diseño del Plan de Inversión Interinstitucional para estos territorios.

Desde el inicio se estableció una alianza con el Consejo Regional de la Región Brunca (COREBRUNCA), una instancia interinstitucional del Poder Ejecutivo en la zona, a fin de que colaborara con el Viceministerio de Desarrollo Social tanto en la convocatoria a los talleres, como a las mesas de diálogo con las ADI y las instituciones públicas involucradas en la solución de los problemas detectados y priorizados.

El 28 de agosto de 2007 se realizó un taller con las entidades públicas en las instalaciones de CENECOOP en Palmar Sur, para el cual se remitió previamente a las instituciones una matriz validada con las ADI indígenas para avanzar en los detalles de la oferta institucional. En dicho taller se establecieron mesas de trabajo por área de intervención como mecanismo para darle seguimiento al diálogo entre las partes. Las mesas de trabajo se dividieron en: ambiente, energía y telecomunicaciones; salud e infraestructura acuífera; producción y generación de ingresos; vivienda; educación y formación; e infraestructura vial.

Como resultado de este proceso, se cuenta con el Plan de Inversión de los territorios indígenas de la Región Brunca 2007-2010 el cual enumera más de 300 necesidades de dichas comunidades. En vista del gran número de necesidades, fue necesario hacer una priorización de las demandas con las ADI y redefinir los mecanismos de coordinación y seguimiento de las acciones institucionales. En este último punto, se decidió que COREBRUNCA era la instancia de coordinación interinstitucional más efectiva y fruto de dicha alianza nació el 11 de setiembre de 2007 la Comisión de Poblaciones Vulnerables cuyo mandato es darle seguimiento al Plan de Inversión y a un proyecto del Consejo de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) en la zona sobre población discapacitada (que cuenta con fondos del Gobierno de Japón). También se establecieron importantes y fructíferos vínculos con los Directores de las Áreas de Salud de la Región Brunca que permitirá eventualmente la creación de Centros de Servicios Sociales y Comunitarios en la zona para acercar la institucionalidad a las comunidades.

Actualmente, las acciones que se pueden realizar a más corto plazo son las enfocadas a infraestructura vial y acuífera, aunque el avance es lento debido a que la Rectoría no tiene injerencia directa en instituciones como el MOPT o las Municipalidades.

c. Territorios indígenas de la Región Huetar Atlántica

Las poblaciones indígenas que habitan en esta región se encuentran distribuidas en los cantones de Talamanca (Talamanca Bribri, Kekoldi, Talamanca Cabécar, y Telire, de las etnias cabécar y bribri); Valle de la Estrella (Tayní, de la etnia cabécar), Matina (Bajo Chirripó, de la etnia cabécar), y Siquirres (Nairi Awari, de la etnia cabécar).



Mesas de diálogo en el proceso de consulta a instituciones y comunidades indígenas de la Región Brunca.

El primero de los encuentros con las ADI de la Región Huetar Atlántica para la priorización de problemas de los territorios indígenas se realizó en las instalaciones del MAG en Siquirres a fines del 2006. El segundo taller se llevó a cabo en las instalaciones de la EARTH en enero de 2007. Con los insumos recopilados en estas sesiones y el trabajo de campo desarrollado por el consultor del Viceministerio a cargo del proceso, ese mismo mes se realizó un taller convocado conjuntamente por el Ministro Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza y el Ministro de Coordinación Interinstitucional (en las instalaciones de EDICOOP, en San José), con el fin de identificar la forma más adecuada y eficiente para hacer una intervención integral en la provincia de Limón, incluyendo los territorios indígenas. Esto por cuanto el Ministro de Coordinación ha sido designado por el Presidente como el encargado de articular la intervención del conjunto del Poder Ejecutivo en toda la provincia, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El proceso para la identificación de prioridades y construcción del Plan de Inversión Interinstitucional para los territorios indígenas de esta región, se ha desarrollado en el marco del fortalecimiento de las capacidades de representación indígena a través de las ADI y de la consolidación de la Red de Asociaciones Indígenas. También se han aprovechado instancias o redes de coordinación interinstitucional ya creadas, como el Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES-PROLI), instancia coordinada por la CCSS, con participación de varias entidades, entre ellas: CNPJ, INAMU, MINAE, AYAY, MEP, MTSS, INA, MAG, PANI, Ministerio de Seguridad. JAPDEVA tiene la secretaría técnica del COREDES y el Ministro de Coordinación Interinstitucional asiste regularmente a las reuniones mensuales del órgano, el cual ha sido constituido mediante Decreto Ejecutivo.

Los días 3 y 4 de mayo de 2007 se realizó una "Mesa de Negociación entre la Red de Asociaciones Indígenas de la Región Huetar Atlántica y las Instituciones del Sector Social y Lucha contra la Pobreza", la cual contó con representantes de las Asociaciones de Nairi Awari, ADITIBRI, Bajo Chirripó, Tayni Cabécar y Cabécar. Entre las instituciones representadas se encontraban: AYA, ICE, IDA, IMAS, JAPDEVA, MIVAH. Se acordaron prioridades de actuación y cada institución allí representada firmó un "Acta de Entendimiento" con la Red de Asociaciones de Desarrollo Integral y Líderes de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Región Huetar Atlántica, en la que se identificaban las solicitudes, la propuesta institucional y los acuerdos para ejecutar las acciones priorizadas. El conjunto de estas Actas fueron sistematizadas y es lo que se denominó como "Plan de Inversión Interinstitucional para territorios indígenas de la Región Huetar Atlántica".

En otras coordinaciones de seguimiento posterior a la firma de estas Actas de Entendimiento, se hicieron gestiones con MEP-DANEA para la construcción de 5 comedores escolares financiados por FODESAF, con el INA para elaborar un listado de necesidades de formación profesional para población indígena según el territorio, entre otras acciones. Se hizo además, una labor de detección del nivel de apropiación y manejo local del Plan de Inversión entre las comunidades indígenas y las instituciones. Esto dio cuenta de la falta de coordinación inter-institucional existente en la región pues al mes de octubre de 2007 no se habían aprobado en varios casos los presupuestos necesarios para cubrir las necesidades más prioritarias de las comunidades que habían sido identificadas en el proceso reseñado.

Durante esos meses, además, el Viceministerio trabajó con representantes de varias comunidades indígenas para hacer las adecuaciones necesarias, validar y mejorar lo que se incluyó en el Plan de Inversión. Producto de estas conversaciones con los dirigentes indígenas y ante las dificultades identificadas para que las acciones se concretaran por parte de las entidades, se decidió dar prioridad a: la apertura de caminos, la construcción de puentes, la construcción o ampliación de acueductos y se logró que ADITIBRI acogiera el proyecto del Centro de Servicios Sociales y Comunitarios para canalizarlo a través de DINADECO.

El Viceministerio de Desarrollo Social ha elaborado un balance de las actuaciones por parte del Poder Ejecutivo en los territorios indígenas de ambas regiones, cuyo balance es satisfactorio, si bien también evidencia la necesidad de mejorar sustancialmente la coordinación interinstitucional para que estas poblaciones invisibles lo dejen de ser y disfruten de los mismos derechos que el resto de habitantes del país. Este balance sobre el cumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones desde mayo de 2007, se presentó al CTI el 3 abril de 2008 y al Consejo del Sector el 8 de ese mismo mes.

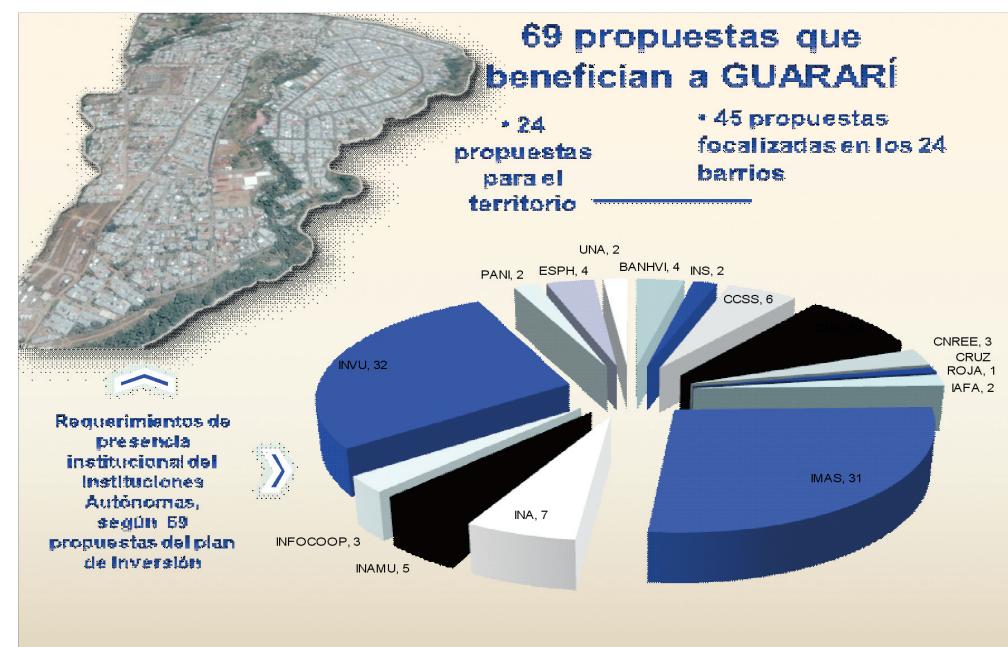
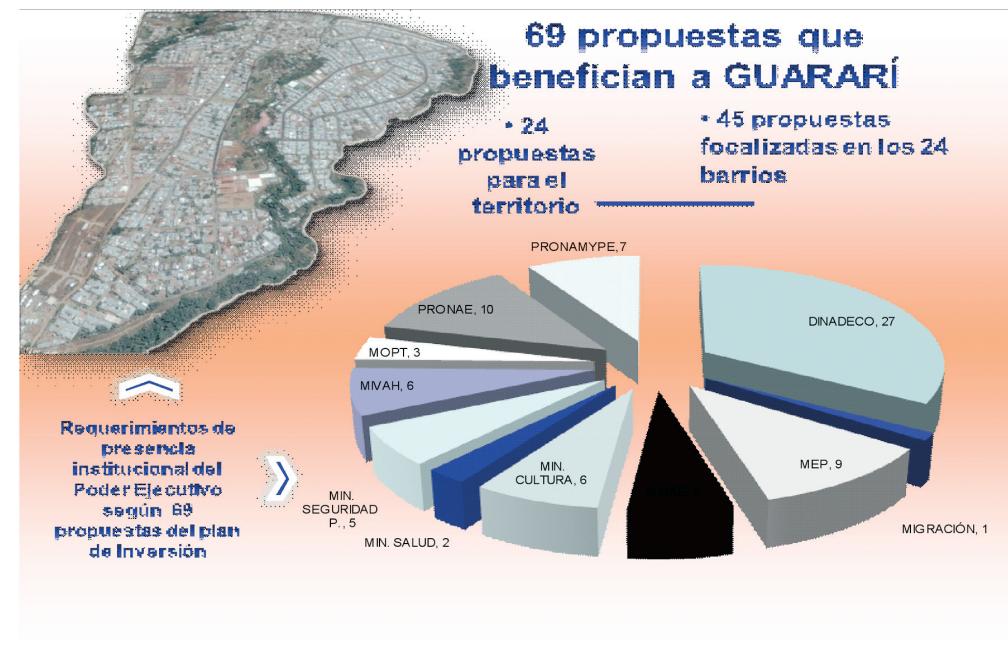
d. Guararí de Heredia

A efectos de ingresar en esta comunidad, el Viceministerio, a través de un consultor, inició a mediados de 2007 un proceso de conocimiento del territorio y contacto con informantes claves, quienes convocaron a un primer encuentro con dirigentes de 24 organizaciones que se ubican en

la localidad. En esa oportunidad se explicó la metodología de trabajo y se les invitó a completar un formulario (confeccionado para la oportunidad), con el objeto que diseñaran las propuestas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de su comunidad. A partir de estos insumos, se confeccionó un primer documento que organizó las propuesta se ubicó en un área de intervención y se plasmó en una matriz que resume la propuesta comunitaria y la acción que la comunidad estima que debe asumir la institución que ayude a dar solución a la necesidad.

Una vez que se obtuvieron las propuestas, el 22 de septiembre de 2007 se realizó un encuentro con los dirigentes de los diferentes sectores sociales y organizaciones de la comunidad, quienes debatieron sobre las 69 propuestas generadas, lográndose finalmente un documento validado por los mismos actores sociales en diciembre de 2007.

Propuestas de la comunidad de Guararí para el Plan de Inversión Interinstitucional



Estas propuestas han sido agrupadas según las siguientes áreas de intervención: a) Infraestructura comunitaria y recuperación de espacios públicos, b) generación de empleos, c) seguridad ciudadana, d) salud y desarrollo social, e) educación y formación, f) servicios sociales, g) vivienda.

El Viceministerio ha elaborado a partir de estas propuestas un proyecto de intervención en la comunidad, a través de diferentes instrumentos, entre ellos un Centro de Servicios Sociales y comunitarios apropiado para la cuenca de Guararí, que responda a las necesidades detectadas. La propuesta se resume en este documento más adelante y ha contado con el apoyo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica. Corresponde ahora presentar la propuesta a la comunidad y las entidades públicas presentes en esta comunidad, a fin de realimentarla y posteriormente llevar a cabo las obras y acciones que amerite dicha intervención articulada.

e. Región Norte-Norte: cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles

En este caso, el proceso de construcción del Plan de Inversión Interinstitucional inició en febrero de 2008 y tiene la particularidad que, desde el inicio, se cuenta con la alianza de los tres Alcaldes de las Municipalidades involucradas (Guatuso, Upala y Los Chiles). Asimismo, el Viceministerio cuenta con un proyecto de cooperación recientemente aprobado por el Gobierno de España (a través de AECID), que incluye acciones de apoyo a las gestiones en torno al Plan de Inversión en ese territorio y la existencia de Centros de Servicios Sociales y Comunitarios.

El Viceministerio se encuentra en una fase de mapeo social, que busca contar con información general de la zona de intervención y así proceder a la definición de las acciones prioritarias en los cantones de la región Norte-Norte. A la fecha, se han realizado dos talleres en la localidad, que están permitiendo a la Rectoría elaborar un diagnóstico físico, espacial y organizativo de la zona. Se seguirá la metodología utilizada en otros territorios, con la salvedad que no se realiza diagnóstico, porque parte de la información ya la tienen las instituciones.

En el proceso se encuentran participando, a la fecha, además de las autoridades municipales mencionadas, representantes de las instituciones del Sector Social y Lucha contra la Pobreza (IMAS, PANI, CNREE, CCSS, IDA, INA, Consejo de la Persona Joven, Cen-Cinai del Ministerio de Salud), del Sector Productivo (MAG, PDR), de organismos de cooperación en la zona (GTZ, DEMUCA, AECID) y de algunas organizaciones no gubernamentales (como Pastoral Social de la iglesia católica, Visión Mundial, entre otras).

f. La Carpio

Esta localidad está conformada por una importante cantidad de población migrante y una significativa cantidad de población nacional, que habitan en un territorio pequeño para la magnitud de dicha población, con una compleja problemática urbana y social signada por la pobreza y exclusión social. A lo largo de una historia de trece años de conformación de esta comunidad, la presencia estatal ha sido importante en cuanto a la dotación de ciertos servicios esenciales y el desarrollo de alguna infraestructura social. Sin embargo, la comunidad ha adolecido de una propuesta que permita sentar las bases para la superación de las condiciones de exclusión que aún prevalecen.

Desde el inicio de la actual Administración y a solicitud del Ministro Rector, la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI) ha venido diseñando un Plan Maestro para esta comunidad, que en lo sustancial plantea los rumbos sobre los cuales trazar los caminos de solución a las diversas problemáticas del asentamiento, a través de intervenciones en el corto, mediano y largo plazo. Como apoyo a dicho proceso, la Rectoría dispuso en el 2007 involucrar al Viceministerio de Desarrollo Social en este proceso, con el objetivo de coadyuvar a los procesos en marcha y fundamentalmente para contribuir a definir un marco de intervención de la institucionalidad social.

A inicios de 2008, FUPROVI presentó su propuesta, la cual, en su componente "Estructura socio-cultural del plan maestro La Carpio", presenta tanto una identificación de las condiciones sociales, económicas y culturales de la población, como propuestas de proyectos a desarrollar en los temas relativos a: vulnerabilidad social, empleabilidad, micro emprendimientos e integración y auto sostenibilidad social. Dichas proyectos se encuentran en estudio y consulta por parte de las instituciones involucradas, con el fin de identificar aquellas acciones que son factibles de implementar y posibiliten el mayor impacto en la población de la comunidad.

g. Quepos de Aguirre

En la zona de Quepos, la labor del Viceministerio de Desarrollo Social en función de la rectoría del Ministro del MIVAH, ha consistido en apoyar la labor promovida por el Ministerio de Justicia y Gracia, en especial las acciones dirigidas a población adolescente y joven que se promueven en el marco de la Comisión Nacional para la Prevención del Delito y la Promoción de la Paz Social, en la

cual participan diversas instituciones del Sector Social y Lucha Contra la Pobreza.

El programa Avancemos ha sido, en este sentido, el principal instrumento de actuación en esta zona por parte del Viceministerio. Asimismo, dado que en este territorio es de especial preocupación la prevención y atención de situaciones de explotación sexual comercial de personas menores de edad, el Viceministerio ha apoyado las gestiones respectivas planteadas en el marco del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, para el fortalecimiento de la legislación y las políticas al respecto. Para el año 2008, se ha planteado desarrollar acciones específicas en la zona en materia de empleabilidad y pequeña empresa.

h. Cantón central de Limón

En este territorio se ha apoyado la labor del Ministro de Coordinación Interinstitucional, participando en el proceso de consolidación del Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES-PROLI) ya mencionado. Dado el grado de legitimidad alcanzado por COREDES-PROLI, el mismo se ha convertido en la instancia efectiva de coordinación interinstitucional con respecto a la ciudad y provincia de Limón, en la cual la continua participación de los representantes del Viceministerio aporta en su consolidación efectiva.

A este respecto, durante el año 2007, las acciones de COREDES-PROLI se enfocan hacia los siguientes ejes: a) Manipulación de desechos sólidos, b) Consultoría del Banco Mundial para el Proyecto de Limón Ciudad-Puerto, c) Litoral de las Barras, d) Accidentes de Tránsito, e) Poblaciones indígenas y f) Coordinación intersectorial y interinstitucional.

Para el año 2008, esta instancia se ha planteado como reto principal consolidar dicha instancia mediante la elaboración de un "Plan de Trabajo Interinstitucional e Intersectorial para el desarrollo de la provincia de Limón", que integre a las entidades que conforman el COREDES-PROLI.

i. Los Cuadros

Las comunidades de Los Cuadros se caracterizan por las condiciones de pobreza de la mayor parte de su población. Esta situación, aunada a la ausencia de intervenciones efectivas y eficientes del Estado en materia social a lo largo de veinte años, ha dado como resultado un complejo cuadro social en el que su punto extremo son las condiciones violencia e inseguridad presentes en la zona. Esta situación, a su vez, ha llevado a una creciente estigmatización y segregación de dicho espacio social.

Dentro de esta dinámica, el personal docente de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, desde diciembre del 2007, ha venido manteniendo un contacto con el Viceministerio de Desarrollo Social, con el propósito de sentar las bases de una intervención de la institucionalidad social del Estado, que permita estructurar un plan de desarrollo local.

En los primeros meses del 2008, el Viceministerio ha desarrollado varias sesiones de trabajo con líderes de la comunidad, con dos resultados muy concretos. Por un lado, se identificó una población potencialmente participante de los cursos que brinda el INA, la cual ha sido canalizada a dicha entidad. La mejora de las capacidades se valora como la vía más efectiva para romper el círculo de la pobreza y sobre todo para sacar a los jóvenes de los circuitos de violencia delictiva presentes en la comunidad.

Asimismo, se llegó a la conclusión que la presencia eficiente y efectiva de la institucionalidad social y la construcción y trabajo de los espacios de coordinación necesarios con la comunidad no serían posibles de no contarse con una infraestructura que permitiera esta doble condición. Infraestructura que a su vez debería permitir brindar facilidades para la capacitación, la educación la recreación y el deporte. Tal infraestructura refiere a un Centro de Servicios Sociales y Comunitarios.

La edificación no solo busca dar un espacio físico para las tareas que se quieren desarrollar, sino además, generar un elemento de identidad y prestigio y dignificación comunitarios, aspectos que a su vez permitan desarrollar actividades extra comunitarias y faculte el encuentro y la integración de estas comunidades con el resto de la ciudad.

La construcción del Centro se constituye así en un objetivo prioritario del Viceministerio, por lo que ha dispuesto un equipo para estructurar las bases de coordinación con la institucionalidad social y la comunidad, con vistas a establecer los convenios y acuerdos necesarios, vertidos en un Plan de Inversión Interinstitucional y el diseño del proyecto del Centro.



Los vecinos de Rincón Grande de Pavas gozarán de mejores condiciones sociales

1.3.4 Los Centros de Servicios Sociales y Comunitarios y el uso del Bono Colectivo

En el marco de la estrategia de intervención en territorios priorizados por razones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, el Viceministerio de Desarrollo Social impulsa la consolidación de los denominados Centros de Servicios Sociales y Comunitarios (CSSC). Estos Centros son espacios físicos dedicados a oficinas públicas encargadas de los principales programas de atención a estas poblaciones, servicios públicos (cuido de personas dependientes, salud, educación), áreas recreativas y deportivas, entre otros. Cada Centro responde a las necesidades de cada territorio y se plantean de acuerdo a las posibilidades del uso del terreno que existen en la comunidad.

En el área urbana, los Centros se inscriben en la planificación de estos espacios y en la estrategia de Mejoramiento Barrial del MIVAH. En el área rural responden fundamentalmente a la imperiosa necesidad de acercar la institucionalidad a la gente y ésta a la institucionalidad, en la perspectiva de inclusión.

El diseño de cada Centro, por tanto, implica varios procesos:

- una fase de identificación de necesidades de las fuerzas vivas y actores clave de la comunidad a través de diversas metodologías y técnicas,
- una fase complementaria de identificación de estas necesidades a partir del conocimiento especializado de las entidades del Sector Social y Lucha contra la Pobreza,
- una fase de negociación entre ambos sectores para identificar las prioridades y el compromiso de todas las partes para lograr la concreción de las soluciones,

- una fase de diseño del Centro con especialistas en arquitectura, ingeniería, desarrollo social, cultura y deportes,
- la fase de negociación para la consecución del financiamiento, la construcción de las obras y la tramitación de los requisitos necesarios ante las diferentes instancias involucradas,
- la fase de construcción y desarrollo de las obras y, finalmente,
- la fase en que las diferentes instancias: comunitarias, estatales (municipales y del Poder Ejecutivo) y sector privado; asumen el cumplimiento de sus compromisos en términos de brindar servicios y espacios para los fines inicialmente identificados.

Como se ha indicado, estos procesos se están llevando a cabo, con distinto nivel de avance, en: Rincón Grande de Pavas, Guararí de Heredia, Alto Telire en Talamanca, Buenos Aires de la Zona Sur, Barrio Cristo Rey de San José, Los Cuadros de Goicoechea.

A continuación se presenta un resumen de los ejemplos de Centros que cuentan ya con el diseño del anteproyecto para presentarse al uso del Bono Colectivo, procesos que han sido liderados por el Viceministerio de Desarrollo Social directamente:

1.3.4.1 El Centro de Servicios Sociales y Comunitarios de Rincón Grande de Pavas

Rincón Grande de Pavas es una aglomeración de proyectos de vivienda de interés social construidos en los años 80 y 90. Actualmente tiene una población de cerca de 76.000 de las cuales más de un 59% son personas con edades inferiores a los 30 años. El Centro que se pretende construir en esta comunidad desea mitigar la exclusión social en que viven sus pobladores debido a la pobreza, el aislamiento de la vida urbana así como la falta de oportunidades educativas, recreativas y culturales. Esto ha dado como resultado resentimiento social y delincuencia, falta de participación en la vida social y deterioro físico y social.

La propuesta para combatir esta exclusión social tiene tres componentes:

- a) Un anillo paisajístico
- b) Un conjunto de edificios que concentre por un lado instalaciones recreativas para personas de diferentes edades y por el otro, servicios sociales que necesita la población, comercio, oportunidades y actividades culturales
- c) Proyección arquitectónica que refuerza la imagen urbana

Se espera que este nuevo edificio aloje el Centro de Servicios Sociales y Comunitarios, el cual tendrá una recepción, sala de espera y cubículos para las instituciones del Sector Social que tienen programas sociales selectivos. Incluirá también, oficinas administrativas, aulas de capacitación, salas de reuniones, entre otros. Albergará además, espacios de recreación como 2 piscinas bajo techo, canchas de futbol 5 bajo techo, canchas para voleibol y basquetbol, juegos infantiles, un gimnasio multiuso, pista de atletismo, cuadriátero de boxeo, enfermería y otros. Asimismo, albergará oficinas bancarias, delegación de policía y un área comercial.



Diseños del Centro de Servicios Sociales y Comunitarios para Rincón Grande de Pavas, elaborados por la Escuela de Arquitectura de la UCR por encargo del MIVAH (arriba: vista panorámica de frente; izquierda abajo: vista de lado).

1.3.4.2 El Centro de Servicios Sociales y Comunitarios de Guararí de Heredia

Para esta localidad se cuenta con una propuesta elaborada también por la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, denominada "Intervención y consolidación institucional, ambiental y residencial en la cuenca central de Guararí", la cual aporta una propuesta de rescate y desarrollo urbanístico de los sectores de la comunidad cercanos a dicha cuenca. La propuesta se articula a partir de tres ejes: a) Consolidación Institucional y servicios, b) Ambiental recreativo y c) Vivienda.

El primer componente, institucional y de servicios, se dirige a desarrollar una concentración de servicios institucionales en el sector originalmente dispuesto para ese fin, acorde con la propuesta de los Centros de Servicios Sociales y Comunitarios. Dicha consolidación contempla los siguientes elementos:

- Construcción de la Clínica
- Recuperación y remodelación del CEN-CINAI (actualmente ocupado por la clínica)
- Aulas de capacitación
- Centro de atención servicios institucionales
- Comisaría del Ministerio de Seguridad Pública
- Áreas de recreación

El segundo componente, ambiental-recreativo, se dirige a la creación de una red de actividades ambientales, culturales y recreativas a lo largo de la cuenca, aportando espacios de esparcimiento comunitario ausentes actualmente en la comunidad. Finalmente, el componente de vivienda se dirige a ofrecer soluciones de vivienda, dentro y fuera de Guararí, a las familias actualmente asentadas en la cuenca y otras áreas públicas.



Distribución preliminar del proyecto de consolidación institucional y de servicios en la Comunidad de Guararí, Heredia

1.3.4.3 El uso del Bono Colectivo

El Bono Colectivo es un recurso destinado por el Gobierno para asentamientos humanos para la dotación y mejora de la infraestructura social, entendida como:

- Las redes y los sistemas para la provisión de servicios básicos de saneamiento, energía y comunicación.
- El equipamiento social.
- Las redes internas y externas de comunicación con los distintos sectores de la comunidad o la interrelación de ésta con otras comunidades.
- Las zonas verdes y recreativas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- El equipamiento productivo referido al conjunto de instalaciones comunitarias o estatales donde se desarrollan actividades productivas o partes fundamentales del ciclo productivo.

Tal como lo establece el Decreto Ejecutivo que norma esta figura del Bono Colectivo recientemente emitido por el Ministro del MIVAH, este jerarca, en su calidad de Rector de Sector Social y Lucha contra la Pobreza, determina la definición de prioridades para la atención a través del Bono Colectivo de acuerdo con el grado de integralidad y multisectorialidad de las intervenciones que se proponga realizar, tanto en relación a sus perspectivas para aliviar la pobreza, como en cuanto a su efectividad para propiciar la inclusión social.

Entre los criterios a considerar para la definición de estas prioridades, por tanto, la Directriz emitida por el Ministro Rector a través del mencionado Decreto establece que la modalidad de atención deberá tener dentro de sus objetivos mejorar el acceso de los habitantes a los servicios institucionales, dándose especial preferencia a aquellos de atención integral, especialmente para la población en riesgo social, exclusión y vulnerabilidad, esto a fin de facilitar el acceso de ésta a la oferta institucional de programas sociales y saneamiento ambiental.

2 BALANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON LA CIUDADANÍA: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010

2.1 El desempeño sectorial

El siguiente es un resumen del análisis del cumplimiento de las Metas Sectoriales establecidas por el Sector en el PND, que contempla las acciones de la Rectoría en su coordinación del Sector y la valoración que ha hecho MIDEPLAN a partir de la información brindada por esta Rectoría con respecto al cumplimiento de las metas hasta el 2007⁵. En general, el balance del Sector es positivo, sobresaliendo los siguientes elementos:

a. Constitución del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos:

- La formulación del anteproyecto de ley orgánica para la creación del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Social y presentación ante el Ministerio de la Presidencia para que lo tramite cuando corresponda ante la Asamblea Legislativa.
- La coordinación del MIVAH respecto de la articulación de los programas sociales selectivos y la conformación del Registro Único de Beneficiarios (RUB), cuya primera etapa del sistema informático interinstitucional se encuentra en desarrollo en el marco del SIGIPSS.
- Los avances en cuanto a la formulación del Plan Nacional Urbano, especialmente a través del fuerte impulso que el MIVAH le ha otorgado al cumplimiento del PRUGAM en cuanto al Plan del Gran Área Metropolitana. Para el 2007 el Sector reportó que la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo no se realizó.

b. Reducción de las asimetrías y la satisfacción de necesidades sociales:

El primer año de ejercicio de la función rectora del Sector ha tenido un respaldo fundamental en la noticia brindada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INEC) en el sentido de que entre junio de 2006 y junio de 2007, se ha reducido los niveles de pobreza (medida por ingresos) en el ámbito nacional en 3,5 %, pues ha pasado el 20,2% a 16,7%, lo cual representa que 28.596 hogares salieron de la pobreza de acuerdo a la medición realizada a través de las Encuestas de Hogares y de Propósitos Múltiples.

Sin duda, los esfuerzos del Sector Social y Lucha contra la Pobreza han contribuido con este descenso, siendo muestra de ello, por ejemplo, la reducción de la tasa de empleo de adolescentes que proceden de familias pobres que bajó de 10,9% a 8,7% (en un marco en el que el desempleo pasó de 6,0% a 4,6%); la disminución de la inasistencia escolar de 21,5% a 20,1%; la reducción de la cantidad de hogares en situación de pobreza no extrema de 14,9% a 13,4%; y el hecho de

⁵ MIDEPLAN. *Informe de Cumplimiento de Metas Estratégicas 2007. Tomo I.*

La lucha contra la pobreza ocupa ser atendida y escuchada





Momento en que el Viceministro Jorge Sánchez y el Ministro Fernando Zumbado derriban un rancho de precario

que los ingresos familiares aumentaron: el ingreso promedio de los hogares creció en 13,7%, en tanto el ingreso per cápita (en valores reales a julio 2007) aumentó en 14,1%.

El INEC informó al país también que la pobreza urbana alcanza un 15,7%, registrando una reducción de 2,6 % entre ambos años, en tanto ha sido en la zona rural donde se ha producido el mayor descenso, pues la pobreza se redujo 4,7% al pasar de 23,0% a 18,3% entre ambos años. Otro dato importante de subrayar es que los esfuerzos por reducir la pobreza han tenido mayor impacto entre los hogares situados en extrema pobreza, que se redujeron del 5,3% a 3,3%. E

Por su parte, MIDEPLAN ha informado sobre el descenso del nivel de la pobreza según regiones geográficas, reportándose los siguientes datos comparativos entre 2006 y 2007:

- Región Central: pasó de 16,2% a un 13,7%
- Región Pacífico Central: pasó de un 26,3% a un 20,8%
- Región Chorotega: pasó de un 34,4% a un 25,1%
- Región Huetar Norte: pasó de un 22,7% a un 19,3%
- Región Huetar Atlántica: pasó de un 21,7% a un 20,2%
- Región Brunca: pasó de un 32,8% a un 24,0%

c. La voz ciudadana en la identificación de necesidades y el acceso a programas sociales:

A este respecto, destacan los avances ya mencionados en la formulación y negociación de acciones de intervención territorial en diferentes territorios priorizados por razones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social; así como el avance en la consolidación del Plan Nacional para la Población Indígena, fundamentalmente a través de las gestiones que se han realizado desde el Viceministerio para superar los problemas administrativos y de gestión técnica que enfrenta la entidad pública referida al tema: el Consejo Nacional Indígena (CONAI), así como la elaboración de los ya mencionados Planes de Inversión Interinstitucional para poblaciones indígenas en los territorios de las regiones Huetar Atlántica y Brunca (en donde se ubican 16 de los 24 territorios indígenas existentes en el país).

Asimismo, los procesos de diálogo y negociación para la construcción participativa de los Planes de Inversión en Territorios Priorizados por la Rectoría del Sector, y el ejercicio de construcción de ciudadanía que se promueve a través del programa de radio Sí se Puede.

ch. Erradicación de asentamientos en precario:

A este respecto, el informe del BANHVI señala que a raíz del replanteamiento del programa habitacional al amparo del Art. 59 de la Ley del Sistema Financiero de la Vivienda, la política gubernamental y las nuevas disposiciones de gestión, implicaron que en el 2007, el proceso de formalización de casos del programa no se diera con el dinamismo esperado. En todo caso, se informa de la aprobación de 19 perfiles de proyectos elaborados por el MIVAH, en tanto otros proyectos se encuentran en la fase de formulación de perfiles.

Asimismo, es necesario destacar que el MIVAH contrató, con fondos de cooperación (fideicomiso BCIE), una consultoría para formular el marco conceptual, el planeamiento y la organización de la unidad gestora para este Programa de Erradicación de Precarios en la Dirección de Vivienda de este Ministerio (ver informe sobre vivienda en este documento).

d. Agenda de compromisos intersectoriales:

En este punto se destaca la formulación del modelo de intervención y los planes de inversión para los territorios priorizados por la Rectoría, en especial para Rincón Grande de Pavas, Guararí de Heredia, la región Norte-Norte y los territorios indígenas de las regiones Huetar Atlántica y Brunca. Estas agendas deberán cumplirse por etapas en el resto del período que contemplan. Asimismo, como se ha mencionado, existen varias Comisiones de Trabajo en torno a diferentes temáticas que merecen la intervención articulada e intersectorial del Gobierno y otros sectores públicos, como también privados.

2.2 El camino hacia el logro de las metas nacionales

Para los efectos de este informe, el "Balance del Eje de Política Social" del PND realizado por MIDEPLAN destaca que con respecto del desafío de reducir la pobreza y la desigualdad, es necesario analizar el contraste entre los resultados de la reducción de los niveles de pobreza suscitados entre 2006 y 2007, conforme a lo reportado por el INEC y el índice de GINI que estima la brecha social, pues la desigualdad social continúa ampliándose, al pasar dicho índice de 0,421 en 2006 a 0,429 en el 2007. También destaca este balance, de manera general, que aunque gran parte de las iniciativas propuestas por el Sector Social y Lucha contra la Pobreza se orientan a reducir las asimetrías o brechas en los niveles de desarrollo social, se deben superar los rezagos en la planificación nacional urbana, el ordenamiento territorial, la erradicación de asentamientos en precario y condición de tugurio, así como las iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población aborigen.

La Rectoría ha realizado importantes acciones en el marco de los programas sociales selectivos en atención a las políticas focalizadas de categorías poblacionales prioritarias, como son la niñez y adolescencia, la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres y migrantes; asimismo se ejecutan acciones en el sub-sector vivienda y asentamientos humanos.

A continuación se sintetizan los principales avances del Sector Social y Lucha contra la Pobreza (SSLCP) en cada una de las acciones estratégicas del PND, sus principales logros en el período 2007-2008:

**Hechos relevantes del Sector Social y Lucha contra la Pobreza,
por acciones estratégicas del PND
(2007-2008)**

Acción Estratégica	Al 30 de marzo 2008 ^a	Para el 2008 se espera
<p>1. Mejoramiento de los mecanismos de selección de beneficiarios de los programas sociales selectivos y de asignación de los beneficiarios respectivos.</p> <p>2. Creación del Ministerio de Desarrollo Social y Asentamientos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de fichas técnicas de programas sociales selectivos. • Estudios sobre la arquitectura informática de las instituciones que ejecutan programas sociales selectivos. • Tramitación con el Ministerio de Hacienda para el financiamiento de la modernización tecnológica requerida. • Remisión del anteproyecto de ley al Ministerio de la Presidencia, para la creación del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Social (Oficio DM-0096-08, con fecha del 15 de febrero de 2008). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la metodología para dar seguimiento a los programas sociales selectivos. • Formalización de un convenio MIVAH-Banco de Costa Rica, para financiar la implementación del Sistema de Información y Gestión Integrada de Programas Sociales Selectivos (SIGIPPS). • Aprobación de la Ley Orgánica de creación del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Social.

Acción Estratégica

Al 30 de marzo 2008 ^a

Para el 2008 se espera

3. Programa Avancemos: transferencia monetaria condicionada a familias beneficiarias en condición de pobreza para favorecer la permanencia y conclusión de adolescentes en la secundaria.

- Diseño del mecanismo para girar los recursos a 46.650 estudiantes con noveno año aprobado.

4. Programas de generación de oportunidades de ingreso, empleo y desarrollo del capital social, para personas en condición de pobreza, vulnerables y en exclusión social.

- Aumento de 15,29% en la cantidad de jóvenes capacitados.
- Aumento de 0,51% en la cantidad de proyectos productivos financiados.
- Aumento de 12,18% en la cantidad de familias residentes en asentamientos campesinos del IDA.

5. Programa de ciudadanía y voz de la población pobre, para favorecer la organización, participación ciudadana, diálogo social y redes sociales.

- Se está avanzando en el cumplimiento de las metas propuestas.

6. Articulación de las políticas de atención integral a la niñez y la adolescencia en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, mediante programas y acciones orientadas por criterios de corresponsabilidad, equidad de género e, interés superior de niños, niñas y adolescentes.

- Incremento del 18,21% en la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos/as en condición de riesgo y vulnerabilidad.
- Avance satisfactorio en la construcción del Centro Nacional de Atención Integral en Adicciones a Sustancias Psicoactivas para Personas Menores de Edad.
- Aumento de 8,1% en la totalidad de Comités Tutelares creados.

7. Desarrollo de una red de Protección Social básica para la reducción y superación de la pobreza.

- Aumento de 89,07% en la cantidad de familias con complementación de ingresos y servicios atendidas.
- Incremento de 5.458 de hogares jefeados por mujeres atendidos.
- Aumento de 2,41% de mujeres en condición de pobreza capacitadas.
- Aumento de 9,86% en la cantidad de soluciones habitacionales otorgadas a mujeres en condición de pobreza.
- Incremento de 2,02% de personas adultas mayores beneficiadas con pensiones del Régimen No Contributivo.
- Incremento de 27,06% demás en la cantidad de personas adultas mayores en situación de abandono atendidas.
- Se han otorgado 2.352 subsidios de más a personas con discapacidad.
- Se han atendido a 569 personas de más con discapacidad en condición de abandono.
- Se incrementó en 5 créditos más para microempresas de personas con discapacidad y sus familiares.

- Mecanismo de ahorro en ejecución.
- Incorporación de otras instituciones responsables en la ejecución del Programa Avancemos: Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADEC), y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

- Remisión de personas desempleadas al PRONAE, para avanzar en el cumplimiento de la meta del 20%.

- Construcción de infraestructura en el marco del Proyecto Sistema Integral para el Desarrollo Socioeconómico de Chirripó.
- 300 subsidios para alfabetizar a 300 personas.
- Compromiso con 50 organizaciones.

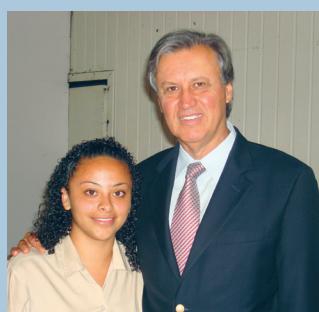
- Conclusión y entrega del Centro Nacional fijada para el mes de julio.
- Atención integral a 360 adolescentes, niños y niñas en el Centro Nacional de Atención Integral.
- Continuar con la creación de nuevos Comités Tutelares.

- Fortalecimiento de la red de Protección Social.

Acción Estratégica	Al 30 de marzo 2008 ^a	Para el 2008 se espera
8. Plan de mejoramiento del acceso a los institucionales programas y servicios institucionales de la población indígena.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los planes de inversión social en territorios indígenas. • Talleres de capacitación in situ desarrollados por el INA. • Tramitación de bonos a población indígena facilitados por el sector cooperativo. • Construcción de obras de infraestructura en territorios indígenas. • 813 familias indígenas atendidas con subsidios y servicios complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la ejecución de los programas y servicios en los territorios indígenas de la Región Huetar Atlántica y de la Región Brunca. • Elaborar un listado de prioridades de atención para otros territorios indígenas (Región Norte-Norte).
9. Programa nacional, regional y local para el ordenamiento territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del 5% en la formulación del Plan de la Gran Área Metropolitana. • Preparación del Foro Nacional de Gestión del Riesgo. • Elaboración de la metodología y formato para el desarrollo del Plan Nacional de Gestión del Riesgo. • Instalación de puestos de vigilancia en ríos Jorkín, Telire y Caño Seco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano. • Convocatoria a los sectores de Salud y Agricultura, para el Foro Nacional de Gestión del Riesgo. • Incrementar la entrega de materiales para obras comunitarias de mitigación del riesgo.
10. Programa de atención del déficit habitacional y alivio a la pobreza, con énfasis en asentamientos en precario y condición de tugurio.	<ul style="list-style-type: none"> • 4.072 bonos familiares de vivienda otorgados, bajo la modalidad del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. • 10.203 bonos ordinarios de vivienda otorgados. • Ambos casos son comprendidos entre el período del 1 de mayo 2007 al 31 marzo del 2008. • Anteproyecto para la construcción de un Centro Recreativo, Cultural y de Servicios para Rincón Grande de Pavas. • Fortalecimiento de la organización social comunitaria mediante la colaboración del Programa "Existimos.....". 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el déficit habitacional de asentamientos en precario y condición de tugurio. • Avanzar en el proyecto para la construcción del Centro Recreativo, Cultural y de Servicios para Rincón Grande de Pavas, con el apoyo del gobierno local. • Fortalecimiento de las estrategias de incidencia locales en Rincón Grande de Pavas y otras comunidades urbanas marginales.

2.3 Balance sobre la atención a grupos poblacionales específicos y retos a futuro

En el Sector Social y Lucha contra la Pobreza están incluidas todas las entidades públicas encargadas de promover el cumplimiento de los derechos de las denominadas categorías poblacionales prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo. Para ejercer la rectoría a este respecto, se han priorizado varios procesos y acciones estratégicas en el PND para aquellos sectores de estas categorías que están situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión; pero también, como se ha señalado en diferentes partes de este informe, el Viceministerio de Desarrollo Social, en su función de apoyo técnico al ejercicio de la Rectoría del Ministro del MIVAH, ha impulsado otras acciones. A continuación, se hace una breve reseña acerca del balance de los logros y retos con respecto a cada categoría poblacional prioritaria.



**1. Niñez y adolescencia:**

Por una parte, hay que destacar que tres de las diez Acciones Estratégicas comprometidas por el Sector en el Plan Nacional de Desarrollo se refieren a la categoría de niñez y adolescencia. Un balance a este respecto se presenta en el punto anterior.

Merece mención específica la Acción Estratégica N° 3 que se refiere al Programa Avancemos, cuya coordinación está a cargo del Ministro Rector y cuya Secretaría Técnica está a cargo de la Viceministra de Desarrollo Social. No sólo se ha logrado diseñar y poner en ejecución un programa nacional tan ambicioso por su cobertura y complejidad, sino que se ha superado las metas anuales establecidas.

Para el año 2008, sin embargo, aumenta el reto para la gestión y coordinación del programa, pues se involucran más entidades en la ejecución del mismo (IFAM, DINADECO, PANI, y CNPJ) y se inicia la ejecución de su tercer componente, referido al ahorro de los estudiantes, como incentivo adicional para que concluyan la secundaria. El balance a la fecha de este programa indica que el ejercicio de Rectoría es clave para programas interinstitucionales, así como que es posible cumplir con las metas propuestas y también con el reto de articulación interinstitucional.



2. Personas Adultas Mayores:

Además del cumplimiento de las metas incluidas en el PND, es importante señalar que la Rectoría ha brindado apoyo en la concreción de proyectos de vivienda para personas adultas mayores, con el fin de que se conviertan en proyectos pilotos para replicar en diversas zonas del país. Los proyectos pretenden dotar de una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores y dar atención a la población que se encuentra en estado de abandono. El Viceministerio de Desarrollo Social realiza las coordinaciones pertinentes con el BANHVI dentro del debido marco legal para beneficiar a esta población.



3. Personas con discapacidad:

Aparte de lo ya señalado en el balance referido a las metas incluidas en el PND, hay que resaltar que bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) se presentó al Presidente de la República el Plan Nacional Estratégico en Discapacidad 2008-2011, el cual establece prioridades en 14 ejes de acción, con la participación de los Ministerios, Instituciones Autónomas, entes gubernamentales y ONG. El mismo día de su presentación, el Presidente dio a conocer el Decreto Ejecutivo que establece incentivos para la contratación de personas con discapacidad en el ámbito del sector público.

Por otra parte, hay que resaltar la creación en el seno del CTI del Sector Social y Lucha contra la Pobreza de la "Comisión para la prevención y atención del abandono de población adulta con discapacidad y adulta mayor", que tiene como objetivo definir una gama de servicios, programas y proyectos de prevención y atención a esta población.



4. Grupos étnicos:

Sin duda, la sola inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de la categoría poblacional de indígenas como una Acción Estratégica del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, es ya evidencia de la importancia que tiene para la presente Administración avanzar en la solución de los apremiantes problemas que enfrenta diversos pueblos indígenas, especialmente aquellos que residen en territorios específicos. Por ello, el Lineamiento No. 003 del Ministro Rector que identifica los territorios indígenas de dos regiones dentro de los ocho territorios priorizados a nivel nacional, reviste importancia. Como resultado de esta directriz, hoy se cuenta con Planes de Inversión para estos territorios, que implican un desafío de articulación interinstitucional e intersectorial, difícil de implementar a partir de las características particulares y culturales de cada territorio. No obstante, a pesar de estos condicionantes, se han logrado avances hasta la fecha y se ha identificado aquellas dificultades que es necesario superar en el corto plazo para posibilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan en dichos territorios. El siguiente, es el listado de los principales avances del Sector a este respecto:

- Construcción de 1 aula en la Escuela de Punta de Lanza, entrega de pupitres y becas escolares y asignación de códigos de preescolar, en zonas como Punta Lanza, Palmera, Namaldí, Chumico y Brisas de Pacuarito.
- El Viceministerio de Desarrollo Social elaboró con la Dirección de Programas de Equidad del MEP un anteproyecto para la construcción en el 2008 de ocho comedores escolares en las regiones Huétar Atlántica y Brumna.
- Se construyó el Puente Peatonal de Piedra Mesa a Guayabal y se encuentran en proceso de construcción los puentes sobre el Río Congo, Bajo Bley, Río Shirolitos, y los puentes peatonales de Alto Coén y Alto Lari. Por su parte, el puente para la comunidad de Suretka fue finalizado en abril de 2008. Todas estas obras fueron realizadas en el marco de la alianza entre DINADECO, REPRETEL, Asociación Cristiana Vida Abundante, UNICEF, Embajada de Estados Unidos y donaciones privadas. Precisamente, la Embajada de Estados Unidos ha realizado una labor fundamental al proporcionar un helicóptero para trasladar los materiales para la construcción de las obras hasta sitios de difícil acceso.
- En Talamanca Bribrí, la CCSS ha aprobado para este año la construcción de 3 EBAIS que se encuentran en proceso de licitación y se tiene presupuestada la ampliación de la Clínica de Suretka. Asimismo, la construcción del EBAIS en China Kichá está en proceso de adjudicación. También, se construyó el puesto de visita médica en Piedra Mesa y se tiene planeada la construcción de un puesto de visita en Bajo Bley. En Bajo Chirripó, se construyó un EBAIS y se tiene prevista la construcción de otro en Namaldí.

- En cuanto a las acciones en telecomunicaciones, durante el 2007, el ICE realizó varios estudios sobre la situación de la telefonía domiciliar en las comunidades de Shiroles, Suretka y Amubri, con el fin de instalar alrededor de 400 líneas en las comunidades de Talamanca Bribrí. Ya se han instalado teléfonos públicos en Sibujú, San Vicente, Nairi Awari, Jameikeri y Xini Kichá. Por otra parte, la Comisión Nacional de Emergencias ya instaló un sistema de radio en Piedra Mesa.

5. Población Migrante:

En apoyo a la función rectora del Ministro del MIVAH, el Viceministerio de Desarrollo Social ha participado en el proceso de revisión de la Ley de Migración, realizando varias propuestas para fortalecer la visión integral de la política migratoria que dicha norma establece, en especial a través de la inclusión de la Rectoría en el órgano interinstitucional que debe emitir dicha política integral. Por otra parte, también ha coordinado con instituciones y ONG que tienen relación con tratamiento de derechos y asistencia a las poblaciones migrantes en diversos territorios en donde el fenómeno migratorio es relevante y se están desarrollando iniciativas, como el proyecto modelo ya mencionado, para el mejoramiento de la oferta institucional para la atención de la población infantil, nacional y migrante, en Rincón Grande de Pavas.



3 Rindiendo cuentas sobre "Avancemos"

3.1. Definición y desarrollo del Programa

El Programa AVANCEMOS es el programa social prioritario de la presente Administración, cuyo diseño y coordinación ha sido encargado al Ministro Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza (Decreto Ejecutivo N° 33154, mayo 2006). Se inscribe en la modalidad de transferencia monetaria condicionada, siendo su principal objetivo promover el mantenimiento y aprovechamiento en el sistema educativo de adolescentes y jóvenes entre los 12 y 21 años que pertenezcan a familias en condición de pobreza, para que, con su compromiso, tengan oportunidad de superar a futuro la situación en que viven y propiciar así la ruptura del círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza.



El Programa inicia con la ejecución de una fase piloto, entre los meses de julio y diciembre del 2006, con el propósito de probar y ajustar los procedimientos administrativos y operativos necesarios para la ejecución efectiva del Programa. Durante esta fase, se ejecutó únicamente el primer componente del Programa, el de la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC). Las acciones de identificación, selección y pago de dicha transferencia a las familias beneficiarias fueron asumidas únicamente por una de las instituciones ejecutoras, el IMAS. La meta para esta fase era incorporar al Programa un total de 3.500 adolescentes seleccionados, de 32 colegios de todo el país y definidos en función de criterios de concentración de pobreza. Debido a diferentes factores, entre ellos la demanda de otras comunidades y centros educativos, la cobertura para ese período aumenta a 8.068 adolescentes beneficiarios/as y los colegios seleccionados de 32 a 39.

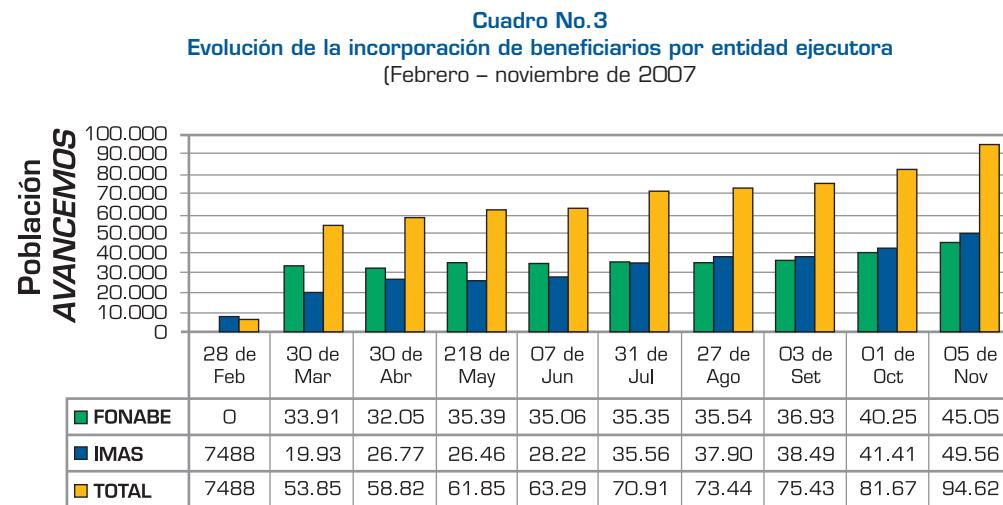
En el 2007, a partir de las enseñanzas arrojadas por la fase piloto del Programa y en respuesta a la necesidad de ampliar el programa a familias no sólo en condición de pobreza, sino también de vulnerabilidad y exclusión, con el fin de cumplir con el objetivo señalado de Avancemos, se incorpora el Fondo Nacional de Becas (FONABE)⁶ en la ejecución del componente de TMC, además del IMAS. Ello ha permitido identificar y ajustar los instrumentos, estrategias y mecanismos para que Avancemos atienda adecuada y oportunamente las necesidades de diferentes grupos familiares en diversas partes del país.

Durante el 2007, la ejecución del Programa Avancemos se caracterizó por el establecimiento de una estructura operativa funcional (que incluye el desarrollo de normativa), la cual ha permitido a las dos instituciones ejecutoras del componente de TMC, IMAS y FONABE, adaptar sus prácticas institucionales a los numerosos y cambiantes retos que presenta la implementación del Programa. Así, se logró alcanzar la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de incorporar a 70.000 adolescentes y jóvenes a julio del 2007.



6 Decreto Ejecutivo No. 33677-MP-MEP-MIVAH Reglamento de Operación del Programa Avancemos para el año 2007

Los niños emocionados con la ayuda de Avancemos



Fuente: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Programa Avancemos con datos de IMAS y FONABE

Cuadro No. 4
Composición de la población incorporada
al Programa Avancemos según provincia, al 05 de noviembre del 2007
(Cifras absolutas y porcentajes)

Provincia	Población AVANCEMOS	Proporción provincia	Tasa incorporación
1. SAN JOSE	26.133	27,6	10,1
2. ALAJUELA	18.495	19,5	13,1
3. CARTAGO	8.964	9,5	10,5
4. HEREDIA	6.683	7,1	9,8
5. GUANACASTE	8.711	9,2	16,5
6. PUNTARENAS	14.664	15,5	20,3
7. LIMON	10.971	11,6	16
TOTAL	94.621	100	

FUENTE: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica Programa AVANCEMOS, con base en datos IMAS y FONABE , al 5 de noviembre 2007 y datos del MEP

Cuadro No. 5
Composición de la población estudiantil incorporada al Programa Avancemos,
por sexo y según grupos de edad, al 5 de noviembre del 2007
(Cifras absolutas y porcentajes)

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN				TOTAL	
	FEMENINA		MASCULINA		Absolutos	%
Menos de 15 años	14.699	29,3%	12.862	29,6%	27.561	29,4%
15 a 17 años	24.497	48,0%	21.599	49,4%	46.096	48,7%
18 a 20 años	8.687	17,4%	7.586	17,3%	16.273	17,1%
Más de 21 años	3.073	5,3%	1.618	3,7%	4.691	4,8%
TOTAL	50.956	100,0%	43.665	100,0%	94.621	100,0%

FUENTE: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica Programa AVANCEMOS, con base en datos IMAS y FONABE, al 5 de noviembre de 2007



Cuadro No. 6
**Relación de la población de Avancemos con respecto a la matrícula inicial,
según nivel educativo al 5 de noviembre de 2007**

Nivel educativo	Estudiantes AVANDEMOS	Matrícula inicial	Porcentajes
Séptimo	27.475	96.256	28,5%
Octavo	20.623	67.822	30,4%
Noveno	16.634	52.290	31,8%
Décimo	14.320	53.640	26,7%
Undécimo	9.907	36.375	27,2%
Duodécimo	2.336	6.617	35,3%
TOTAL	91.295	313.000	29,2%

FUENTE: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica Programa AVANDEMOS, con base en datos IMAS, FONABE y MEP, al 5 de noviembre de 2007

En cuanto al impacto del programa Avancemos, siendo aún pronto para pedir y poder obtener tales mediciones, resultan alicientes los resultados arrojados por la Encuesta de Hogares y de Propósitos Múltiples (EHPM) del 2007, que evidencia una reducción de los adolescentes entre 13 y 17 años que trabajan, como muestra siguiente cuadro. Pero quizás lo más importante es que esa reducción se ha producido más entre los adolescentes pobres que entre los no pobres. En efecto, la tasa de participación laboral de los primeros descendió del 16,3% en el 2006 al 16,1% en el 2007; mientras que entre los adolescentes de familias pobres esa reducción fue del 10,9% al 8,7% entre los años referidos

Cuadro No. 7

**Adolescentes que trabajan,
según nivel de pobreza**

	2006	2007
Total	14.6	14.5
No Pobre	16.3	16.1
Pobre	10.9	8.7

Cuadro No. 8

**Inasistencia a la educación,
según nivel de pobreza**

	2006	2007
Total	21.5	20.1
No Pobre	20.1	19.6
Pobre	26.3	20.9

FUENTE: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica Programa AVANDEMOS, con base en datos EHPM.

Ciertamente, los datos generales de la EHPM 2007 parecen indicar que Avancemos está teniendo efectos positivos en la reducción del trabajo adolescente y en la disminución de la inasistencia escolar; información que parece consistente con la reducción de la pobreza registrada para el 2007.

Durante el año 2008 se espera que el Programa Avancemos logre la meta cuantitativa inicialmente establecida de 130.000 estudiantes beneficiarios/as, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo. El IMAS atenderá a 40.000 estudiantes beneficiarios concentrando su atención en la reinserción de adolescentes pobres que han abandonado el sistema educativo.



Equipo de Promoción en el stand de Información en el Mall San Pedro, diciembre 2007.

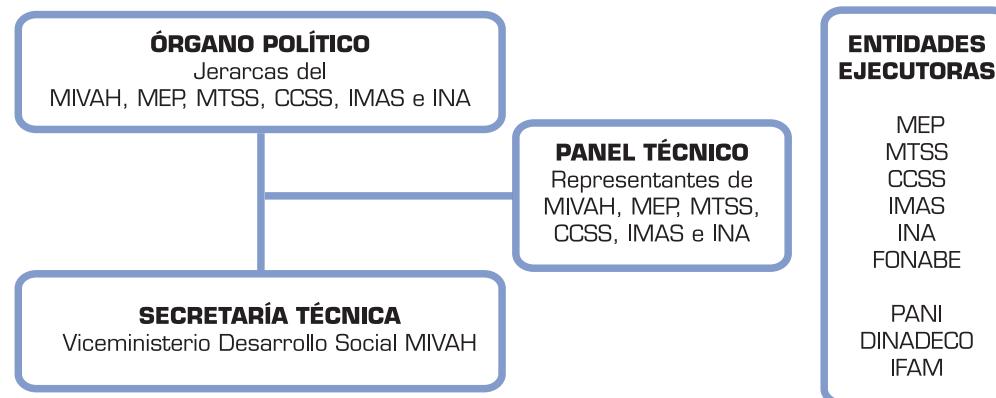
3.2. Esquema de funcionamiento del Programa AVANCEMOS

3.2.1. Funcionamiento interinstitucional

AVANCEMOS es un programa de carácter intersectorial e interinstitucional en el que participan las siguientes instituciones: Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Fondo Nacional de Asignaciones Familiares (FODESAF), Fondo Nacional de Becas (FONABE), y a partir de 2008: Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADEC), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Instituto de Asesoria y Fomento Municipal (IFAM).

El Programa se encuentra bajo la coordinación del Ministro Rector del Sector Social y Lucha contra la Pobreza a cargo del Ministro del MIVAH. Las decisiones sobre políticas del Programa son tomadas por un Órgano Político, conformado por los jerarcas de las siguientes instituciones participantes: MEP, MTSS, CCSS, IMAS e INA, el cual es también coordinado por el Ministro Rector del Sector. La Secretaría Técnica del Programa está a cargo de la Viceministra de Desarrollo Social del MIVAH, quien es responsable de la coordinación de las instituciones participantes, la definición de normas, el seguimiento y la evaluación de resultados. Asimismo, da seguimiento al cumplimiento de las distintas responsabilidades asignadas a las instituciones participantes. El Órgano Político cuenta con un Comité o Panel Técnico, conformado por representantes de las entidades participantes antes mencionadas, el cual es coordinado por la Viceministra de Desarrollo Social. Su función es apoyar, asesorar y formular recomendaciones para la toma de decisiones.

Gráfico No.1
Estructura organizativa del Programa Avancemos



Fuente: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Programa Avancemos, 2007

3.2.2. El ejercicio de la Secretaría Técnica del Programa

En seguimiento de las acciones realizadas en el periodo anterior, la Viceministra de Desarrollo Social continúa ejerciendo su rol de Secretaría Técnica del Programa. Para estos efectos la Secretaría Técnica ha conformado un Equipo de Gestión como apoyo a las funciones y responsabilidades que en ella recaen. Dicho equipo se subdivide en 3 grupos de trabajo que, según sus funciones, se especializa en diferentes ámbitos de acción: a) Equipo de promoción, b) Equipo de gestión y programación, c) Equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación.



Sesión inaugural del Encuentro. De derecha a izquierda: Olga Corrales, DINADECO; Eduardo Doryan, CCSS; Fernando Zumbado, MIVAH; Alvaro González, Ministerio de Trabajo

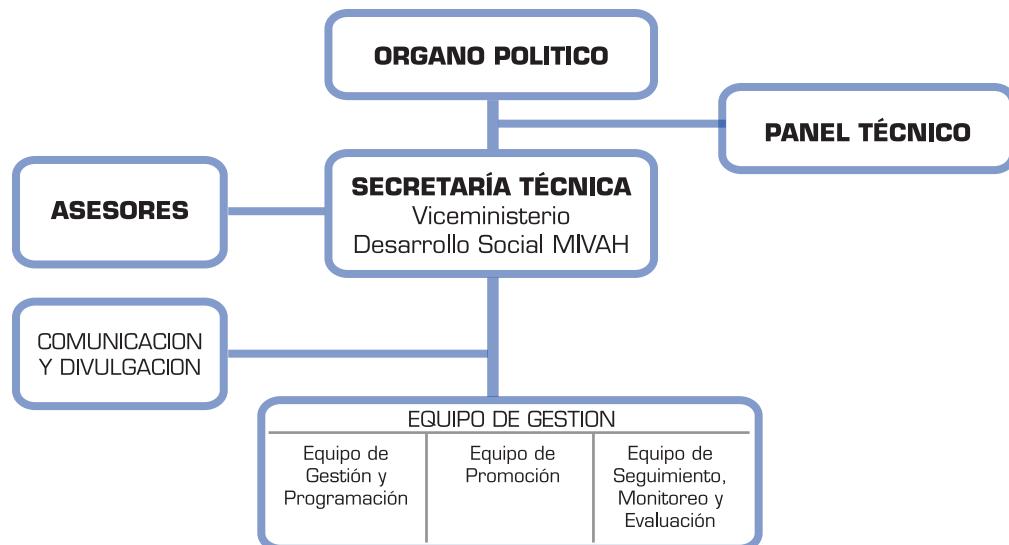


Sesión inaugural del Encuentro. De derecha a izquierda: Mario Víquez, PANI; Anabelle Castillo, FONABE; Olga Corrales, DINADECO; José Antonio Li, IMAS; Fernando Zumbado, MIVAH; Eduardo Doryan, CCSS; Alvaro González, Ministerio de Trabajo; Leonardo Garnier, MEP



Actividades varias de promoción del Programa Avancemos

Gráfico No. 2
Estructura de la Secretaría Técnica del Programa Avancemos



Fuente: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Programa Avancemos, 2007

Hasta inicios de 2007, este Equipo de Gestión estuvo conformado fundamentalmente por consultores externos, contratados por organismos de cooperación para realizar actividades de promoción, seguimiento y monitoreo del Programa. Asimismo, también con recursos de cooperación, se ha contratado varios estudios que han venido a apoyar el trabajo que desde la Secretaría Técnica se realiza. A partir del tercer trimestre del 2007, el Viceministerio decide que parte de las nuevas plazas aprobadas se destinen a conformar dicho Equipo de Gestión del programa Avancemos.

El Segundo Encuentro Nacional Interinstitucional del Programa se llevó a cabo entre el 12 y 14 de noviembre de 2007, con el objetivo de propiciar entre las entidades responsables de la ejecución del Programa en el 2008, un espacio de socialización de conocimientos y experiencias en cuanto a la articulación de acciones, especialmente en torno a ciertos temas de interés: vínculo entre educación y trabajo infantil y adolescente, emprendedurismo y empleabilidad. Participaron 174 profesionales representantes del nivel central y regional del MEP, IMAS, FONABE, CCSS, INA, MTSS, DESAF, DINADECO, IFAM, PANI y del MIVAH. Esta socialización de conocimientos y experiencias se combinó con un ejercicio de taller según territorios, a fin de maximizar los esfuerzos de articulación interinstitucional en el 2008 y obtener recomendaciones en torno a los temas tratados.

El Encuentro contribuyó en gran manera con el cumplimiento de uno de sus principales objetivos cual fue generar un efecto multiplicador de la ejecución del Programa, pues con la amplia y positiva respuesta a esta convocatoria, se puso de manifiesto no solo el posicionamiento del Programa a nivel nacional, sino también un demostrado interés de participar en la ejecución de su propuesta como un mecanismo efectivo para impulsar la permanencia y reinserción de adolescentes y jóvenes en la educación secundaria formal. Adicionalmente, esta experiencia permitió establecer mecanismos de articulación y coordinación a nivel regional y local entre las instituciones ejecutoras y la Secretaría Técnica del Programa, a través de Redes Regionales. La conformación inicial de estas redes surgió a partir de la propuesta de los y las participantes del Encuentro. El objetivo a corto plazo de estas redes es facilitar la coordinación interinstitucional para la identificación de posibles beneficiarios del Programa.

3.2.2.1. Actividades de Promoción

Dado que durante el 2007 el Programa inicia la ejecución plena del primer componente, incorporando nuevas entidades en esta tarea, y que el 2008 presenta un reto aun mayor al iniciar a ejecutar todos los componentes, la Secretaría Técnica identifica la necesidad de contar con un Equipo de Promoción y Divulgación de Avancemos para fortalecer este tipo de acciones. Para estos efectos, a inicios del 2007 se contratan, con fondos de cooperación internacional, diferentes consultorías para diseñar y ejecutar un Plan de Promoción del Programa en todo el país. El objetivo primordial de dicho plan fue dar a conocer a diferentes públicos (funcionarios de gobierno, potenciales beneficiarios-as y público en general) los objetivos del Programa, su esquema de funcionamiento y coordinación, requisitos, beneficios, etc.

La primera etapa contempló un intenso plan de visitas a centros educativos y comunidades prioritarias, charlas de capacitación para funcionarios del MEP, IMAS, INA, CCSS, Municipalidades y otras entidades interesadas en conocer sobre el Programa, y actividades de promoción al aire libre.

Cuadro No.12: Talleres de Promoción y Capacitación realizados por el Equipo de Promoción y número de participantes y personas capacitadas (Febrero - Diciembre 2007)

Actividad	Nº Participantes
Funcionarios de Direcciones Regionales MEP ⁷	1602
Directores Regionales MEP	22
Funcionarios/as de FONABE	32
Trabajadores/as Sociales	72
Funcionarios/as de DINADECO	64
Gerentes Regionales IMAS	10
Funcionarios/as de la CCSS	8
Federación de Alianzas Evangélicas Costarricenses	10
Jefes de Delegados Presidenciales	12
EDUNAMICA	800
Comité Tutelar de Pueblo Nuevo de Pavas y Barrio Cuba	10
Profesores y voluntarios de la UCR	23
III Reunión de Profesionales de las Asesores Regionales y Nacionales de Orientación MEP	89

Promoción de Avancemos durante la Mesa de Diálogo en la Región Brunca. Agosto 2007



El ministro Zumbado visita muchos colegios para promocionar el Programa Avancemos.

Actividad	Nº Participantes
Encuentro Nacional de Asesores Regionales de Orientación MEP (Universidad Latina y la EARTH)	30
EBAIS de Pavas (ATAPS)	35
Consejo Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	34
Universidad Magister (Poblaciones Indígenas)	15
Orlich CAFINTER	25
Ministerio de Justicia y Consejo Nacional de la Personas Joven	15
IV Encuentro Nacional de Comités Tutelares (DINADEC)	250
Rincón Grande de Pavas (varias actividades)	360
Orientadores/as De San José (Universidad Hispanoamericana)	70
II Feria Nacional de Vivienda	500
Promoción de la Primera Gran Clásica del Programa Avancemos	250
Total de participantes:	4.408

⁷ Incluye las siguientes Direcciones Regionales: San José, Desamparados, San Carlos, Cartago, Heredia, Liberia, Coto, Puntarenas, Aguirre, Puriscal, Perez Zeledón, Buenos Aires, Alajuela, Turrialba, Santa Cruz, Nicoya, Guápiles, San Ramón, Sarapiquí, Limón, Upala y Cañas.

Adicionalmente, en esta etapa se elaboró una serie de materiales de promoción y divulgación (cuñas de radio, anuncios en los recibos telefónicos, materiales impresos) de los principales aspectos del Programa y se ha dado a conocer a la opinión pública los resultados obtenidos a través de gestiones y actividades con prensa, que se han coordinado y convocado con la ayuda de una contratación específica para estos efectos.

Hacia finales del 2007 e inicios del 2008, con el objetivo de consolidar la sostenibilidad del Programa, la Secretaría Técnica fortaleció su estrategia de promoción estableciendo un nuevo plan de trabajo que comprende acciones de promoción, divulgación, y seguimiento. El equipo de promoción se ha organizado según la división geográfica propuesta en el Segundo Encuentro Nacional Interinstitucional (diez regiones), con el fin realizar las actividades de promoción y divulgación del Programa y de apoyar y facilitar el desarrollo de las Redes Regionales establecidas en esa ocasión⁸.

El Plan de Promoción de la Secretaría Técnica para el 2008 refuerza las actividades de divulgación en medios de comunicación masiva (televisión, radio, prensa escrita, etc.) y a través de medios alternos de comunicación (MUPIS, Vallas, Páginas Web, reverso de recibos telefónicos, etc). Asimismo, se están diseñando una serie de materiales impresos para apoyar las tareas de promoción que lleva a cabo este equipo entre ellos: folletos informativos, banners, trípticos, afiches, etc. Todo lo anterior gracias a dos proyectos de cooperación gestionados por el Viceministerio para estos efectos (BID y CRUSA) y el apoyo recibido por el Banco de Costa Rica.

3.2.2.3. Actividades de Seguimiento y Monitoreo

El registro, compilación y procesamiento de la información estadística que genera el desarrollo del Programa Avancemos corre a cargo del equipo de Seguimiento y Monitoreo de la Secretaría Técnica a cargo de la Viceministra de Desarrollo Social. Este trabajo de generación de datos ha ido evolucionando de acuerdo con el avance mismo del propio Programa.

Como en el 2007 se ejecutó únicamente el componente de TMC, en consecuencia, un aspecto de fundamental importancia fue contar con un sistema que permitiera identificar el progreso en la identificación e ingreso de población a partir de los sistemas de las dos instituciones ejecutoras. De esta forma, se ha establecido una serie de variables comunes a los sistemas de registro del IMAS y FONABE, y la práctica de éstas de remitir informes periódicos de captación de población, a partir de los cuales la Secretaría Técnica elabora informes mensuales que le permiten monitorear la ejecución del Programa. Este sistema se ha venido ajustando con los aportes del Panel Técnico y del personal de ambas instituciones ejecutoras.

Se preparan informes específicos para dar un mejor seguimiento al Programa y que contribuyen a la toma de decisiones, por ejemplo: informes sobre la evolución de la ejecución del Programa por institución ejecutora, informe sobre la relación entre la cobertura poblacional alcanzada y la matrícula total por zona geográfica, informes sobre la reducción de la pobreza y su relación con el Programa, etc.

A efectos de evaluación del Programa, el Viceministerio de Desarrollo Social prepara informes parciales y anuales del mismo, tal como está establecido en el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en el cual el Programa constituye una Acción Estratégica del mismo.

⁸ San José Noroeste: comprende los cantones de Tibás, Montes de Oca, Desamparados, Curridabat, Goicoechea, Moravia y Vásquez de Coronado, y los distritos Carmen, Catedral, Merced, Uruca, Zapote y San Francisco, además de Río Azul de La Unión. San José Sureste: incluye los cantones Puriscal, Turruhares, Mora, Santa Ana, Escazú y los distritos Hospital, San Sebastián, Hatillo, Mata Redonda y Pavas, del cantón central de San José. Alajuela: comprende los cantones de Alajuela, San Ramón, Grecia, Poás, Palmares, Naranjo, Atenas, Alfaro Ruiz y Valverde Vega. Huetar Norte: incluye los cantones de Los Chiles, Upala, San Carlos y Guatuso de Alajuela. Cartago: cantones Cartago, Paraíso, La Unión, El Guarco, Oreamuno, Alvarado, Turrialba y Jiménez, además de los cantones León Cortés, Tarrazú y Dota de la provincia de San José, y los distritos de Frailes y San Cristóbal de Desamparados. Heredia: comprende todos los cantones de la provincia de Heredia: Heredia, Barva, Santa Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo y Sarapiquí. Chorotega: todos los cantones de la provincia: Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz y Hojancha. Pacífico Central: incluye los cantones de Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Parrita y Garabito, de la provincia de Puntarenas, además de los cantones de San Mateo y Orotina, de Alajuela. Branca: comprende el cantón de Pérez Zeledón de San José y los cantones de Puntarenas Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus. Limón: incluye todos los cantones de la provincia de Limón: Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina y Guácimo.

Sesión de información para estudiantes de Cot de Cartago. Enero 2008



Actividades varias de promoción
del Programa Avancemos

Operadoras de la Línea
800-AVANCEMOS

En este campo de la promoción, la Secretaría ha constituido el servicio de Línea gratuita para información denominada 800-AVANCEMOS (800-220-2122), servicio que inició sus operaciones en febrero del 2007 gracias al apoyo de fondos de cooperación internacional. El objetivo de esta línea gratuita es brindar orientación general del Programa a quienes llaman y registrar los comentarios y quejas que realizan los y las usuarias, para que, si corresponde, sean atendidas por las entidades correspondientes.

La Línea 800 se ha convertido en una fuente de datos estadísticos que han permitido reorientar la atención a ciertos grupos poblacionales, darle un enfoque más certero a las estrategias publicitarias y de promoción según la provincia, el grupo de población, la edad, nacionalidad, admisibilidad, entre otras variables, mejorar la coordinación con las instituciones ejecutoras y poder denunciar las anomalías que se presenten. Por tanto, este servicio forma parte de la estrategia de promoción y divulgación y del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Secretaría Técnica del Programa.

Cuadro No.13
Cantidad de llamadas según tipo Línea 800-AVANCEMOS

(02 de mayo de 2007- 29 de febrero de 2008)

Consultas	Información general	Quejas	Total
2384 (50%)	1963 (42%)	389 (8%)	4736 (100%)

Fuente: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Programa Avancemos

A través del despacho del Ministro como de la Viceministra de Desarrollo Social se reciben constantemente casos que son remitidos por diversas instituciones y personas, a fin de que se estudie la posibilidad de ser incorporados al Programa. Para atender estos casos, la Secretaría Técnica diseñó un "Protocolo de atención de casos" con el fin de procesar la información recibida y remitirla a la institución que corresponda e informarle a las personas interesadas sobre el procedimiento llevado a cabo. Asimismo, este protocolo contempla los pasos a seguir a fin de darle seguimiento a dichas solicitudes y determinar cuáles han sido procesadas e incorporadas al Programa.

Cuadro No. 14
Total de casos recibidos en el DVMDS-MIVAH según fuente de remisión
(Mayo 2007- Febrero 2008)

Fuente de remisión	Total
Asamblea Legislativa	374
Ministerios	329
Casa Presidencial	263
Sedes Regionales Educativas	11
Instituciones del Sector Social y Lucha contra la Pobreza	1
Otras Instituciones	111
Particulares	25
Instituciones Educativas	50
Municipalidades	224
Total de casos recibidos	1388

Fuente: Viceministerio de Desarrollo Social, Secretaría Técnica del Programa Avancemos

Finalmente, es pertinente reseñar la organización y realización del "Encuentro Latinoamericano sobre Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y su Impacto en la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil desde un Enfoque de Derechos" (noviembre 2007), un evento patrocinado por varios organismos de la ONU (UNICEF, PNUD y la agencia organizadora principal fue la OIT) y el BID, en apoyo al Programa Avancemos.

El objetivo general de esta actividad fue por una parte, promover el intercambio de experiencias sobre la ejecución de los programas de transferencias monetarias condicionadas en los países latinoamericanos; y por otra, analizar los posibles impactos directos e indirectos de estos programas en la reducción del trabajo infantil, y definir un conjunto de recomendaciones que permitan ampliar su incidencia en términos de prevención y erradicación del trabajo infantil.

El Encuentro contó con la participación de 110 personas, entre ellos representantes de programas de Transferencias Monetarias Condicionadas desarrollados en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. También, contó con una importante participación de funcionarios costarricenses de instituciones involucradas en la ejecución de Programas de este tipo, especialmente AVANCEMOS (Ministerio de Seguridad, Ministerio de la Presidencia, IMAS, FONABE, MEP, IAFA, CCSS, INA, DINADECO, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, entre otros) y de organismos internacionales. Lo anterior permitió dar a conocer los objetivos, alcances y logros de AVANCEMOS a nivel regional y aprender de la experiencia de importantes experiencias desarrolladas por otros países latinoamericanos.

Palabras de apertura del Encuentro Latinoamericano sobre Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, a cargo de Fernando Zumbado, Ministro de Vivienda





V. PROYECTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL Y URBANA DEL GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM) DEL VALLE CENTRAL DE COSTA RICA

Convenio de Financiación ALA/2002/001-068 (ex CRI/2002/0429)

Fase III-A Del Plan Nacional de Desarrollo Urbano

Principales actividades desarrolladas

Durante el año 2007 se llevaron a cabo los siguientes avances:

1- El plan GAM:

- De los 19 estudios iniciados se han concluido 15; los casos restantes son estudio que ha tenido algún tipo de contratiempo, debido a que la empresa consultora no ha podido satisfacer por completo los términos de referencia, por lo que ha sido necesario ampliar el plazo de ejecución con el fin de obtener el producto deseado.
- El Estudio de cartografía se inició el 19 de febrero del 2007. Se ha presentado el informe de tres fases de ejecución y se desenvuelve, según lo programado, para concluir en junio 2008.
- En el mes de noviembre del 2007 se presentaron ante los Comités de Seguimiento y el público en general los informes de los estudios ya finalizados, tales como el Social, el de Urbanismo y Vivienda, el Urbano Ambiental, el de Redes e Infraestructura y el de Oferta y Demanda de Transporte.
- Durante el mes de diciembre de ese mismo año, se presentó el primer borrador del PLAN GAM, para que posteriormente fuera analizado por los grupos de expertos institucionales que han acompañado el proceso.

- Los Estudios que sustentaron la Propuesta Legal se presentaron ante el Comité de Seguimiento y el público en general, con lo cual se conformó el primer borrador que acompañará al PLAN GAM en el proceso de validación.
- Se contó con el aporte de tres asistencias técnicas de corta duración en los temas de redes de energía y telecomunicaciones, en planificación urbana estratégica y en planificación urbana estratégica institucional.

2- 31 PLANES REGULADORES MUNICIPALES

- El 30 de marzo del 2007 la empresa contratada para la elaboración, actualización y homologación de los planes reguladores inició sus trabajos, quedando a diciembre del 2007 concluido el primer borrador del diagnóstico de los primeros 19 cantones de la GAM.
- El equipamiento a los 31 municipios de la GAM y a las federaciones fue entregado en julio del 2007.
- Las Directrices Metropolitanas fueron aprobadas globalmente y priorizadas por parte de las federaciones, para posteriormente ser presentadas a las municipalidades.
- Se concluyó la elaboración del material didáctico que se utilizará en los "Talleres Regionales de Divulgación y Capacitación en la temática Urbana", material que ha sido revisado y aprobado por el MEP para los centros educativos que participarán en el desarrollo del Plan Piloto, que se llevarán a cabo en el 1º trimestre del 2008.
- Reformulado el Plan de Trabajo presentado por FLACSO para la implementación de las actividades correspondientes al mejoramiento de la cultura urbana de la población de la GAM, mejoramiento de la capacidad de gestión urbanística de los poderes estatales y locales.

3- Acción demostrativa San José Posible: (24 meses).

Este proyecto consiste en la peatonización de 16 cuadras del cantón central de San José, dentro de las cuales se incluye la Avenida 4 "Paseo Unión Europea". Al 31 de marzo del 2008 se encontraba en un 70% de construcción.

4- Acción demostrativa Rescate físico de la ciudad de Alajuela:

(24 meses). Este proyecto consiste en la peatonización de once cuadras del cantón de Alajuela, a la que se le debe sumar la contrapartida nacional que consiste en la renovación de tres parques: el Juan Santamaría, el Lorenzo Tristán y el parque del Agua. Esta obra se encuentra en un 50% de avance.

5- Acción demostrativa Iluminación de parques en zonas urbanas:

(9 meses). Esta acción consiste en la iluminación y recuperación de espacios públicos de 6 parques del Área Metropolitana de San José, concluidos 5 y el restante avanzado en un 90%. Adicionalmente, se le debe sumar la contrapartida nacional que consiste en la iluminación de 14 parques adicionales, los cuales se encuentran en un 60% de avance.

6-Acción demostrativa Recuperación de la Cobertura Vegetal Urbana:

Forestal Urbana (24 meses), el cual consiste en foresta urbana en varias zonas del cantón de San José. Se ha iniciado la siembra de árboles quedando pendientes para el inicio de la época lluviosa aproximadamente un 60% de los mismos.

7-Acción demostrativa Recuperación de la Cobertura Vegetal Urbana:

Auditorio (12 meses). Consiste en la construcción de un auditorio, a lo cual se debe sumar la contrapartida nacional que consistió en la construcción de un Camino de Acceso los cuales han quedado concluidos. Como aportes adicionales se encuentran la construcción de una Estación Forestal y una Estación de Biodiversidad, las cuales han quedado en proceso de contratación.

8-Acción Demostrativa Un Nuevo Rostro para el Río María Aguilar:

(6 meses). Este proyecto consiste en la construcción de tres colectores pluviales en el cantón de Montes de Oca. La obra ha quedado concluida, pendiente de la recepción definitiva.



VI. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

I. Aspectos Introductorios

La planificación estratégica de la Dirección está alineada con la visión de convertir al MIVAH en una institución rectora en el Sector Social y Lucha contra la Pobreza, que actúa proactivamente y con un énfasis en el trabajo de campo, constatando en las propias comunidades el resultado del seguimiento y el impacto de los programas ejecutados.

Según el organigrama formal aprobado por el Señor Ministro al 22 de enero 2008, la Dirección General Administrativa Financiera / Oficialía Mayor está conformada por las siguientes departamentos: Recursos Humanos, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Proveeduría Institucional, Presupuesto y Servicios Generales.

Para el año 2007 la Dirección y sus dependencias continúan con su compromiso de apoyo al cumplimiento de las políticas, programas y proyectos del Sector, con énfasis en el principio de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.

II. Presentación de principales acciones y logros alcanzados en el periodo

Durante el año 2007 el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se preparó para enfrentar en forma responsable la importante misión de apoyar al Ministro en su función de Rector del Sector Social y cumplir su cometido enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. Se han realizado las gestiones estratégicas prioritarias de fortalecimiento de su capacidad tecnológica, su capital humano y la mejora de sus procesos.

Contamos ahora con un Ministerio más profesional, lo cual se ha logrado gracias a la transición de su fuerza laboral, mejor dotación de personal, adquisición de tecnología de punta en infocomunicación y mejores procesos de presupuestación y compras. Ello redonda en un mayor grado de transparencia y rendición de cuentas. Además se han aplicado criterios de racionalidad, priorización y calidad en la asignación de los recursos presupuestarios a las dependencias del MIVAH, en acatamiento de las directrices y normativas emitidas por los entes reguladores.

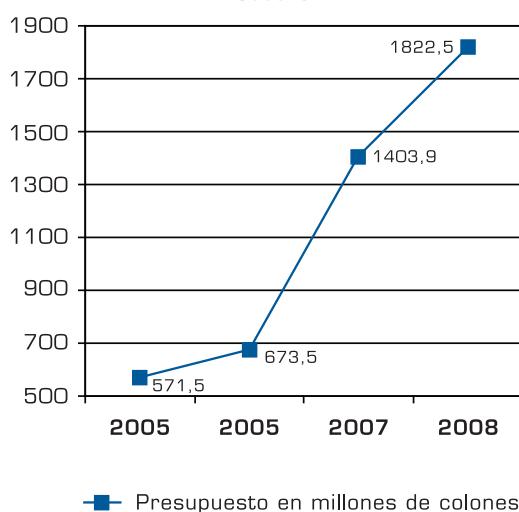
Durante este período el MIVAH logró un aumento significativo de recursos en todos los programas presupuestarios existentes, fortaleciéndose rubros presupuestarios críticos, entre los que podemos citar:

- Incorporación de nuevas plazas.
- Alquileres.
- Pago de Servicios públicos.
- Viáticos y transportes dentro del país.
- Compra de vehículos y mantenimiento de flotilla vehicular.
- Abastecimiento de combustible mediante tarjeta electrónica el cual vino a sustituir el sistema de cupones de combustibles.
- Atención de los requerimientos de mobiliario, equipo de cómputo, información y telecomunicaciones.
- Presupuestación de Contrapartida Nacional al PRUGAM
- Presupuestación de Transferencias de Capital al BANHVI e IMAS.

Con las funciones encomendadas a partir de la designación de la Rectoría del Sector Social al Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, se ejecutaron los recursos del programa presupuestario responsable de Desarrollo Social y Lucha contra la pobreza, de tal forma que para el ejercicio económico 2007 el Ministerio contó con los Programas 811 "Proyección la comunidad", Programa 812 "Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza", Programa 814 "Actividades Centrales".

En el gráfico que se presenta a continuación se puede observar el fortalecimiento presupuestario del MIVAH, experimentado desde que el Sr. Ministro Fernando Zumbado asumió la Jerarquía del Ministerio (no incluye las transferencias de capital al BANHVI, IMAS), expresado en millones de colones:

Cuadro N°1



La lucha contra la pobreza ocupa ser atendida y escuchada



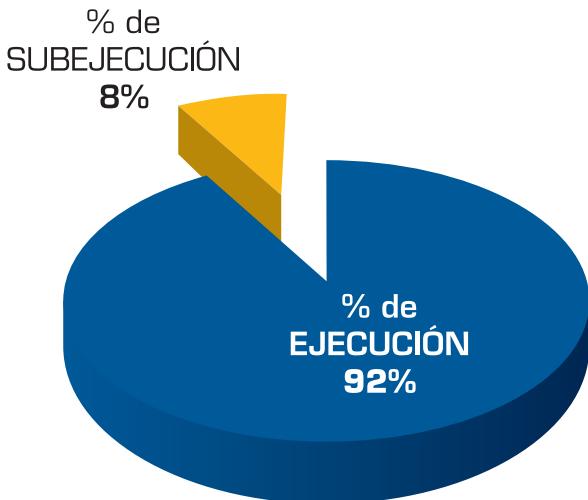
Nueva y moderna flotilla vehicular

Cuadro N°2
Comparación de Presupuestos 2005 a 2008,
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Año	Presupuesto en Millones de colones	Diferencia en millones de colones respecto año anterior	Diferencia relativa (%)
2.005	571,50	-	-
2.006	673,50	102,00	6
2.007	1.403,90	730,40	108
2.008	1.822,50	418,60	30

El MIVAH tenía un presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto 2007 de ₡ 1.403.900.000,00 (incluido el Presupuesto Extraordinario). Al 31 de diciembre 2007 se ejecutaron ₡ 1.041.732.865,70 según consta en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). En términos relativos esto equivale al 91,78% de ejecución. El 8,22% de sub-ejecución corresponde básicamente a la Partida de Remuneraciones, que por factores externos al MIVAH, entre ellos la tramitología en los nombramientos de las plazas aprobadas para este periodo, consumieron más tiempo del previsto.

Cuadro N°3
Ejecución total del presupuesto 2007
Titulo 215, MIVAH (%)



Como se puede observar en los gráficos que anteceden, el MIVAH se ha robustecido en varias áreas estratégicas, lo cual es un reflejo de la labor exitosa desarrollada por la Dirección General Administrativa Financiera en la ejecución del presupuesto para el ejercicio económico del año 2006, la formulación y ejecución del presupuesto 2007 y la formulación exitosa del presupuesto 2008, todo lo anterior de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y las instituciones reguladoras.

Los resultados de estas gestiones exitosas son visibles. Para atender las necesidades de recurso humano en áreas estratégicas del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos durante el año 2007 se crearon 53 nuevas plazas y en el Presupuesto 2008 se incorporan 13 nuevas plazas. Estas plazas vienen a fortalecer áreas con carencia histórica de personal y dotar de personal al nuevo Viceministerio de Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza.

En el campo ambiental, es oportuno señalar el redimensionamiento en espacio físico que se gestionó durante el año 2007.

El fortalecimiento del Ministerio implicó además otros retos, enfrentados en forma exitosa mediante la planificación y la adecuada gestión administrativa. Así, en materia de tecnología de la información, comunicación y servicios generales se realizaron importantes inversiones.

En el año 2007 se concretó la compra del nuevo sistema de telefonía, el cual actualiza la plataforma de tecnología de comunicación del MIVAH y le da posibilidad de mayor crecimiento y versatilidad.

En otra área de acción relativa con tecnología de la información y comunicación, se puso a disposición cuatro centros de impresión de alta capacidad que incluye suministros. En lo relativo a redes de cómputo, se adquirieron tres nuevos equipos principales (servidores) y tres equipos de comunicaciones para red que permiten renovar y aumentar la capacidad de red de cómputo.

Se han realizado inversiones en estaciones de trabajo, adquiriéndose 125 computadoras nuevas con sus respectivas licencias de software. Cada estación de trabajo se dotó de su correspondiente unidad de respaldo eléctrico (conocida como UPS) dando una protección contra fallos y picos de la corriente eléctrica.

En el campo de la seguridad informática se ha estandarizado la configuración de los equipos y se adquirió e implementó un sistema de antivirus corporativo (Panda Enterprise), que permitirá la cobertura total y estandarizada con un producto de alta calidad.



Funcionarios aportan ideas para hacer trabajo en equipo.

El incremento del personal del MIVAH durante el año 2007, también ha implicado que se redoblen los esfuerzos por mejorar los tiempos de servicio de soporte técnico, así como mantener un esquema de trabajo proactivo, lo cual ha permitido anticipar problemas y necesidades, así como enfocar los recursos en los asuntos prioritarios.

En síntesis, se ha logrado con mejorar paulatinamente, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, la plataforma tecnológica alineada con la transformación y crecimiento institucional.

Otro aspecto digno de mención entre los logros administrativos del año 2007, es la adquisición de muebles de oficina y sillas ergonómicas.

En otro orden de ideas, nos alegra informar sobre la adquisición de ocho vehículos para la flotilla del MIVAH. En primera instancia este logro facilita el desplazamiento de los funcionarios del MIVAH a las distintas regiones del país a la vez que acerca el Ministerio a los y las costarricenses más necesitados. Pero además de esto, la renovación de la flotilla permite reducir el impacto ambiental del MIVAH al emitir menos contaminantes a la atmósfera y colaborar con los planes gubernamentales de ahorro de energía y con la iniciativa "Paz con la Naturaleza".

Finalmente, siguiendo la visión planteada en la presente administración, según la cual la gestión administrativa es compartida con las personas que forman este Ministerio en sus distintos niveles, se logró aplicar en forma exitosa el procedimiento para el pago a los profesionales según la Resolución

279 y 280 de la Dirección General del Servicio Civil. Esto implica un importante reconocimiento y estímulo económico al recurso más valioso de toda organización y el más difícil de conseguir: las personas.